DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, lunes 20 de febrero de 1995 - Nº 24.241

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 106/995.- Autorízase la inscripción de Leonardo Martín Dorony Saturno en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
(365)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de enero de 1995.-

Visto: la gestión promovida por el señor Leonardo Martín Dorony Saturno en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.-

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º, literal b), de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, con el texto dado por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.710 de 4 de octubre de 1977.-

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Incisos a) y d) del artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.-

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Leonardo Martín Dorony Saturno en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970.-

2º.- Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.- IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

---o---

2

Resolución 107/995. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos presentados por la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Aduanas", ejercicio 1994.
(366)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de enero de 1995.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por un monto total de $ 2:000.000,00 (pesos uruguayos dos millones) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
007	Dir.Nal.Aduanas	BROU	35009/600	1:000.000,00
007	Dir.Nal.Aduanas	BROU	35009/1540	1:000.000,00
			TOTAL	$ 2:000.000,00

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

3

Resolución 108/995.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, los proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Turismo".
(367)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de enero de 1995.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Púbicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", la cual solicita la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.-

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regula la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse al plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión siguientes, presentadas por la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" en un monto total de $ 1:000.000 (pesos uruguayos un millón) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
09	001	001 Secretaría	

		Proyecto "Equipamiento en General (761)	500.000
09	001	001 Secretaría Proyecto "Obras Acon.Centro Espectáculo Punta del Este" (762)	500.000
		Total	$ 1:000.000

2º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la unidad Ejecutora 001 "Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" por un monto total de $ 21:800.000 (pesos uruguayos veintiún millones ochocientos mil) y U$S 2:500.000 (dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACON	BANCO	CUENTA	MONTO $
001	Secretaria	BROU	36048/881	21:800.000
			Total	$ 21.800.000

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
001	Secretaría	BROU	36048/886	2:500.000
			Total	U$S 2:500.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

4

Resolución 109/995.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional". (368)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1995.-

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.-

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de U$S 180.000 (ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S 03
001	Dirección Gral. de Secretaría		
		Proyecto "Adq. de Inmuebles y Construcciones" (899)	180.000
		Total U$S	180.000

2º.- Apruébase el preventivo anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de U$S 180.000 (ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
001	D.Gral. de Secretaría	B.H.U.	1100530	180.000
			Total U$S	180.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 99/995.- Desígnanse integrantes de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de la Música. (359)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de febrero de 1995.

Visto: la creación de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de la Música;

Resultando: que los integrantes de la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM), solicitan se designe el representante de esta Secretaría de Estado, ante dicha Comisión, quien a su vez la presidirá.

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 16.624 de fecha 10 de noviembre de 1994;

El Presidente de la Repúbica

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de la Música, creada por la Ley Nº 16.624 de fecha 10 de noviembre de 1994, a las siguientes personas: a) como Delegado de la Federación Uruguaya de Músicos, al prof. JOSE L. PEREYRA SANDER, en carácter de Titular y al prof. JULIO FUNGI, como suplente; b) como Delegado de la Sociedad Uruguaya de Intérpretes al prof. CARLOS WEISKE; c) como Delegada de la Asociación General de Autores del Uruguay, a la Sra. ESTELA MAGNONE; d) como Delegada del Ministerio de Educación y Cultura, a la Sra. JULIETA NICOLINI, quien la presidirá.-

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección de Cultura a fin de notificar a la interesada y demás efectos.- LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 16 de febrero de 1995, se publicó un decreto de la Intendencia Municipal de Flores, por el cual se exonera del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al área correspondiente al Gran Hotel Flores, omitiéndose lo siguiente:
En la Carátula donde dice: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Debe decir: INTENDENCIAS MUNICIPALES y debajo INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Queda hecha la salvedad.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00

AVISOS PUBLICADOS

24241

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE NELSON SINTES BONIFACINO, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11828 Feb 07- v Feb 20

TERESA LUISA IVALDI FUSILAIO, (Ficha S/584/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12172 Feb 10- v Feb 23

SULPICIO EMERENCIO BRITO, (Ficha S/443/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12326 Feb 13- v Feb 24

MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha S-551/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12560 Feb 15- v Mar 02

MARIA BERTA DOLDAN MARRERO y JOSE VERONA PUGA, (Ficha S 543/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12811 Feb 17- v Mar 06

JOSE FRANCISCO QUIÑONES, (Ficha S 552/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12928 Feb 17- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

ANTONIETA MARIA COPPI o ETTA COPPI, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11831 Feb 07- v Feb 20

GILBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11929 Feb 08- v Feb 21

DIONISIO SENDIE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 21

CRISTINA FALERO MASELLI y LUIS ALBERTO FERNANDEZ AMORIN, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12067 Feb 09- v Feb 22

ZULMA ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12090 Feb 09- v Feb 22

MARIA CATALINA DANERI MENENDEZ y LUIS MENOTTI DANERI ARREDONDO, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12156 Feb 10- v Feb 23

MARIO ALEJANDRO PERERA FERNANDEZ, (Ficha S/613/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12295 Feb 13- v Feb 24

MARIA ELIZABETH TORRES LAGREGA, (Ficha S/563/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12561 Feb 15- v Mar 02

MARIA ENRIQUETA MOLINARI DANERI de STARICCO, (Ficha S/610/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12569 Feb 15- v Mar 02

HORTENCIA ZAFFARONI WAYLUN o WEGLUN, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12617 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

OSCAR FRANCISCO BEOVIDE MARTINEZ, (Ficha F 488/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11811 Feb 07- v Feb 20

SAVERIO LA GRECA FERREYRA, (Ficha 570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11972 Feb 08- v Feb 21

GUZZO PADILLA DE BRUZONE CARMEN, (Ficha F 550/1994).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12478 Feb 14- v Mar 01

JOSE MARIA PEÑA VERA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12546 Feb 15- v Mar 02

HONORATA ESTHER o ESTER VEGA LEMES DE VERDE y LUIS EDUARDO VER-

DE MALLADA, (Ficha 534/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12601 Feb 15- v Mar 02

ENRIQUE PAZ VAZQUEZ, (Ficha F 452/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12858 Feb 17- v Mar 06

CUARTO TURNO

ELIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha 354/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11812 Feb 07- v Feb 20

JUAN PAN PRISCAL o BRISCAL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12255 Feb 13- v Feb 24

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12338 Feb 16- v Mar 03

MARIA MERCEDES o MERCEDES GONZALEZ MORALES o GONZALEZ MORALES de DE ARAMBURU, (Ficha 508/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12424 Feb 14- v Mar 01

MARCELINO OLIVERA, (Ficha 553/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12545 Feb 15- v Mar 02

VICTOR JOSE BARROS DI LUNA, (Ficha 588/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12782 Feb 16- v Mar 03

RAFAELA ANGELA PEREIRA HERNANDEZ y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ, (Ficha A 559/94).
Montevideo, 21 de diciembre ed 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12916 Feb 17- v Mar 06

QUINTO TURNO

MARIA SERVANDA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha F 580/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11976 Feb 08- v Feb 21

MAGALY CUÑA LAMAS, (Ficha 620/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12207 Feb 10- v Feb 23

MARIA CRISTINA MORATO MILLER, (Ficha 630/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12242 Feb 13- v Feb 24

MARIA EUFEMIA NUÑEZ y JOSE FIERRO VIDAL, (Ficha 596/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12501 Feb 15- v Mar 02

AMALIO FERMIN CASABALLE DE SOUZA, (Ficha F/641/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12582 Feb 15- v Mar 02

NICOLAS MONTESANO CANDIA, (Ficha 643/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12775 Feb 16- v Mar 03

SEXTO TURNO

DORILA ANTONIA FERREYRO AVENATTI DE BERTOLOTTI, (Ficha 593/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12572 Feb 15- v Mar 02

AURORA COSTA GOYENECHE, (Ficha 565/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12873 Feb 17- v Mar 06

SEPTIMO TURNO

MARTA CONCEPCION AGNESE INVERNIZZI, (Ficha S 584/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12585 Feb 15- v Mar 02

RODRIGUEZ REY MARIA DE LOS DOLORES, (Ficha S/548/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12739 Feb 16- v Mar 03

RICARDO MARIA BESSONART GUTIERREZ, (Ficha 597/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12743 Feb 16- v Mar 03

OCTAVO TURNO

CARLOS AGUSTIN BROGGI IRIGARAY, (Ficha S 439/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12070 Feb 09- v Feb 22

GULBENK o GULBENG DJABADIAN o JABADIAN o DJEBATIAN o DJABATIAN y MISSONTAK o LUSINTAD o LUSINTAK TARALIAN TOROSIAN o TOROSIAN TARALIAN, (Ficha S-425/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12334 Feb 13- v Feb 24

GABRIEL LIBORIO NATALE LA MACHIA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12618 Feb 15- v Mar 02

NOVENO TURNO

VICTOR CESAR TURNES NOYA, (Ficha S/479/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11778 Feb 07- v Feb 20

CECILIA EMA DIANESI o DIANESSI SOSA, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11815 Feb 07- v Feb 20

MARIA MYRTHA o MIRTHA ESPINOSA de FERNANDEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 22

LINO SARAVIA ROCHA, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12177 Feb 10- v Feb 23

SARA JOSEFINA GARZON CASARAVILLA, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12244 Feb 13- v Feb 24

JULIO CESAR BRUN SAIZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12423 Feb 14- v Mar 01

ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO MAZZUCHELLI y ELIZABETH LECOCQ CAMORS, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12498 Feb 14- v Mar 01

AMALIA FERNANDEZ VEIRA, (Ficha S/607/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12619 Feb 15- v Mar 02

RAMON RODELMI MATTOS LAPIDO, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12742 Feb 16- v Mar 03

ARTURO LEON SERRA BRAGA, (Ficha S/562/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12779 Feb 16- v Mar 03

DECIMO TURNO

RODOLFO ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha F 654/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11810 Feb 07- v Feb 20

ANA AMELIA MEYER COLET, (Ficha 572/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12032 Feb 09- v Feb 22

EMA SPECTOR o SPEKTOR MELCER, (Ficha F 360/1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12125 Feb 10- v Feb 23

PENA RECAREY o RECAROY DE PAZ

MANUELA, (Ficha F 626/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12339 Feb 13- v Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

IRINEO ARNOLDO LIMA, (Ficha 563/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 21

AUREA AMALIA MOREIRA CACERES y RICARDO ANTONIO ESPINO ECHEVARRIA, (Ficha 564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12066 Feb 09- v Feb 22

PETRONA SOSA, (Ficha 551/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12142 Feb 10- v Feb 23

JOSE CARLOS IROLDI CORBO, (Ficha 579/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12157 Feb 10- v Feb 23

TELESFORO TILVE GARCIA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12173 Feb 10- v Feb 23

JOSEFA D'IMPERIO DE ROAD, (Ficha 40/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12488 Feb 14- v Mar 01

ORLANDO PEREIRA DE ANDRADE, ANGELA LAVALLE DE PEREIRA y JOSE PEDRO GOMEZ, (Ficha 453/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12913 Feb 17- v Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

RENAN KROPOKINE PAZOS BECERRA, (Ficha 541/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11830 Feb 07- v Feb 20

HECTOR GIL SAN MARTIN, (Ficha 383/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12212 Feb 10- v Feb 23

NELIDA MARIA CAMMARANO TERAN, (Ficha 529/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12442 Feb 14- v Mar 01

HANS RUDOLF FERDINAND GEROLSTEIN KANDER, (Ficha 544/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12447 Feb 14- v Mar 01

YOLANDA ZELMA CERIANI BELLORA, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12857 Feb 17- v Mar 06

NICOLAS GOJDYCZ BRENKACZ, (Ficha 537/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12872 Feb 17- v Mar 06

ROGELIO SUPPARO REPETTO, (Ficha 324/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12939 Feb 17- v Mar 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados VITERBA o VITERBINA VERA, Sucesión. Ficha Nº S/546/89, se cita, llama y emplaza a María Indolencia Piñeyro Vera, Miguel Angel, Julio César, María del Carmen, Marta Beatriz, Eduardo Román, Aníbal Heber Piñeyro Navarro, Laura Nahir Herminia y Alfredo Antonio Santiago González Piñeyro para que comparezcan a deducir sus derechos en la Sucesión de Viterba o Viterbina Vera por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Feb 16- v Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

ARTIGAS MIGUEL FELIX PIANI MEGO, (Ficha 518/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11082 Feb 07- v Feb 20

FROIRANA CIRIACA OTORMIN VILLAR, (Ficha 429/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12071 Feb 09- v Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

NAYA AMONDARAIN CLOTILDE ISOLINA, (Ficha S/486/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12086 Feb 09- v Feb 22

OLIVERA ILARDI HILDA o ILDA, (Ficha 382/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12224 Feb 13- v Feb 24

EUGENIA MARGARITA STRAUTIN de KRISTOFS y JUAN KRISTOFS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12452 Feb 14- v Mar 01

FANNY GRINSTEIN LABER, (Ficha 228/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12454 Feb 14- v Mar 01

TORTORELLA SISTO ALBERTO ARMANDO, (Ficha 463/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12584 Feb 15- v Mar 02

ALBA MONTERO y VICTOR RETAMAR, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12602 Feb 15- v Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

DIONISIO TANGREA MARCIANO o DIONISIO TANCREDI MARZANO, (Ficha A/656/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11809 Feb 07- v Feb 20

RUBENS o RUBEN ABDO ADIB. (Ficha A 626/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11968 Feb 14- v Mar 01

JOSE LUIS BUONO SAINZ, (Ficha A 504/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 21

STEPHANIE ALTMANN ROTH o STEPHANIE ROTH DE ALTMANN, (Ficha A 650/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12068 Feb 09- v Feb 22

MARGARITA IRAZABAL THIES, (Ficha A/400/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12087 Feb 09- v Feb 22

VICTOR ESPINDOLA CEJAS, (Ficha A 588/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12225 Feb 13- v Feb 24

JORGE LUIS FERNANDEZ VARELA, (Ficha A 634/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12253 Feb 13- v Feb 24

IRENE BARREIROS IGLESIAS, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12426 Feb 14- v Mar 01

VALENTIN MANEVICH, (Ficha A/591/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12455 Feb 14- v Mar 01

HELDA NERY BERTONE SOBRINO, (Ficha A 542/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12600 Feb 16- v Mar 03

AMADO NERVO ROBLEDO, (Ficha A 259/2/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12744 Feb 16- v Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

RINALDO DAS o das CHAGAS FERRAZ o FERRAS, (Ficha A 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11662 Feb 09- v Feb 22

CIRILA IRASERNA o IRACERNA DENIS DEGASPERI, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 21

NATALIO o NATALIO SANTIAGO ROBELLO DUCHAUSSOY o DUCHASSY, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12084 Feb 15- v Mar 02

MARIA JESUS o DE JESUS MAÑARICUA ALBERDIDE GASTELLU o ALBERDI DE GASTELLU, (Ficha A 513/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12559 Feb 15- v Mar 02

JOSE DOROTEO OLIVERA u OLIVERA GONZALEZ, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12682 Feb 16- v Mar 03

LUISA ROSA TREBINO DE BORMIDA, (Ficha A 60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12683 Feb 16- v Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA GLADYS GAGGERO BUSCASSO o GAGGERO DE ZUCCA, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11975 Feb 08- v Feb 21

GUILLERMINA SILVA SANTOS, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12252 Feb 13- v Feb 24

MARIA ONDINA LARROSA, (Ficha A/563/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12327 Feb 13- v Feb 24

GREGORIO YARISOLIAN SOLOMONIAN, (Ficha A 528/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12422 Feb 14- v Mar 01

ADELMA BRIGIDA CANTERO y ESTHER ELSA CACERES CANTERO, (Ficha A 555/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana.
01) $ 400,00 10/pub 12495 Feb 14- v Mar 01

FRANCISCO EDUARDO VILLEGAS FURTADO, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12861 Feb 17- v Mar 06

RAUL HERNANDEZ ECHEVERRI, (Ficha A/537/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12914 Feb 17- v Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO MEINERO FRANCHI o FRANQUI, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11846 Feb 07- v Feb 20

JOSE MARIA SANDE ALONSO, (Ficha A/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 21

IRMA ROSA ROMERO DELGADO, (Ficha A 499/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12034 Feb 09- v Feb 22

LEONIDES DE LOS SANTOS CACERES, (Ficha 591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12039 Feb 09- v Feb 22

ARAMBEL HARRIET JUAN PEDRO, (Ficha A/579/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12183 Feb 10- v Feb 23

ELIAS MINETTO JUSTO, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12296 Feb 13- v Feb 24

WASHINGTON HUGO DIAZ GONZALEZ, (Ficha A/581/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12448 Feb 14- v Mar 01

HECTOR PEDRO PLATERO HARISPURU y JUANA o JUANITA HARISPURU o HARISPURN INDART, (Ficha A/609/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12583 Feb 15- v Mar 02

ESTEBAN EDGARDO RODRIGUEZ CORRALES, (Ficha A 525/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12813 Feb 17- v Mar 06

GALILEO SANSON o SANSONE GESUELE, (Ficha A/605/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12881 Feb 17- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA o MARIA DEL CARMEN REBOREDO, (Ficha A 643/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12256 Feb 13- v Feb 24

CORREA PABLO ISABELINO, (Ficha A/625/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12297 Feb 13- v Feb 24

JUAN CARLOS LEPRA ATAY, (Ficha A 647/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12620 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMO TURNO

PIQUET HORTAL JOSE, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11759 Feb 07- v Feb 20

COLLAZO AÑON ALFREDO, (Ficha A/505/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11808 Feb 07- v Feb 20

SUAREZ BALDOMIR HERMINIA JOSEFA, (Ficha A/624/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 21

ELENA ALVEZ o ALVES o ALVES CASTRO o ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12123 Feb 10- v Feb 23

JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS, (Ficha A/635/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12243 Feb 13- v Feb 24

VIOLETA AQUILINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12414 Feb 14- v Mar 01

ORTIGOSA CABRERA RICARDO y FIGUEROA CAL MARIA ANGELICA, (Ficha A/621/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12502 Feb 15- v Mar 02

ROCHA LARZABAL JUAN ANTONIO, (Ficha A/559/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12876 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA RAQUEL CHESIO MARINI, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11977 Feb 08- v Feb 21

JULIO DIONISIO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12175 Feb 10- v Feb 23

JUAN CARLOS GIBERNAU BUDELLI, (Ficha S 472/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12330 Feb 13- v Feb 24

MARIA DEL CARMEN CORDERO RODRIGUEZ, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12331 Feb 13- v Feb 24

PEDRO GARCIA RUEDA, (Ficha S 277/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12425 Feb 14- v Mar 01

MAXIMINO GESTEIRA SANMARTIN o SAN MARTIN o SAMARTIN, (Ficha S 481/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12586 Feb 15- v Mar 02

FRANCISCO RAMOS, (Ficha S 560/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12745 Feb 16- v Mar 03

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ COTIGNOLA, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12780 Feb 16- v Mar 03

MAGHAKIA o MARCOS KECHICHIAN BODOSSIAN, (Ficha S 534/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12812 Feb 17- v Mar 06

CLELIA BEATRIZ MARGARITA FURTADO BARABINO, (Ficha S 598/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12860 Feb 17- v Mar 06

ROSA ROSALIA SOROZABAL ACOSTA y RUBEN ROSARIO GAMENTHALER SOROZABAL, (Ficha S 506/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12875 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ELIAS DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12171 Feb 10- v Feb 23

JULIO DONNANGELO ESTABLE o DONNANGELLO ESTABLE, (Ficha S 580/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12254 Feb 13- v Feb 24

JUAN o MANUEL FERRES o FERRER, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12298 Feb 13- v Feb 24

FRANCISCO MEDINA GUEVARA, (Ficha S 581/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12333 Feb 13- v Feb 24

JUAN MIGUEL ANGEL VIAPIANA VIAPIANA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12772 Feb 16- v Mar 03

RUBEN SANCHEZ ALONSO, (Ficha S 583/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12777 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELINA o MARCELA ROMERO MONTERO, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 21

MARIA ELENA GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/450/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12328 Feb 13- v Feb 24

JOSE FERNANDO ARIAS BREGANTE, (Ficha S/540/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12741 Feb 16- v Mar 03

MILTON FONSECA MACHADO, (Ficha S/593/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12882 Feb 17- v Mar 06

JUAN SALVADOR LINARIS DI NAPOLE o DE NAPOLE y MARIA MERCEDES VELO ESPIÑEIRA, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12917 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEBER DOMINGO VANOLI UTURBURU, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12033 Feb 09- v Feb 22

MARIA DELIA DELGADO AMERIO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12143 Feb 10- v Feb 23

ISOLINA REBORIDO FACAL, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12176 Feb 10- v Feb 23

RENEE SUAREZ PELAEZ, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12332 Feb 13- v Feb 24

RODOLFO PALLEIRO YURNO, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12449 Feb 14- v Mar 01

DELMIRA MARIA DOTTA HARGUINDEGUY, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12494 Feb 14- v Mar 01

NAHIR GUTIERREZ LAMADRID, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12496 Feb 14- v Mar 01

MARIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12874 Feb 17- v Mar 06

ANTONIO MIAKITS SABANES, (Ficha S/525/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12883 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER TUDURI CAWEN, (Ficha S 648/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 21

LOUIS HENRI DIERICKX, (Ficha S 613/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11974 Feb 08- v Feb 21

AUGUSTO CESAR LANZA PERDOMO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12092 Feb 09- v Feb 22

ORLICIA GRIBINA FERNANDEZ GOGORZA, (Ficha S 641/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12146 Feb 10- v Feb 23

MANUEL ANGEL LEMA PORDENONE, (Ficha S 643/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12208 Feb 10- v Feb 23

WALTER NELSON CHIESA EREU, (Ficha S 638/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12548 Feb 15- v Mar 02

ROLANDO LAVALLEJA GARAY IRIGOYEN, (Ficha S 576/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12615 Feb 15- v Mar 02

MARINA PURIFICACION BASALO ALVAREZ, (Ficha S 8/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12746 Feb 16- v Mar 03

JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ, (Ficha S 628/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12749 Feb 16- v Mar 03

GIANELLA HELENA SCHWARCZ FALCON, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12788 Feb 16- v Mar 03

CELIA ALIDIA BORTOLINI o BORTOLINE FONTANA, (Ficha S 620/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12814 Feb 17- v Mar 06

BLANCA ROSA MODERNELL o MODERNELL MIRANDETTE o MIRANDETTI DE FERNANDEZ, CARLOS MARIO FERNANDEZ MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MODERNELL, (Ficha S 461/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12871 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR ADALBERTO COSTA GANDOLA, (Ficha S 640/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 21

AMADOR CABRERA, (Ficha S 34/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12085 Feb 09- v Feb 22

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 22

AMELIA CARMEN RICON REGIS, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12144 Feb 10- v Feb 23

HUGO HUMBERTO PERALTA MODERNEL, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12178 Feb 10- v Feb 23

MARIA TOMASA GODOY y JOSE ALONSO URAN, (Ficha 550/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12193 Feb 10- v Feb 23

CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI RODRIGUEZ, (Ficha S 520/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12412 Feb 14- v Mar 01

INES VICTORIA SANTI MARABOTTO, (Ficha S 555/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 02

BERTHOLD o BERTOLDO STURM QUASNIK, (Ficha S 6/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12859 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR PIACENTINI, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11793 Feb 07- v Feb 20

JULIO MUSSIO ALVAREZ, (Ficha S/633/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12421 Feb 14- v Mar 01

JUSTINA MARIA VIERA HERNANDEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 02

ELIDA ESTHER VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 02

ANIBAL CARRASCO, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12616 Feb 15- v Mar 02

HERMINDA o ERMINDA RENEE VISCAYA o VIZCAYA o VIZCAYA OTTONELLO u OTONELLO, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12621 Feb 15- v Mar 02

HECTOR DOROTEO BORGES LAUREIRO, (Ficha S/630/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12740 Feb 16- v Mar 03

LUIS ALBERTO MESA MAYERO, (Ficha S/523/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12781 Feb 16- v Mar 03

ELADIO BANGUESES IGLESIAS y PURIFICACION o PURA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/621/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12862 Feb 17- v Mar 06

ELIDA SANTANA QUIRIQUINO, (Ficha S/373/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12909 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JESUS MARIA GARCIA TEIJEIRO, (Ficha S/496/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 21

ANA JOAQUINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11994 Feb 09- v Feb 22

ANA MARIA FERNANDEZ GAETA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12184 Feb 10- v Feb 23

VICENTA ABELDAÑO DE GONZALEZ y FLORENCIO GONZALEZ ABELDAÑO, (Ficha S/562/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12273 Feb 13- v Feb 24

JACINTO ISABELINO PLAZ BARRERA, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12329 Feb 13- v Feb 24

ANA TOLSTOY GAYVARONSKI, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12411 Feb 14- v Mar 01

ROSA GARCIA DE MENDEZ y ANGEL DEMETRIO MENDEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12413 Feb 14- v Mar 01

ROSA REGINA OTERO, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12444 Feb 14- v Mar 01

RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12451 Feb 14- v Mar 01

VICTORIANO BENITO GALEANO MANQUI, (Ficha S/24/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12487 Feb 14- v Mar 01

CONSUELO CARBALLIDO o CARVALLIDO VILLAR, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12500 Feb 15- v Mar 02

MIGUEL ANGEL UBAL, (Ficha S/557/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12549 Feb 15- v Mar 02

CESAR LEONEL VALLEJO SOSA, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12570 Feb 15- v Mar 02

CAROLINA PEREZ GOYA, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12771 Feb 16- v Mar 03

ANGEL PASCALE VITA, (Ficha S/568/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12778 Feb 16- v Mar 03

PROSPERO EBERJISTO TEJERA SOBRAL, (Ficha S/560/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12870 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMONOVENO TURNO

SOLEDAD ESTRELLA o SOLEDAD PEREZ LAVANDEIRA y EMILIO JOSE ANTELO ANGüES, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11876 Feb 08- v Feb 21

RICARDO GOZALBO BARBOZA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 21

LORENZO MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11973 Feb 08- v Feb 21

ARMENGOL ODOLFO u ADOLFO HERNANDEZ NEGRO, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12267 Feb 13- v Feb 24

JUAN ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO, (Ficha S/626/94).

Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12930 Feb 17- v Mar 06

DE TRIGESIMO TURNO

MISTER ROOSVELT RAUL CEJAS MOREIRA, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12074 Feb 09- v Feb 22

ANTONIO CARRO MANCEBO, (Ficha S/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12145 Feb 10- v Feb 23

LAURA ROSA TAJES RODRIGUEZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12174 Feb 10- v Feb 23

ROBERTO CARRION BRISSE, (Ficha S/479/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12299 Feb 13- v Feb 24

JOSE WASHINGTON BOTTA VITTELIO o VITELLI, (Ficha 220/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12450 Feb 14- v Mar 01

ARNOLDO MANUEL LORENZO GUTIERREZ, (Ficha S/570/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12624 Feb 15- v Mar 02

VENTURA RAUL ROMERO RIVERO, (Ficha S/608/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12671 Feb 16- v Mar 03

DOLORES FERREIRO VILLAR o DOLORES FERREYRO VILLAR, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12776 Feb 16- v Mar 03

MARIA RAMA DE PENNONE y LUCIA MARIA PENNONE RAMA, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12938 Feb 17- v Mar 06

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS MIGUEL TROPIANO OLIVERO, (Ficha: S/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11947 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

ELISEO LOPEZ CANDOCIA y ANDREA PEREZ ANEIROS, (Ficha 529/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12325 Feb 13- v Feb 24

DE QUINTO TURNO

GERVASIO JULIAN TEJERA NIEVES, (Ficha 342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11780 Feb 07- v Feb 20

MARIA ANGELICA LOPEZ DUGLIO y CARMELO FERRARO COSENTINO, (Ficha 461/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 02

DE OCTAVO TURNO

DOMINGO ALFONSO TRICANICO MAZZA y BALBINA SALA LOPEZ, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12088 Feb 09- v Feb 22

GRACIELA MARIA TERRANI VARE, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12204 Feb 10- v Feb 23

GLADYS ANGUERA MARTINEZ, (Ficha: 1/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12784 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMO TURNO

ALFREDO PERRETTA DISTACIO y AMALIA ZULMA HERRERA GUEDES, (Ficha 536/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12029 Feb 09- v Feb 22

FERREIRA ELIDA, (Ficha: F 625/1994).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12479 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

DUGLAS ANDRES MARTINEZ PEÑA, (Ficha: 595/94).
10 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12493 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTER COSTAS DIZ, (Ficha 568/94).
9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11801 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER MAURE, (Ficha 530/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11995 Feb 09- v Feb 22

BASILIO PEDRO CAÑADAS FERRARI, (Ficha 515/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12410 Feb 14- v Mar 01

CELESTINA ROSAURA CHAGAS GONZALEZ, (Ficha 529/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12810 Feb 17- v Mar 06

LOURDES OLINDA GUEDES RODRIGUEZ, (Ficha 539/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12929 Feb 17- v Mar 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA ENRIQUETA RODRIGUEZ CAN, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12783 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA o AMALIA MARIA PARAGARINO LAGUARDIA, (Ficha A/472/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11781 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

TANI SCOLA FINA, (Ficha: A/615/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 21

FULINO PARODI JUAN FRANCISCO, Ficha: A/608/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12203 Feb 10- v Feb 23

JUANA MARGARITA DI PETTA DE MACHADO y FLORISMAN JOSE MACHADO COSTA, (Ficha A/589/94).
13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 02

PEYRONEL RICCA RITA, (Ficha A/557/94)
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 44520 Feb 10- v Feb 23

DE VIGESIMO TURNO

CHAPPE PIRIZ WALTER HUGO, (Ficha: A/643/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12072 Feb 09- v Feb 22

WASSERREICH KOH EVA, (Ficha A/592/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, ctuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12147 Feb 10- v Feb 23

RAMIREZ MARTINEZ HILDA o ILDA CARMEN, (FICHA: A/641/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12837 Feb 17- v Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS FAGUNDEZ EDUVIRGEN, (Ficha B/228/94).

Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12391 Feb 14- v Mar 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PROSPERO FASANELLO o FASANELLA o FASANELI o FASSANELLA BALZAROTTI (Ficha Civil V 282/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45384 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ELVIA o ELBIA COSTA DELGADO, (Ficha 768/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12476 Feb 14- v Mar 01

MARIA ELENA MARTINEZ, (Ficha 755/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12512 Feb 15- v Mar 02

ELIA ERMIDA DINI, (Ficha B 701/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12513 Feb 15- v Mar 02

AURORA BALAY PAN, (Ficha B 689/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12514 Feb 15- v Mar 02

ELENA MARGARITA SEMBLAT MARTINEZ, (Ficha 754/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12517 Feb 15- v Mar 02

OLGA MAURICIA SUERTEGARAY, Ficha B 621/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44280 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

MARTA VIOLETA BEHETTI NUÑEZ, (Ficha: 771/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12475 Feb 14- v Mar 01

JOSE ANIBAL BAYONA GAN, (Ficha 830/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12511 Feb 15- v Mar 02

JUSTINA RIVERO FORT, (Ficha 804/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12515 Feb 15- v Mar 02

JUAN BAUTISTA BADA PRANDO, (Ficha B 668/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12516 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA MACHIN HERNANDEZ, (Ficha 1631/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11916 Feb 08- v Feb 21

MARIA DEL HUERTO MEDERO PALOMINO, (Ficha 1627/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12291 Feb 13- v Feb 24

LUCINDA GOBRIANI LIUZZO, (Ficha A/1587/1993).
Pando, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12852 Feb 17- v Mar 06

LUIS CAYALES RECUERO, SEBASTIAN DORILA FUENTES GONZALEZ y JORGE CAYALES FUENTES, (Ficha 1695/A/1994).
Pando, 30 de noviembre de 1994.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12855 Feb 17- v Mar 06

CUARTO TURNO

NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha 1538/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11914 Feb 08- v Feb 21

REYNALDO o REINALDO RODRIGUEZ FALERO, (Ficha 1794/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11915 Feb 08- v Feb 21

JOSE CARLOS RODRIGUEZ GUEVARA, (Ficha 1630/A/1994).
Pando, 14 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12853 Feb 17- v Mar 06

JUANA SARA INVERNON o IMBERNON SORIA e HILARIO ALFREDO ABERGO, (Ficha 1846/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12854 Feb 17- v Mar 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PAULINO CATALINO ALVEZ PINTOS, (Ficha: 265/94).
Melo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12404 Feb 14- v Mar 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERTON BERTALOT DE MICHELIN CARMEN DELIA, (Ficha B/5/1995).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12794 Feb 17- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ELENA ALVAREZ CLARA, (Ficha: B 183/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12471 Feb 14- v Mar 01

PAULINA ESTHER TULON GARCIA, (Ficha: B 209/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12472 Feb 14- v Mar 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILSON EDUARDO MENENDEZ CURBELO, (Ficha B 342/94).
Durazno, 23 de dicie94.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12552 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

ROSIDE LARRALDE AGESTA, (Ficha B 251/94).
Durazno, 19 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 21

CONCEPCION GABINA TUDURI CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B 34/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12165 Feb 10- v Feb 23

LUCIA MARTHA GONZALEZ SENATRE, (Ficha B 273/94).
Durazno, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12868 Feb 17- v Mar 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

GREGORIA NORIA PIÑEYRO, (Ficha: B 418/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11743 Feb 07- v Feb 20

FRANCISCO CEFERINO VELIZ MAIDANA, (Ficha: B 232/1994).
Florida, 1º de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11744 Feb 07- v Feb 20

ORLANDO AUDEMAR MORALES MENDIOLA, (Ficha: B 398/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11748 Feb 07- v Feb 20

PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE, (Ficha: B 201/1994).
Florida, 19 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11901 Feb 08- v Feb 21

MIGUEL MORELLA CASELLA y CONO MORELLA CASELLA, (Ficha: B 427/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 23

MARIA VICTORIA o VICTORIANA FERREYRA o FERREIRA IMBERT y BLANCA ROMULA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: B 422/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12395 Feb 14- v Mar 01

HERMENEGILDA LESA, (Ficha B 426/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12397 Feb 14- v Mar 01

MARIA ANGELICA TORTEROLO ALBERTI, (Ficha B 434/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12398 Feb 14- v Mar 01

EUSEBIO AGAPITO EURCHEGUI y GUALBERTA LAGARRETA.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado la pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50663 Feb 10- v Feb 23

DE TERCER TURNO

JORGE GERARDO BENTANCOR COLLAZO, (Ficha: B 417/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11745 Feb 07- v Feb 20

ALEJO o ALEJOS RAUL ALANIS, (Ficha: B 452/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11749 Feb 07- v Feb 20

PEREIRA ROCA JUAN CARMELO, (Ficha B 24/1993).
Florida, 26 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 21

JULIA GIMENEZ MUÑOZ y JOSE LEOPOLDO OVIEDO SOBA, (Ficha: B 438/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y ROBERTO ARDANZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 458/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 21

ONOFRE ALEJO ENCISO ALBARENGA, AGUEDA ERMELINDA LABRUCHERIE CASTRO, (Ficha: B 437/94).
Florida, 15 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11900 Feb 08- v Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLEMIRA ARELLANO SUVERA o SUBERO DE FIORENZA, (Ficha 324/94).
Minas, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12644 Feb 16- v Mar 03

FELIX LINDOLFO LEQUERICA XIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 352/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12645 Feb 16- v Mar 03

CAROLINA MOLINA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 299/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12646 Feb 16- v Mar 03

MARIA TERESITA GUILLEN GARIN, (Ficha 351/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12647 Feb 16- v Mar 03

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ CANAVESI y FERNANDO IRIBARREN CONDON, (Ficha B 364/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12648 Feb 16- v Mar 03

IRMA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREIRA, (Ficha B 393/94).
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12649 Feb 16- v Mar 03

SANTIAGO CARACIOLO VALERIO, (Ficha B 358/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12650 Feb 16- v Mar 03

ALBERTO OCTAVIO ARCE URRUTIA, (Ficha 383/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12651 Feb 16- v Mar 03

NICOLASA ORTIZ DE LUZARDO, (Ficha 390/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12652 Feb 16- v Mar 03

FROILAN CALVO COLMAN y ALBERTA BONIFACIA RIVERO VILCHES, (Ficha 43/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12653 Feb 16- v Mar 03

MARIA HAYDEE SUAREZ DE SUAREZ, (Ficha 142/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12654 Feb 16- v Mar 03

MARIA ESTER o ESTHER VIDART NAUGE, (Ficha 369/94).
Minas, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12655 Feb 16- v Mar 03

CARLOS HUELMO ARAUJO y BENJAMINA SEFERINA o BENJAMINA CEFERINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 306/92).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12656 Feb 16- v Mar 03

LUIS ALBERTO PEREIRA ESTOL, (Ficha 402/94).
Minas, 7 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12657 Feb 16- v Mar 03

ANSELMA ELENA PERIASCO BARRETO y LUCIANO DE LEON BELLINO, (Ficha B 403/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12658 Feb 16- v Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LIBIA ESTHER SENCION HUERCIO, (Ficha 147/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12509 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANDIA CARMELA GUADAGNA DEL CORE, (Ficha: 605/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10277 Feb 16- v Mar 03

ELIDA JUANA BIRRIEL o VIRRIEL; FRANCISCO ISABELINO ALVIRA, DANTE RAMON ALVIRA BIRRIEL; ELIDA GREGORIA ALVIRA BIRRIEL, (Ficha 625/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 21

GOLDA ZAMOSZCZANSKA y BERTA ANA KOHAN, (Ficha 613/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12218 Feb 13- v Feb 24

JUAN FRANCISCO MEIRANA NICOLINI o MAIDANA NICOLINI y BLANCA ROSA BONILLA SANCHEZ, (Ficha: 679/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12283 Feb 13- v Feb 24

VICENTE DOMINZAIN MENDIONDO, Ficha: 469/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12507 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

RAMON LAZARO PASSANO y BLANCA NIEVES MEDINA GONZALEZ, (Ficha 624/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11829 Feb 07- v Feb 20

SULPICIO TEOFILO NUÑEZ ACOSTA y MARIA PEREIRA DE LEON, (Ficha 534/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12046 Feb 09- v Feb 22

HILARIO ORIBE VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha 536/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12879 Feb 17- v Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST, (Ficha B/43/1994)
Young, 8 de diciembre de 1994
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12435 Feb 16- v Mar 03

HUMBERTO FELICIANO HERNANDEZ VILA, (Ficha B/45/94)
Young, 13 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12669 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GARCIA VALENTIN, (Ficha B 131/1994).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12793 Feb 17- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUPERTO LEOPOLDO PEREIRA, (Ficha B 134/89).
Rivera, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12801 Feb 17- v Mar 06

CUARTO TURNO

JUAN ORESTES SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B 205/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11921 Feb 08- v Feb 21

MANOEL OLIVEIRA CARDINAL, (Ficha B 271/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11922 Feb 08- v Feb 21

JORGE KISIOLAR o JORGE KISIOLAR KRISTOF, (Ficha B 2/95).
Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12484 Feb 14- v Mar 01

ADEMA ERACLIA LACUESTA PEREIRA, (Ficha B 263/94).
Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12802 Feb 17- v Mar 06

MARIA GLORIA DUTRA CARDOZO y JACINTO MACHADO ARTOLA, (Ficha B 256/94).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12803 Feb 17- v Mar 06

JUAN ODOLFO FEO u ODOLFO FEO, (Ficha B/97/94).
Rivera, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12805 Feb 17- v Mar 06

ESMERALDA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha B 96/94).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12806 Feb 17- v Mar 06

GILBERTO COSTA SEVERO, (Ficha B 141/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12807 Feb 17- v Mar 06

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

REMINENCIO o REMENENCIO BORGES PEREIRA, (Ficha B/155/1993).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12804 Feb 17- v Mar 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ESTUALDO EFRAIN OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 371/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11755 Feb 07- v Feb 20

PEDRO CABRERA BAYADARES, (Ficha: 399/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12249 Feb 13- v Feb 24

ROBERTO RAMON o ROMAN o RAMON ROBERTO MASSULO o MAZZULLO o MAZZULLO MENDEZ, (Ficha: 385/94).
Rocha, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12526 Feb 15- v Mar 02

JOSE PEDRO RAMIREZ ACOSTA, (Ficha 411/94).
Rocha; 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12527 Feb 15- v Mar 02

JUAN PABLO CRISTALDO MORA, (Ficha: 367/94).
Rocha; 19 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12529 Feb 15- v Mar 02

ANGEL INOCENCIO CAMPOS, (Ficha 407/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12530 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

ELOISA ROCHA y DOMINGO MARIO SAN MARTIN, (Ficha: 358/94).
Rocha, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11754 Feb 07- v Feb 20

SATURNINA CORREA DE LEON, (Ficha 338/94).
Rocha, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12525 Feb 15- v Mar 02

ALBA o ALBA LUZ CHARPANTIE, (Ficha 188/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12528 Feb 15- v Mar 02

FABIAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 354/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12531 Feb 15- v Mar 02

BRIGIDA TEJERA PEREZ, (Ficha 390/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12532 Feb 15- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DOROTEA ELEUTERIA ACEREY DE PEREIRA.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46486 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DELFINO LACERDA, (Ficha: B/258/94).
Salto, 23 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 20

HUGO MABEL ARISMENDI FROLA, (Ficha: B/432/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 20

MARIA ISIDORA VELAZQUEZ, (Ficha B/454/94).
Salto, 20 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12536 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUSTO BONIFACIO AYALA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVE, (Ficha: B/762/94).
San José, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12290 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

JOSE RICARDO BALEIRON o BALEYRON o BALEYRAN FRANCIA y ALBERTO DANILO BALEIRON REBOIRAS, (Ficha: B/985/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12235 Feb 13- v Feb 24

MIRTA GRAHUVE ODELLA BOLAZZI y ODELLA BOLAZZI de SELLANES, (Ficha: B/995/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12236 Feb 13- v Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANSELMO FELIPE HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 278/1994).
Mercedes, 1º de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11768 Feb 07- v Feb 20

RICARDO LOPEZ ESPINOSA, (Ficha 1008/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11891 Feb 08- v Feb 21

JULIO CESAR BERGER CASTILLO, (Ficha 1007/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11892 Feb 08- v Feb 21

JUAN FRANCISCO STEINER LOTITO, (Ficha 659/1994).
Mercedes, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12047 Feb 09- v Feb 22

JUAN ANTONIO TARCA RIVA, (Ficha 1061/

1994).
Mercedes, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12355 Feb 14- v Mar 01

SIMON PEREZ MARTINEZ, (Ficha 1046/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12386 Feb 14- v Mar 01

MARIA ISABEL SIMONE DE CORREA o MARIA ISABEL SIMONES, (Ficha 1064/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12387 Feb 14- v Mar 01

MARIA MERCEDES GASTELUMENDI DE COPELLO, (Ficha 976/1994).
Mercedes, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12664 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO SANTIAGO PESCE CAPOZZOLO, (Ficha B/132/1994).
Dolores, 7 de febrero de 1995. -
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12485 Feb 14- v Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ANTENOR DOLLANART SAROCHAR, (Ficha B/490/94).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11799 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GASPAR ALVAREZ DIAZ, (Ficha B 123/94).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11925 Feb 08- v Feb 21

ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11998 Feb 09- v Feb 22

CLAVELINA ELENA SIMA o CIMA VIDELA.
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11999 Feb 09- v Feb 22

JUAN DOMINGO MELLOGNIO LAGOS, (Ficha: B 135/94).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12233 Feb 13- v Feb 24

SILVERIO LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 129/94).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12641 Feb 16- v Mar 03

BARTOLOME LUIS GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: B 100/94).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Feb 16- v Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ABRAHAM FALCON FALCON, (Ficha B 928/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12576 Feb 15- v Mar 02

BLUMA KIRZNER SOUFER, (Ficha B 540/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12577 Feb 15- v Mar 02

HERMENEGILDO VELAZCO GONZALEZ, (Ficha B 158/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12578 Feb 15- v Mar 02

JULIA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44861 Feb 16- v Mar 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CO.PER.PAY
COOPERATIVA DE CONSUMOS
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la Resolución de Asamblea se llama a elecciones para la renovación de:
2 (DOS) CARGOS CONSEJO DIRECTIVO
10 (DIEZ) CARGOS SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
3 (TRES) CARGOS COMISION FISCAL
6 (SEIS) CARGOS SUPLENTES COMISION FISCAL
Dicho Acto se llevará a cabo el día 25/02/95 en el local central de nuestra cooperativa, (calle Avenida España 1628), en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 hrs.
03) $ 460,00 5/pub 12229 Feb 14- v Feb 20

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día jueves 9 de marzo de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en su local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º - Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º - Aumento del Capital Social por capitalización de Ajustes al Patrimonio.
3º - Autorización al Directorio para emisión de Debentures, u Obligaciones Negociables, mediante suscripción pública, hasta el monto legal permitido.
4º - Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 7 de marzo de 1995 a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o funcionario de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
03) $ 966,00 3/pub 12673 Feb 16- v Feb 20

KUMIS S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 10, en primera convocatoria y a la hora 11, en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase desierta, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado al 30 Setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.
Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12736 Feb 16- v Feb 20

VALPON S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 12, en primera convocatoria, y a la hora 13 en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase desierta, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 Setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.
Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12737 Feb 16- v Feb 20

KELVI S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 14, en primera convocatoria y a la hora 15, en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase deiserta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.

Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12738 Feb 16- v Feb 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO, en su calidad de titular del Nicho Nº 1799 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de Enero de 1995.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 920,00 10/pub 12214 Feb 16- v Mar 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JORGE MARIA ABELLA GRANCHA, solicitando un certificado que lo habilite el uso del Nicho Nº 676 del Cementerio BUCEO cuyo primitivo titular era Antonio Abella y Sanso. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 276,00 3/pub 12688 Feb 16- v Feb 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carmen Lucía y Filomena Roquina DE GIUDA, Miguel Vicente e Iris Catalina DE GIUDA VITALI y Alicia VERA DE GIUDA. Solicitan regularización de título del PANTEON Nº 1 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de SAN ANTONIO que figura en su lápida a nombre de Miguel Di Giuda y Flia. por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. P 5792/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 920,00 5/pub 12717 Feb 16- v Feb 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO
DE DECIMO PRIMER TURNO

OLGA CELESTE ECHEVESTE CHAGAS y JORGE GASTON GABITO MIRA, (Ficha 475/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46184 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

RICARDO LUIS PRATO ARIGON y CELESTE AVELINA CERPA PUGLIA (Ficha: C 584/74).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11722 Feb 06- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DI LORENZO ALVARO y CAPURRO ADRIANA (Ficha: D/414/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45760 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO LUZARDO CANEDO y SONIA MARIA JESUS ZABALA PEÑA (Ficha: D/167/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry
Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10496 Feb 01- v Mar 02

JUAN ANTONIO TAMMARO NICODEMO y MARIA CRISTINA LONGO, (Ficha: E 693/84).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11789 Feb 07- v Mar 08

FELICIA ROSA ALBERTI CARDOZO y ALFREDO CASTILLO ODERA, (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12099 Feb 10- v Mar 13

MANUEL ROMERO IGLESIAS y ADRIANA PATRICIA BREIJO GARCES (Ficha: D/578/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12931 Feb 17- v Mar 06

MARIA DEL CARMEN CAVALLI SILVA y LUIS ALBERTO DUVEAUX MONASTERIO (Ficha: D/363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45671 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ABRAHAM JORGE NADLER ARTENSZTEIN y CECILIA ESTHER MANDEL BOROCHOV (Ficha: D/492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46638 Feb 01- v Mar 02

JORGE OMAR TABAREZ y DINORA GLADYS FARTO VERA (Ficha: D/206/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46639 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ y ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ (Ficha: E/750/84).
Montevideo, 21 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11788 Feb 07- v Mar 08

MARIA o MARIE GISELLE FAURE LATASTE y ROBERTO GABRIEL MEYER (Ficha: E 84/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12324 Feb 13- v Mar 14

JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y SILVIA MARIA BALBIANI TABOAS (Ficha: 527/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12416 Feb 14- v Mar 15

LAURA TERESITA ROMERO RODRIGUEZ y ENRIQUE CARLOS GRATADOUX ARREDONDO (Ficha: 498/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45724 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y GISSELA LUISA MARCELLI FERREIRA (Ficha: E 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46029 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

RAFAEL ARGIBAY y GABRIELA SAENZ (Ficha: 226/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46465 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES FALCON (Ficha: E 415/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11458 Feb 01- v Mar 02

QUINTO TURNO

GRACIELA SOSA ACUÑA y JOAQUIN FERNANDEZ INDARTE (Ficha: 401/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11528 Feb 02- v Mar 03

JUAN ANTONIO MARTINEZ NAVARRETE y ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 477/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 02

ANIBAL PATRICIO BRESQUE DELMONTE y MARIA PATRICIA BONET SIECOLA (Ficha: E/606/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45981 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

CRISTINA FERNANDEZ VENEROSO y NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO (Ficha: 202/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46768 Feb 01- v Mar 02

MARIA CRISTINA MARTINEZ y UVER MAR MARTINEZ (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50308 Feb 01- v Mar 02

MIGUEL ANGEL GREGORI URROZ y MARY NATIVIDAD SILVA VICA (Ficha: 562/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que la parte actora es auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50803 Feb 17- v Mar 06

EDELMA ROSA ESQUIBEL y EVER ASTUR FARIAS (Ficha: E Nº 482 1993).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55128 Feb 01- v Mar 02

SEXTO TURNO

SERGIO RAUL CASTILLO FERREIRA y ROSA CLARA ARENAS RICCA (Ficha: 57/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11459 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO VALENTIN MOMBRU MACIEL y ANDREA LILIAN CALO VAZQUEZ (Ficha: 487/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46051 Feb 01- v Feb 01

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON SORONDO y SUSANA AIDA NOYA (Ficha: 381/94).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11181 Feb 01- v Mar 02

EDWIN PINEDO RAMIREZ y GLORIA INSUA ITUARTE.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE y JULIO RAMIREZ CABRERA (Ficha: 553/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11832 Feb 07- v Mar 08

HORACIO HILARIO HAURET RAMPONI y CECILIA MARTINEZ VILA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45337 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

JOSE BORRELLI FITTIPALDI y NELLY BENITEZ ABRAHAM (Ficha: D 551/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46033 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

OCTAVO TURNO

WALTER TORRES y ROSAURA FERNANDEZ (Ficha: D/481/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

LUIS EDUARDO SOBRINO GARCIA y ANA MARIA SILVERA VALEIRON (Ficha: D/566/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12908 Feb 17- v Mar 06

ROBERTO DANIEL CARLE FIORENTIN y ALICIA MARIA BERMUDEZ VARELA (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45825 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

NOVENO TURNO

DONATO CERES CARUSO y MARIA ANGELA o MARIANGELA SCATURCHIO CRUPI (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12159 Feb 10- v Mar 13

JULIO CESAR CAMARGO ALVES y CELIA RIOS CEDRES (Ficha: D/514/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46041 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMO TURNO

BENIGNA DIAZ y CRISTOBAL RUBEN ROSAS (Ficha: E 496/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10546 Feb 01- v Mar 02

ALICIA RAMIREZ y JULIO SASTRE (Ficha: E/549/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEIMIR RODALES ITUARTE, YONI CAETANO COUTO (Ficha: 432/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11444 Feb 01- v Mar 02

JUAN JOSE FERRAGUT RODRIGUEZ y ALCIRITA APARICIO HUERTAS (Ficha: E 618/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12304 Feb 13- v Mar 14

GUSTAVO JOSE VILLAVERDE MARROCHE y SILVIA CRISTINA ROLAND BETANCOUR (Ficha: 409/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12627 Feb 15- v Mar 02

MANUEL SUAREZ COSTA y ROSSANA PARNAS (Ficha: 563/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12885 Feb 17- v Mar 06

WALTER HUGO MENDEZ TARULLO y MARTA MARIA RIVAS CAMPANELA (Ficha: E 285/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12886 Feb 17- v Mar 06

JORGE MAQUIERA y GABRIELA DODERA (Ficha: 659/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46404 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA CECILIA CALVARY y LEON OSCAR SIDI (Ficha: E/184/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

ERNESTO LIURNER ALOY y MARIANA SALOME BEKKER ZWIRN o ZUWIRN (Ficha: E/36/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11427 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE FERREIRA y MARIELA DA ROSA SARAVIA (Ficha: E/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11989 Feb 09- v Mar 10

DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO y ADRIANA PATRICIA RIBEIRO RICCI (Ficha: E/586/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12305 Feb 13- v Mar 14

WALTER RAUL DUCOS CHAVES e IRMA TERESA ABADIE MORIALDO (Ficha: E/404/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46654 Feb 01- v Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON CESAR RODRIGUEZ ODDONE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RIVAS
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10077 Feb 01- v Mar 02

FLORENCIO JESUS DEL RIO y DIDIA DOS SANTOS (Ficha: E/554/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11428 Feb 01- v Mar 02

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/9).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11590 Feb 03- v Mar 06

FERNANDO JAVIER SENDRA ORTOLA y MARIANA VALDES CIURICH (Ficha: E/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11672 Feb 06- v Mar 07

ROGELIO GARCIA y MARIA SUSANA OLIVERA (Ficha: E/470/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12149 Feb 10- v Mar 13

JACK DAVINSON SILVERA ETCHEVERRY y ANA ROSARIO SUAREZ GERVASIO (Ficha: E/271/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12341 Feb 13- v Mar 14

WALTER KURT ZANDER CASTRO y ALBA MARIA DEL ROSARIO REPETTO FERRARI (Ficha: E/214/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12922 Feb 17- v Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO (Fio, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11179 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (Ficha: B/524/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1:000,00 20/pub 11396 Feb 01- v Mar 02

JOSE PEDRO MASELLO CORRALES e IVONNE NATALIA SANGUINETTI MARTIN (Ficha: 329/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11883 Feb 08- v Mar 09

SUSANA MELANIA OJEDA LARROSA y WALTER FLORES IZAURRALDE (Ficha: 324/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Por auto Nº 2214 de fecha 19/10/94 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50848 Feb 17- v Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL PEREZ y ADRIANA MARGARITA MARTINO DE PEREZ (Ficha: D 632/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

AMELIA PAN DE PIRIZ y UBERFIL W. PIRIZ CASTRO (Ficha: 366/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12415 Feb 14- v Mar 15

JORGE DAVID BEIM CASELLA y JACQUELINE RAQUEL SCHEINOWITZ GELEN (Ficha: D 313/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45814 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RAMON UGOLINO y MARIA ISABEL CASAS (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10362 Feb 01- v Mar 02

CASTO URIARTE PINTOS y ALICIA CARMEN BORGES PEREZ (Ficha: D/96/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12180 Feb 10- v Mar 13

GONZALO GUSTAVO MOREIRA PANNELLA y MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA (Ficha: D/89/93).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45777 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

EDGAR DOS SANTOS y OLIVIA MOREIRA (Ficha: D 546/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46185 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO FERNANDEZ OTERO y LIDIA MARIELA PEREZ INGOLD (Ficha: D 553/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11457 Feb 01- v Mar 02

HUGO JUAN BARONE PEREZ y MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45337 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

JUAN MANUEL SANCHEZ y AMANDA ADELA MEDINA (Ficha: DE 509/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45565 Feb 07- v Mar 08

WALTER RAUL AIELLO ASTARITA y MARIA MAGDALENA SANGUINETTI PONCE DE LEON (Ficha: D 437/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45592 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

CARLOS VICENTE LA MANNA y GLADYS MARGARITA QUATTORDIO (Ficha: D 495/93/1/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46593 Feb 01- v Mar 02

HECTOR ANIBAL FROS y MARIA MAGDALENA PASENANDO SOSA (Ficha: D/274/94).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55064 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI y CARMEN RENEE MUSCARA NISTAL (Ficha: D 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ (Ficha: D 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11598 Feb 03- v Mar 06

ERIC LUCIEN KIRZNER CHIROU y LOURDES GISEL BELLI FERNANDEZ (Ficha: D 489/1984).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45465 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUAN LUIS CAVANNA e IRMA MARGOT GHIANO (Ficha: D 467/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45871 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

LUIS OMAR CONTARDI SEVERO y GRACIELA PINTADO SERIS (Ficha: D 108/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46264 Feb 01- v Mar 02

ELIZABETH FATIMA WEIGEL y ALCIDES ZAPICO DELGADO (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA SANSO CRUZ (Ficha: D/559/93).

Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL y OFELIA BEATRIZ COSENTINO AYALA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11563 Feb 03- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

JORGE o JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO y ETHEL ELIZABETH RODRIGUEZ LASO (Ficha: D/324/91/1/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11311 Feb 01- v Mar 02

MYRIAM PILAR GONZALEZ MARRA y RUSVELT ARIEL DOBRICH GIANOLA (Ficha: D/493/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12587 Feb 15- v Mar 02

EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO y MARIA LUCIA DE LOS REYES GORLERO (Ficha: D/485/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45235 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ADRIANA PEREZ ACLE y ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA (Ficha: D/162/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46594 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMO TURNO

CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON y ANA MARIA EUGENIA VALLARINO BERNARDI (Ficha: D/251/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12818 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MONTEQUIN FATTORUSO y ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (Ficha: D 366/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11763 Feb 07- v Mar 08

EMILIO TOSCANI y MIRTA ESTER DA SILVA (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11934 Feb 08- v Mar 09

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ y STELLA MARY ZUCCOLI CERCHIARO (Ficha: D/68/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12932 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE AGUERRE MAESTROARENA y MARIA ROSARIO LARRALDE ZEBALLOS (Ficha: D 525/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45727 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

HECTOR RAUL CLARA ACOSTA y ANA MARIA SCOFFONE RUIZ (Ficha: D 111/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46093 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO INAUDI PRETO TORT y ELBA ELENA MORENO SUAREZ (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10167 Feb 01- v Mar 02

NELSON DANIEL VIDAL RECALDE y MARIA JOSE VALCARCEL MATO (Ficha: D 237/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11729 Feb 06- v Mar 07

JOSE VALVERDE GIRALDEZ y BLANCA GLADYS FERREIRA ZAMIT (Ficha: D 363/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12884 Feb 17- v Mar 06

GABRIEL CATZ ALAGON y MIRIAM MICHELLE VASEN FEIBELMANN (Ficha: D 508/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46061 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS VIERA CARRERAS y LYLIAM ARACELLI CARAVALLO DE VERA (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11180 Feb 01- v Mar 02

PERLA MARLENE LEMOS VACCAREZZA y JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ.
Ficha 112/94. Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11244 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE y JORGE ADOLFO FRUGONI (Ficha: D 556/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45728 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY BUTTERI y SELVA RAQUEL O'NEILL DORREGO (Ficha: D 531/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45885 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINO OBISPO ITUARTE y SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11992 Feb 09- v Mar 10

EMILIO GAGO VILA y MARIA VICTORIA ESTRELLA MAGLIANO CENTENO (Ficha: D/585/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12878 Feb 17- v Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL MARIO SEIJAS PERDIGON e IRIS ROZADA BIDERMAN (Ficha: D/479/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11306 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN GLADYS OCHANDO y WASHINGTON ALMEIDA (Ficha: D/318/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 12589 Feb 15- v Mar 02

NELSON GUINOVART FERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ NICOLINI MARTINEZ (Ficha: D/545/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45747 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA TRICANICO BLANCO y MIRIAM o MIRIAN GIOVANNA SILVERA TOLEDO (Ficha: D/444/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12628 Feb 15- v Mar 02

GABRIELA FANELLA SANTOS y ELBIO RUBEN GIOVANOLA FERRAO (Ficha: D/548/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45957 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

GREGORIO EMILIO MOREIRA SANCHEZ y OLGA RENEE VARELA GARRETANO (Ficha: D/510/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46466 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO y ELISA AMPARO SANCHEZ (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12185 Feb 10- v Mar 13

ARTEMIO RAMON CARABALLO RIVERO y NELY ECHEVARRIA GONZALEZ (Ficha: D/571/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12469 Feb 14- v Mar 15

FERNANDO ALBERTO ROSELLO ARAUJO y MARY TERESITA SOSA SIENRA (Ficha: D/487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45778 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA DEL PILAR PITA CASAS y NELSON

GENDE SUBERO (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46296 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA ESCARDO y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11990 Feb 09- v Mar 10

ISMAEL AGUSTIN GARCIA ABAL y LAURA VIVIANA CASTILLO ARENA (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11991 Feb 09- v Mar 10

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS y MARIA ADRIANA TEJERA ODELLA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12237 Feb 13- v Mar 14

FERNANDO DIGHIERO ABENTE y FLORENCIA HILL LAVISTA (Ficha: D/209/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46034 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANDRES PIO CAMPOS y SONIA PINTOS FALIVENI (Ficha: D/43/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46267 Feb 01- v Mar 02

TRIGESIMO TURNO

RUBEN GINDEL BEITLER e IDA MIREYA DECIA MANCO (Ficha: D/558/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11307 Feb 01- v Mar 02

YOLANDA SOLAEGUI LIBBY y CARLOS ALBERTO CASARETTO FRASCHINI (Ficha: D/591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11308 Feb 01- v Mar 02

MARTA ISABEL GONZALEZ REYES y GIUSEPPE BERNARDINI (Ficha: D/512/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12923 Feb 17- v Mar 06

RAUL IRIGOYEN RUIZ DIAZ y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES SERRA (Ficha: D/540/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45886 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GALARRAGA y SUSANA CURBELO PENA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11434 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

[illegible] disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEMAR EUSEBIO SONEGO MENEGHETTI e IRMA CERA CADORE (Ficha: B/182/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45707 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMANDA NUÑEZ y JOSE UBERFIL RODRIGUEZ
(Ficha: F Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50097 Feb 01- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINARI BALLESTEROS RUBENS CELSO y ALONSO MARTHA NORMA (Ficha: Civil Nº 266/94).
Canelones, 19 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46602 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO

PEREZ SARDI CARLOS GERARDO y VEIGA BURGUES SANDRA LISSET,icha Civil Nº 281/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46081 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

LEMUS CARLOS RAUL c/DORSE RAQUEL. (Ficha Civil Nº 67/94).
Canelones, 16 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta
05) $ 1.000,00 20/pub 46260 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

JULIAN FERNANDEZ y CARMEN OGUEZ SERPA, (Ficha B 441/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45393 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA y GLADYS RITA DIAZ, (Ficha: B 257/93).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46262 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

ANTONIO LUIS TESSORE y MARIA ANGELICA VIDAL (Fa.B 562Bis/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12518 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA ESTELA GAITE PERAZA y CARLOS MARIO ALVAREZ (Ficha: 1741/A/1994).
Pando, 19 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46339 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULIMAN ANTONIO MENDEZ y YOLANDA DOMINGUEZ (Ficha: 128/84).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45607 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DE TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH RUIZ BORCHE y FERNANDO ANTUNEZ GARCIA (Ficha: 58/94).
Melo, 13 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10124 Feb 01- v Mar 02

JORGE EDUARDO MOURGLIA IRIGOYEN y ANA MARGARITA PAYSAL GONZALVEZ MESQUITA (Ficha: B/275/94).
Melo, 5 de enero de 1995.
José Fernando Burgos Mayor, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12399 Feb 14- v Mar 15

ADRIANA BEATRIZ QUINTELA y GUSTAVO ENRIQUE TORT (Ficha: 102/94).
Melo, 29 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12401 Feb 14- v Mar 15

CUARTO TURNO

SERGIO ORONEL RUIZ SUAREZ y SUSANA RAQUEL ALMEIDA PARADA (Ficha: 211/94).
Melo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45609 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA RENE CHIAZZARO y HERALDO VICTOR BERTINAT WALIKOWSKI (Ficha: A [illegible])

Colonia, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46109 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISOLINA ESTHER TELECHEA KARLEN y RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES (Ficha: A 180/90).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10033 Feb 01- v Mar 02

URUGUAY MARIO CRISTOFORONE GONZALEZ y NORA LIDIA ARMAND UGON BRUNNER (Ficha: B 238/94).
Rosario, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12470 Feb 14- v Mar 15

DOUGLAS CUADRADO GONZALEZ y OTILIA MARGONY BARRETO ROMERO (Ficha: B 208/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12473 Feb 14- v Mar 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO VALENZUELA PIRIZ y MONICA DANIELLA MUÑOZ VIDAL (Ficha: B 324/94).
Durazno, 12 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12384 Feb 14- v Mar 15

MARTA SILVERA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL GROZZI ENRIQUEZ (Ficha: A 20/94).
Durazno, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55036 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA MACHADO y ZULMA MIRIA AVILA FERREIRA (Ficha: A 35/94).
Durazno, 17 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12385 Feb 14- v Mar 15

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO y SILVIA CRISTINA O'NEIL LO ACES (Ficha: B 231/94).
Durazno, 27 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 14016 Feb 01- v Mar 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO RAMON CAMPI MONTES DE OCA y RAQUEL SUSANA UMPIERREZ LEZUE (Ficha: B/173/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11138 Ene 27- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO RIVIEZZO TEJERA y ELIDA MARIA ARDANCHE (Ficha: B 419/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10072 Feb 01- v Mar 02

MIRIAM ISABEL FLEITAS ROMERO y ABEL ESTEBAN MACHADO (Ficha: A 313/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuel 20 de abril de 1955.
Florida, 11 de octubre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50690 Feb 14- v Mar 15

TERCER TURNO

RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA (Ficha: B 336/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11899 Feb 08- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WILSON ENRIQUE ESTEVEZ y MARIA ESTHER GANDOLFO (Ficha: 332/1994).
Lavalleja, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12659 Feb 16- v Mar 17

MARIA JULIA RODRIGUEZ GADEA y FREDDY RICARDO ESTEFAN HERNANDEZ (Ficha: B 247/1994).
Lavalleja, 29 de noviembr de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45493 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEL BATISTA TECHERA y NINOCHKA FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 467/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11618 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ y JAVIER ALEJANDRO DELFINO MARTINEZ (Ficha: 642/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10278 Feb 01- v Mar 02

DARDO VICTOR BARRIOS HERNANDEZ y ANA MARIA AMILIVIA PEREIRA (Ficha: 540/94).
Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11867 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ULDERICO VOLPE BOYER y BLANCA GUERRA DE LEON, (Ficha: 645/94).
Maldonado, 22 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10901 Feb 01- v Mar 02

SERGIO HEBER PELAEZ NAYA y OLGA CELIA TEJERA RIBERO, (Ficha 585/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11870 Feb 08- v Mar 09

NUBLE IRENEO BATISTA CAL y MARIA ISABEL LUZARDO ROBAINA, (Ficha 597/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12880 Feb 17- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE ERNESTO FRUGONI y NANCY RAQUEL BELOQUI (Ficha: B/505/94).
Paysandú, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46498 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

BEATRIZ AMELIA BARTABURU BOSCOV y DANIEL GUTMAN KABZANEZ (Ficha: B/416/94).
Paysandú, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11941 Feb 08- v Mar 09

MARY ESTHER GIAMBERINI MAURI y EDUARDO JOSE DOYENART MOLINELLI (Ficha: B/504/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11942 Feb 08- v Mar 09

RAMON HUMBERTO BAZZINI DIAZ y CLARA IRIS RAQUEL GUILLERMONI LEMES (Ficha: B/516/94).
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11943 Feb 08- v Mar 09

PATRICIA VERONICA MARTINEZ y RUBEN ANDRES ERRAMUSPE (Ficha: B/514/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50402 Feb 08- v Mar 09

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO FERRARI. (Ficha: B/138/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50403 Feb 08- v Mar 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN J. FERNANDEZ e IRIS ELIZABETH FAJAR MIRANDA (Ficha: A/102/1994).
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza
Young, 8 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50152 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ZULLY BORCHES TEJERIA y MIGUEL

FRANCISCO COSTA (Ficha: A/280/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45964 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

LUIS ALBERTO VILLAMIL SUAREZ y MARIA ANTONIA AMADO HERNANDEZ (Ficha: B/254/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46581 Feb 01- v Mar 02

HECTOR AUGUSTO LARA BIDART y SUSANA MARGARITA BARBOZA GAYE (Ficha: B 115/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46582 Feb 01- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CAROLINA CAL GAMARRA y LINCOLN ADRIAN TROITIÑO CAMAÑO (Ficha: 1100/83).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10130 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

MONICA YISEL PRESA LEDESMA y JUAN PEDRO LABORDA QUINTANA (Ficha: 317/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46510 Feb 01- v Mar 02

GLENDA MOREIRA ROCHA y HUGO CABRERA RAMIREZ (Ficha: 297/94).
Por auto Nº 6319 de fecha 6/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50704 Feb 15- v Mar 16

CLAUDIA FONSECA GIMENEZ y JULIO ENRIQUE ALTEZ (Ficha: 269/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Por auto No.6531 del 18/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55157 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

GABRIEL QUINTANA LARROSA y ALCANTARA NORMA PAEZ RODRIGUEZ (Ficha: 110/94).
Por auto Nº 6002 del 27/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50705 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO TAPIA GALLERO y MARIA ELENA CAMBON FERRARIO, (Ficha C/278/94).
Chuy, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11756 Feb 07- v Mar 08

OROSMAN DE LOS SANTOS y CECILIA SILVERIA CORREA MARTINEZ, (Ficha B 129/94).
Chuy, 3 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46511 Feb 01- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE RICARDO HENDERSON y SANDRA EVELYN LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: A/89/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12537 Feb 15- v Mar 16

ELSA CABRERA y ANTONIO MACEDO (Ficha: A/93/94).
Salto, 19 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

ARAMIS ROBERTO SIERIG REBOLLO y ELENA ESTHER SERRA GAUDIN (Ficha: B/448/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46488 Feb 01- v Mar 02

WALTER ENRIQUE BASALDO LALINDE y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA (Ficha: B/144/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46489 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN y NORA JACINTA ALPUIN CALERO (Ficha: B/888/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10813 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN y ROBERTO RIOS VERA (Ficha: B/445/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50682 Feb 13- v Mar 14

ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO y PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO (Ficha: B/547/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55034 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN c/ ROBERTO RIOS VIERA (Ficha: B/445/94).
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55125 Feb 01- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO SANCHEZ FABRA y MONICA JAQUELINE RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: 938/1994).
Mercedes, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12390 Feb 14- v Mar 15

RUBEN JULIAN ROA y ROSA MABEL MENDEZ DUARTE, (Ficha 883/1994).
Mercedes, 31 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12666 Feb 16- v Mar 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL NESTOR CARABALLO DHO y LACY SANTOS LOPEZ.-
Tacuarembó, 6 de agosto de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45716 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

PABLO FEVAL GAITE BAIPAS y MARIA DE LOURDES PEDROZO BOMPARDO (Ficha: B 132/94).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11798 Feb 07- v Mar 08

DE TERCER TURNO

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON, (Ficha B 110/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54937 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DIONIRIS COSTA PIÑEYRO y GRACIELA CARBONE OIS (Ficha: B 966/1994).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12579 Feb 15- v Mar 16

ORLANDO JULIAN TORRES y JULIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha: B 803/1993).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 45959 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Familia de Décimo Turno en autos: SESSA. Víctor c/ SALVATI, Ornella. Divorcio Separación de Hecho. Ficha E-650/1994, se cita, llama y emplaza a la Sra. ORNELLA SALVATI, a estar a derecho en estos autos por el término 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

07) $ 400,00 10/pub 12933 Feb 17- v Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE DE BRUN CRISANTO C/ SONIA MAIONCHI. DIVORCIO. Ficha 533/94", se cita, llama y emplaza a SONIA MAIONCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1994.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) $ 400,00 10/pub 12089 Feb 09- v Feb 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanas, Lusmila: Divorcio. D/554/92, se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Feb 17- v Mar 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio, separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 400,00 10/pub 12205 Feb 10- v Feb 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTILLO, María Elena C/ TAMBUSSO, Rodolfo. AUXILIATORIA. DIVORCIO. (Fa. D/410/94), atento a lo dispuesto por auto Nº 3602 del 21 de noviembre de 1994, se emplaza al demandado: RODOLFO TAMBUSSO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.) Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50695 Feb 15- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "VIGNOLA. TERESA C/EDEMIR, RODRIGUEZ. DIVORCIO" Ficha A 127/94; se cita llama y emplaza a EDEMIR RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50700 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAITINEZ, MARIELA c/ LIZZAZOAIN, HORACIO. Div. por causal y aux. de pobreza. F. A/102/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. HORACIO LIZZAZOAIN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Feb 13- v Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "RAMIREZ, Teresita Beatriz c/ NORES, Washington Luis. Divorcio por causal F. A/92/1994", se cita, se llama y se emplaza a WASHINGTON LUIS NORES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, setiembre 23 de 1994.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Feb 16- v Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictda en autos: "MORAES NUÑEZ, Alicia Nilda c/ CAMEJO MOZZO, Héctor. Divorcio por causales", ficha: 305/94, se emplaza a HECTOR CAMEJO MOZZO, con domicilio desconocido, para que se presente en esta sede judicial en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 7.711 del 28/11/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de diciembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ OTHEGUY MARIA RAQUEL C/. JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA RAQUEL GONZALEZ OTHEGUY promoviendo divorcio por causal contra JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofic estas actuaciones.- San José, 8 de diciembre de 1994.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50680 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "JONES CALLERO, RAMON ALBERICO C/. NILDA DUTRA BELANZARAN - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/835/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMON ALBERICO JONES CALLERO, promoviendo Divorcio por Causal contra NILDA DUTRA BELANZARAN. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a NILDA DUTRA BELANZARAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. San José, 29 de noviembre de 1994. Se hace constar que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50681 Feb 13- v Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "FERNANDEZ Mary Lilián c/a PALAVELINO Jorge Washington. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A 69/94), se hace saber que se cita y emplaza por el término legal al Sr. JORGE WASHINGTON PALAVELINO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Dicho trámite está exonerado por auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Feb 16- v Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA Nélida c/ Julio César LUZARDO. DIVORCIO". Fa. A 740/94, se cita, llama y emplaza a Julio César LUZARDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1994.- Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50708 Feb 15- v Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.20.91 habilitado en Gral. Flores 3293 bis Apto. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12323 Feb 17- v Feb 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 77.12.78 habilitado en la calle Guayaquí 3306. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12704 Feb 16- v Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 69 90 habilitado en República Nº 1636 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12735 Feb 16- v Feb 20

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. JAVIER ASDRUBAL BENTANCUR VALDIVIA Nº 65493, peón especializado de Regional Este a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

08) (Cta. Cte.) 5/pub 50706 Feb 15- v Feb 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al Sr. Wilson BORSANI a presentarse dentro de 3 días, a reanudar sus tareas en Hospital Siquiátrico. De no hacerlo se le considerará como renunciante. LUCIA ZAGIA. Directora Administrativa.

08) $ 138,00 3/pub 12893 Feb 17- v Feb 21

Se emplaza al Sr. Washington GONZALEZ a presentarse dentro de 3 días, a reanudar sus tareas en Hospital Siquiátrico. De no hacerlo se le considerará renunciante. LUCIA ZAGIA. DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

08) $ 138,00 3/pub 12894 Feb 17- v Feb 21

Se emplaza a la Sra. Alba DELLAVALLE a presentarse dentro de 3 días, a reanudar sus tareas en Hospital Siquiátrico. De no hacerlo se le considerará renunciante. LUCIA ZAGIA. DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

08) $ 138,00 3/pub 12895 Feb 17- v Feb 21

Se emplaza al Sr. Carlos FONTANA a presentarse dentro de 3 días, a reanudar sus tareas en Hospital Siquiátrico. De no hacerlo se le considerará renunciante. LUCIA ZAGIA. DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

08) $ 138,00 3/pub 12896 Feb 17- v Feb 21

Se emplaza al Sr. Florencio GUASTAVINO a presentarse dentro de 3 días, a reanudar sus tareas en Hospital Siquiátrico. De no hacerlo se le considerará renunciante. LUCIA ZAGIA. DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

08) $ 138,00 3/pub 12897 Feb 17- v Feb 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 101 Por Decreto Nº 26.572 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1994 la Resolución Nº 677 de fecha 8 de diciembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle 17 mts. que vincula el Complejo Habitacional "Nuevo Amanecer", Padrón Nº 101.320 con el Cno. Burdeos el siguiente inmueble:
PADRON Nº 23.560
AREA TOTAL: 2 Hás. 9796
AREA A EXPROPIAR: 3930 m.c. aprox. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-203-53 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 30 de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50659 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 102. Por Decreto Nº 26.612 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 020 de fecha 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la alineación de "Cul de Sac" proyectado para la calle Trento los siguientes padrones:
Padrones Nos. 71.490, 71.491, 71.492, 71.493, 71.494, 71.495.
Areas Totales: 324 m.c., 324 m.c., 486 m.c., 450 m.c., 328 m.c., 328 m.c.
Area a expropiar: 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.) declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-94-317-140 se encuentra de manifiesto por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50660 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 103. Por Decreto Nº 26.625 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 021 del 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Madreselva los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 79.852, 79.853, 79.854, 129.741, 129.742, 129.743.
Areas Totales: 431.88 m.c., 372.56 m.c., 345.35 m.c., 754.69 m.c., 647.15 m.c., 600.95 m.c.
Areas a expropiar: 45 m.c., 69 m.c., 98 m.c., 115 m.c., 115 m.c., 115 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación se encuentra de manifiesto por el término legal. Exp.- R-01110.
Montevideo, enero 31 de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50661 Feb 13- v Feb 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Escobar Cardozo, Pablo Danielo. Incapacidad". FICHA I/29/93, se hace saber que por decreto 6265 de fecha veintitrés de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Danielo Escobar Cardozo, designándose curador propietario a su madre legítima Ana Raquel Cardozo Prieto.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Se encuentra auxiliado de pobreza.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50756 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos: PV

330/93, se hace saber que por auto Nº 517 del 8 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a ELCI FERREIRA, designándose curador propietario a Juan Pedro Ferreira. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50418 Feb 09- v Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos: "LAENS,. INC." Fa. PV 172/94, por auto Nº 3291 del 16 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO LAENS MARQUEZ, designándose curador propietario a Zulma Aída Dobal. Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZALAYETA FERNANDEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD". Ficha: V 279/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS ZALAYETA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. JUANITA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50398 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Bonilla Protta, Wilka por Bonilla Protta, Selva Uruguaya. Incapacidad". Ficha V/532/93, se hace saber que por auto Nº 6961 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Selva Uruguaya Bonilla Protta, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Wilka Bonilla Protta. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 11760 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "SEIJAS FERREIRO, María Celia. Incapacidad. F. V. 211/94, se hace saber que por auto Nº 3290 de fecha 7 de diciembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a María Celia Seijas Ferreiro, designándosele curadora propietaria a María Inés Mari. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 12856 Feb 17- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "DE LAS MUÑECAS, JOSE. INCAPACIDAD", Ficha B 339/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8391 de fecha 24 de noviembre de 1994 la incapacidad de José de las Muñecas designándose curadora a Olga de las Muñecas Díaz quien aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50699 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEÑA RODRIGUEZ, HECTOR GUSTAVO. INCAPACIDAD", Ficha B 193/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8500 de fecha 1º de diciembre de 1994 la incapacidad de Héctor Gustavo Peña Rodríguez, designándose curadora a la Sra. Teresita Rodríguez, quien aceptó el carg o con fecha 15 de diciembre de 1994, la misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: Falletti Flores Laura Beatriz. Incapacidad. Fa. 50/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30/9/94 se declaró el estado de incapacidad de Laura Beatriz Falletti Flores designándose curadora del mismo a Yolanda Flores. Minas, noviembre 7 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 12660 Feb 16- v Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEREDO, LUIS VICENTE. INCAPACIDAD". Fa. B/547/93, se hace saber que por auto Nº 6.519 de fecha 7 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Luis Vicente Aceredo, designándose curadora a Graciela Vega, quien aceptó el cargo conferido el 19 de octubre de 1994. Paysandú, 28 de octubre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50670 Feb 13- v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CHAPUI, ZULMA ELENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/544/92", se hace saber que por decreto Nº 2.608 del 23/5/94, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ZULMA ELENA CHAPUI o CHAPUIS, habiéndose designado como curadora a MARIA DEL CARMEN OCAMPO, quien aceptó el cargo conferido el día 10/6/94. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de julio de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50679 Feb 13- v Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ, María Angela. Incapacidad", Ficha 28/94, se hace saber que por auto Nº 6.834 de fecha 26/10/94, se declaró en estado de incapacidad a María Angela PIRIZ DIAZ designándose curador definitivo de la misma a su padre natural Sr. Juan Eladio PIRIZ VELAZQUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 12 de diciembre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) $ 500,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA SEÑORANO, o SEÑORANA, Elba Abelina. Incapacidad. Fa. B/310/86, se hace saber que por Res. Nº 98 de fecha 9 de febrero de 1988, se decretó en estado de incapacidad a Elba Abelina Ferreira Señorano o Señorana, designándose curadora de la misma a Aurora Señorano, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 14 de abril de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 2 de diciembre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) $ 500,00 10/pub 12541 Feb 15- v Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "SOSA, Eugenia por su hijo Salvador Amarillo". Incapacidad y nombramiento de Curador. Ficha B/59/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SALVADOR AMARILLO, habiéndose designado curadora definitiva a: Eugenia Sosa.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50685 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "AGUIRRE FABILA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/457/92, se hace saber que por Resolución Nº 2148 de fecha 13/10/94 se decretó la incapacidad de MARIA ISABEL AGUIRRE, designándose curadora a ISABEL FABILA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de octubre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50683 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GONZALEZ SOSA SONIA RAQUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/175/94 se hace saber que por Resolución Nº 2789 de fecha 16/12/94 se decretó la incapacidad de "SONIA RAQUEL GONZALEZ SOSA designándose curadora a ANAROLINA SOSA GOMEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 20 de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50684 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ YACKS, OSVALDO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/472/93, se hace saber que por Resolución Nº 2393 de fecha 8/11/94 se decretó la incapacidad de "OSVALDO ARIEL GONZALEZ designándose curadora a MIRTA YACKS a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50686 Feb 13- v Feb 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Felipe NIETO VELASCO (Ficha 1234/94), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Omar Corbo y Roberto Souberbielle sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 de febrero de 1995.
Dra. Karen Yandian
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11813 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados NANCY JACQUELINE HERRERA NORIA. Información de vida y costumbres. (Ficha 1200 Año 1994), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Jacqueline Herrera Noria quien optando al título de procuradora y escribana ofreció la declaración de testigos Carla Ferreira, Adriana Silvera y Jorge Montefiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12575 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Alejandra Kliche Fascioli en los autos: "Kliche Fascioli Elena Alejandra. Información de vida y costumbres". Ficha: 1361/94, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana y ser Apoderado de Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de los testigos María Delgado y Rosanna Raimunde. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12497 Feb 14- v Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOURDES YANES TADDEO SEXTO, Ficha 1266/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Fanny S. Arioni y Ana G. Solimano Gori. Esc. Adriana Piano. A los efectos legales, se expiden estas publicaciones, en Montevideo, el día 2 de febrero de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11777 Feb 07- v Feb 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó CLAUDIA GADEA LOZANO, Ficha 1125/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CARLA GIANERO TORRANO y MARCELO SILBERBERG CESARKAS. Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12300 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SEGREDO BORREGO, en los autos caratulados "SEGREDO BORREGO, SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 903/94, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Valeria PEREZ y Carlos PALACIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de febrero de 1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria

11) $ 400,00 10/pub 12566 Feb 15- v Mar 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Román Sineiro (Ficha V 1225/94), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Cecilia Ubilla Sartori y Andrea Vaczy Bareiro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANNA MARTINEZ, ficha 1448/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de ADRIANA AGUIRRE, GABRIELA MATEO y PATRICIA SIEPIERSKI.- Montevideo, 7/2/1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 400,00 10/pub 12623 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Payssé Terra, Ficha 971/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Francisco José Reigia y Juan Einar Fischer Plato, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12792 Feb 16- v Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIVIANA LOPEZ SACCO (ficha 1421/94), quien optando por el Título de Procuradora ofreció la declaración de LEONARDO PAGLIARI y LUCAS AROCENA sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de diciembre de 1994.
Dra. Ema Pazos.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11824 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ELIZABETH GOMEZ BENITO en los autos caratulados: GOMEZ BENITO, GABRIELA ELIZABETH. Información de Vida y Costumbres. Ficha V B 1256/94, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos BLANCA AVILES Y SERVANDO MORANDO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 febrero 1995. Dra. Cinthia Pestaña Vauche.

11) $ 500,00 10/pub 12259 Feb 13- v Feb 24

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Alejandra Carrau, ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cómodi y Stella Moraes sobre su vida y costumbres.- Montevideo, octubre 4 de 1994.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12674 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictado en autos caratulados "Morales D'Andrea Ana. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1388/94, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Cecilia Amorena y Alejandra Fernández sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria

11) $ 400,00 10/pub 12458 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edith Carmen Duarte Berriel Ficha 1175/94. optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Beatriz Camejo y Consuelo Pereira.- Montevideo, 14 de febrero de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12934 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán Federico Cavallero Dalia (F. 926/94), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alvaro Toledo y Alejandro Magdalena sobre su vida y costumbres.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12851 Feb 17- v Mar 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIEZCURRENA (Ficha 1047/94), optando por el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de ROSARIO DI PAULO, PERLA HASKEL, CECILIA BALUGA sobre su vida y

costumbres.- Montevideo, 3 de febrero de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12209 Feb 10- v Feb 23

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FISCHER, Ficha 890/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María CEA y Juan PAYSSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12791 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "Almeida Arnaldi Marcela Díver. Información vida y costumbres", (Ficha 1125/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Marcela Almeida Arnaldi, optando por el título de Escribana Pública y/o Procuradora y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Adriana Rodríguez y Virginia Castro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaiztegy, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 11985 Feb 09- v Feb 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pilar Ramírez Aguerre (Ficha 1322/94) optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Margarita García Menéndez y Gabriela Alvarez Silva. Montevideo, 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria .
11) $ 400,00 10/pub 12571 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA EVANGELINA LOPEZ LOPEZ (Ficha V/ 1494/94), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Leticia Peña Otegui y Adriana Chasar Castro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana Pombo, Actuaria.-
11) $ 400,00 10/pub 12789 Feb 16- v Mar 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "León Rodríguez Adriana Claudia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1188/94; se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mercedes Peraita Collazo y Daniela Castro Fiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Andrea Cómodi Iglesias en los autos caratulados "Cómodi Iglesias, Ma. Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sofía Barsantini y Alejandra Carrau y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 22 de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 12567 Feb 15- v Mar 02

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber: Se presentó Corina M. Castro Arroyo (Ficha C 1364/64), optando por el título de Escribana y ofreció las declaraciones de la Sra. Mirtha Castro de Vila y de la Sra. ah Alanis Escaron sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12915 Feb 17- v Mar 06

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "MONTANS, Mónica Celina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUNMBRES, Ficha B 1/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mónica Celina Montans optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos Nelson Sastre Cardozo y Nilsa Estevez Castro. Durazno, 13 de Febrero de 1995. Omar Leites, Juez de Paz.
11) $ 400,00 10/pub 12504 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE FERNANDO GONZALEZ SILVEIRA, Ficha 1143/94 quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de: Blanca Teresita Olmedo Perlas y Sofía Ramona Yane González, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 7 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.
11) $ 400,00 10/pub 12220 Feb 13- v Feb 24

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por venta de acciones DELICITY S.A. se emplaza a acreedores, plazo 10 días. J. de Salterain 1245.
13) $ 230,00 10/pub 12547 Feb 15- v Mar 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ARTURO JOSE DOMINGUEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2643/3 y ALICIA CRISTINA NOBLE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2643/3.

ROBERTO PABLO ARBOLEYA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4512 y FATIMA LYDIA SCARCELA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Democracia 2027.

ALFREDO MARIO ASTIGARRAGA, 57 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 2166/702 y LYDIA LARROSA, 47 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Chuy 3208.

OFICINA No. 2

ANDRES DANIEL KUTUS, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5039 y ROSSANA LIA SANGUINETTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 746.

WINSTON BRAVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1496 bis/3 y ANA CAROLINA GOSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1496 bis/3.

LUIS ALBERTO BURGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 1660 (Colón) y LIDIA SARITA MELCHIORRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 - 6020 (Colón).

OFICINA No. 3

FERNANDO CALCAGNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5391 y ALEJANDRA DANIELA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubí 275.

ALBERTO PABLO CALCAGNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yapeyú 1025 y IARA GIL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3268/ 602.

SERGIO DANIEL CATARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4290 y WALKIRIA ALISSON DOMINGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas 3482.

JOSE ELBIO CASAÑA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2520 y CRISTINA GRACIELA SARNICOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2520.

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO DELGADO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4680 y AGUEDA RAMONA ALVAREZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5004.

VICTOR ALEJANDRO FARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4567 y CLAUDIA VIRGINIA SILVERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1880.

OFICINA No. 5

EDGARDO MARIO GALEOTTI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 611-201 y CECILIA CELENE NAURET, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 611-201.

MARCELO ARIEL GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4410 y MARIA YANELA SEVERO, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4410.

ALVARO JAVIER GRECCO, 23 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Hervidero 2926 y VERONICA KASZURA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5354.

OMAR OSBALDO HERRERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 4067 y CARINA MARVEL SCALA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 4067.

OFICINA No. 6

LUIS FERNANDO MAGALLANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Nogueira 4787 y LEDYS KARINA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4970.

FELIPE RAUL MICHELINI, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bompland 522 y MATILDE DI LORENZO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Bompland 522.

JOHN PHILIP MILLER, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 934/802 y MARIA ROSA LONGONE, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Gil 1083.

JUAN CARLOS MACHADO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalbo 6182 y MIRIAM RUBI TEMESIO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4590/007.

OFICINA No. 7

ANGEL PASSARO, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. al Paso del Andaluz 3810 y ANTONIA ADELIA LAPADULA, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. al Paso del Andaluz 3720.

CARLOS ALBERTO POLCARO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2659 apto. 1 e IRIS GLADYS VELA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 991 apto. 701.

JOSE PEDRO PIOLI, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1905 y ROSARIO CONCEPCION ALVAREZ, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1905.

GEORGE PUGH BUENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Cono 4016 y KARINA MARTINEZ FRANCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuba 4123.

OFICINA No. 8

DIEGO GASTON ROZAS, 16 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Emilio Castelar 4635 block D 4/1004 y MARIA DE LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4954.

OFICINA No. 9

FEDERICO ANDRES SASIAS, 22 años, soltero, fotomécanico, oriental, domiciliado en Guttemberg 6437 y MARIELA ALONSO, 26 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Guttermberg 6437.

EDWARD OMAR SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Isólica 6394 y SUSANA ELIZABETH CARRAFIELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isólica 6394.

LUIS ALBERTO SAN MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4636 y SILVANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1758.

JOSE LUIS SALINAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3784 y SILVIA ALEJANDRA DE LA CRUZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lacio 3784.

WALTER DANIEL STELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2544 y CLAUDIA GABRIELA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2589.

OFICINA No. 10

HUGO ALBERTO ORQUERA, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3927 y GLADYS BEATRIZ BENTANCUR, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3927.

GORO TANAKA, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Instrucciones 5698 y MARIA MILAGROS GENTA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1467.

VICTOR NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1189 y LILLY ISABEL CASAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Melitón González 1189.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, febrero 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PEDRO JOSE ETCHEGARAY, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Convención 1554/102 y SARA MONICA BORDABEHERE , 35 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Convención 1554/102.

OFICINA No. 3

OSCAR GERARDO CALLORDA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pintado 5708 y CRISTINA JANET PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Porto 3304/2.

LUIS MARCELO CASTRO, 25 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Cufré 1965 y FLAVIA ALEJANDRA LUCAS CALCRAFT, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 1965.

OFICINA No. 4

HORACIO NELSON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2793 y ANDREA FABIANA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3029.

PEDRO RAMON FERREIRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461/902 y ANA MARIA CORLETTO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4461/902.

OFICINA No. 5

CARLOS HUGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 936-1 y SONIA KAORI SHIIKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1077-101.

JOSE MANUEL GARRIDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1124-108 y MARIA MARCELA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868.

DIEGO HINZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6322 y MONICA ELENA CARUGATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, Av.Italia 4239.

JUPITER SANTO HERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1656 y NILDA MARU DIAZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1656.

OFICINA No. 6

FABIAN CARLOS MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4371 y SOLEDAD VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1285 ap. 302.

WALTER MARTOY, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 968/103 y ALEJANDRA RAQUEL PAIZ, 31 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 968/103.

RAUL RABINDRANATH MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariosto González 5094 y MARCELA ALEJANDRA BAYARRES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ariosto González 5094.

PABLO ESTEBAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco Mesa 1 Nº 2614 G y MARIELLA CARBAJAL, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3664.

CESAR MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6301 y SILVANA LORELEY RIVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sabiá 5657.

HEBER FERNANDO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2503 y MARIA CRISTINA BOATTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2011/2.

HECTOR RUBEN MUÑOZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2725 bis y LUISA LAURA PIETRAFESA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2725 bis.

OFICINA No. 7

LAZARO JAVIER PERDOMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5291 y MARIA GABRIELA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5291.

RICHARD ALEXANDER QUAGLIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4131 y CARINA CLAUDIA CAMMARANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3365.

OSCAR GABRIEL PRIGUE, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Estivao 1538 y GABRIELA NOEMI VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1538.

OFICINA No. 8

MARTIN ARTURO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Ch. 62 Block e/226 y NELLY MAGELA MENEZES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4790/2.

MARCELO EUGENIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5960 block Ñ 1/201 y GLADYS ROCIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1429.

FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1724/2 y ALEXIA YANNET CONTRERAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvr. Aparicio Saravia 3300/301.

JOSE MANUEL REIMUNDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3060 y SHIRLEY SILVIA LARRAMENDY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2378/2.

OFICINA No. 9

ELBIO FERNANDO SOCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3433 y ROSARIO LUJAN LANDEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3619.

JOSE CARLOS SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4964 y JACQUELINE ALEJANDRA CARDOZO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4964.

OFICINA No. 10

EVER FRANCISCO OTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5830 y MARIA DEL ROSARIO COITINHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2450.

KENNY ERWIN VICENTE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Caramurú 5801 y ANA GISELLE ITURRALDE, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Baldomir 2442-802.

GABRIEL MARCEL ORLANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1447/601 y LILIAN BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 3968.

JORGE SERGIO NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery Nº 3747 y YANET DAIANA MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery Nº 3747.

BERNARDO ARISTE VUILLE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2483 ap. 1 y MARIA VICTORIA de LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio Nº 2180 ap. 603.

JUAN JESUS UMPIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3920 y GABRIELLA CATERINNA POMBO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1264 ap. 4.

CLAUDIO ANDRES VIERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Larravide Nº 2978 ap. 3 y MARIA DE LOS AGELES ESTEFAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Nº 2980.

ALEJANDRO ABEL VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Nº 3890 y CRISTINA ISABEL SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rca. Francesa Nº 766.

MARCELO VIOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José María Montero Nº 3089 y SUSANA GRACIANA BARTESAGHI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Guayaquí Nº 3029.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

Juan Carlos Eguzquiza Castro, uruguayo, casado en 1as. nupcias con Beatriz Rodríguez, C.I. 4.021.092-4, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente desde 1985 del vehículo marca WILLIS OVERLAND, 1948, matrícula actual B-503574, antes B5-07775, padrón actual Nº 357450, antes 07775, emplazando a los interesados por el término legal, según Ley 16.320.

16) $ 690,00 10/pub 12846 Feb 17- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno: en autos "GAIERO, NELSA Y OTROS". PRESCRIPCION TREINTENARIA - Ficha 162/94, se hace saber que se presentaron NELSA VIOLETA GAIERO, AMELIA CATALINA ESPINOSA GAIERO y ALBERTO RADAMES ESPINOSA GAIERO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 71.578 ubicado en la 5a. Secc. Jud. de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Lützen González de fecha abril 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 24 de abril de 1992 con el Nº 20.996, consta de una superficie de 382 mts. c. 2 dm., que se deslindan del siguiente modo: 10 mts. de frente al Suroeste a Br. José Batlle y Ordóñez (puerta señalada con el Nº 3098), entre Francisco Arrieta y Canstatt; 38 mts. 36 cm. al Noroeste, también de frente por ser la esquina, a la calle Francisco Arrieta; 10 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 71.579, y 38 mts. 07 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 71.577. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Dr. Hugo Roberto Molinari, Juez Letrado. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 12499 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en los autos: "CASELLA PERUGGIA RUBEN, Prescripción Treintenal", (Ficha Nº 98/1994), se hace saber que ante esta Sede se presentó Rúben Casella Peruggia solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la calle Gonzalo Ramírez Nº.2060, empadronado con el Nº 92.787 de la 2a. Sección Judicial de Montevideo. Dicho inmuelbe limita con los padrones 92.786, 92.811, parte del padrón 92.810, y parte del padrón 92.788.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Esc. Martha Fernández Moledo.
Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 11178 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en Autos Caratulados: "Cereccetto, Máximo, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha: 936/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Máximo Cerecceto, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Piedras Blancas, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de agosto del 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro del 1 de setiembre de 1994 con el No. 24753, tiene un superficie de 1504,78 metros cuadrados y se deslinda así: 23.33 metros de frente al sureste sobre la calle Domingo Arena, estando señalada su puerta con el No. 4392, distando su punto extremo 23.33 metros de la esquina formada por las calles Domingo Arena y Zapadores, 64,50 metros al suroeste, lindando con padrón No. 112.897 (Jorge Delasio), 23,33 metros al noroeste lindando con padrón No. 112.893 (Alfredo Washington Rodríguez) y 64,50 metros al noreste, lindando con padrón No. 112.899 (Valiente-Gómez Sánchez). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos antes nombrados.
Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuantro.
Dra.EMA PAZOS, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 11188 Feb 07- v Feb 20

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º TURNO.

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, dictado en autos: CIANCIARULO PEÑA, HECTOR RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1444/94),se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Cianciarulo Peña Héctor Raúl, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 160.367 ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el Nº 23.498 el 27 de noviembre de 1993, consta de una superficie de 504 metros cuadrados con 55 dem. y se deslinda: al Suroeste 38 mts. 13 cm. de frente a la calle Menorca, al Noroeste 10 mts. 36 cm., también de frente a la calle Azara por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 80 cm. de extensión; al Noreste 40 mts. 85 cm. con padrón Nº 160.368 y al Sureste 10 mts. 90 cm. con padrón Nº 160.366. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 12119 Feb 10- v Feb 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones en cumplimiento de la Providencia Nº 1156 de fecha 1 de noviembre de 1994; en autos caratulados: "MARTINEZ IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 238/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 507 Manzana 32 Solar 9 (Marindia), de ésta Sección Judicial, lindando al SURESTE con Padrón Nº 508; y al SUROESTE con el Padrón Nº 506, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de darsele Defensor de Oficio con quienes continuaran éstos procedimientos. Los referidos autos se tramitan con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha Nº 254/92. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BASALO Y ALEJANDRINA CARDOZO DE BASALO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha B 420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Basalo y Alejandrina Cardozo de Basalo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble padrón 14.996, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, que de acuerdo al plano de mensura del Ag. Enrique Arzuaga, de diciembre de 1993 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4377, el 8 de marzo de 1994, consta de un área de 601 m. 47 dm. y se deslinda así: 26 m. 92 c. al SO a calle Tomás Berreta, 24 m. 92 cm. al SE de frente a la calle Bolivia por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava de 5 m, al Sur 18 m. 73 dm. lindando con padrón 14.302 y 21 m. 47 cm. al NE con solar Nº 6553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a LUIS A NATIVIDAD ACOSTA MARTINEZ o sucesores en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.500,00 10/pub 12524 Feb 15- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó la Sra. Joaquina Isabel Méndez, Ficha A Nº 153/94, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4624 sito en la primera sección judicial, individualizado como la fracción 23 del padrón en mayor área Nº 3225 según plano topográfico de la ciudad de Trinidad, compuesto de una superficie de 315m 50cm que se deslinda de la siguiente manera: 12m 62cm al Norte y Sur con la fracción Nº 20 y con la calle Washington Beltrán, respectivamente, al Este recta de 25cm con las fracciones Nº 21 y Nº 22 y al Oeste recta de 25cm con la fracción Nº 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a sucesores y herederos de la Sra. Ana Rogelia Videla de Méndez y al Sr. Luis Mila en su carácter de lindero para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, diciembre de 1994. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 1.100,00 10/pub 12122 Feb 10- v Feb 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "IMBERT IMBERT de RIPPOL, Wilma María. PRESCRIPCION TREINTENARIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Claudio CUENCA y/o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1335, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Florida con una superficie de 432 metros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 1º de febrero de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 12396 Feb 14- v Mar 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados: "HERRERA María Julia. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/242/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó: María Julia Herrera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 11.936 (antes Nº 1529 mayor área) ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, solar 5 de la manzana 5 en el plano del Ag. José Cavalo, compuesto de una Sup. de 455 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencio-

nado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 13 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 900,00 10/pub 12662 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos Varela, Ruben Nelson - Prescripción Treintenaria (Fa. 152/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ruben Nelson Varela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1335 ubicado en Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, terreno con construcciones y demás mejoras, que consta de una superficie de 203 mc. 36 dmc.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien; especialmente a los linderos propietarios de los siguientes padrones: Padrón Nº 66, Nº 67, 69 y 10159, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de junio de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 900,00 10/pub 12663 Feb 16- v Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PISANO ODIZZIO, LAURA PRESCIPCION. FICHA A/ 182/94, se cita y emplaza a los Sres. Dinora Bove Fabrega, Carla Fabrega de Bove, Ema Bove de Fabrega, Marta Bove de Bonilla, Carmen R. Sierra de Welker, Juan Carlos Vives Mac Eachen, Ediardo Laborde, Anita Koenggen y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular en el bien que se pretende prescribir: una superficie de 46 m2, 9 dm del inmueble padrón 602 manzana 54, 1a. sección judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, frente a calle 12 "Virazón", esquina calle 9 "La Salina", así como a cualquier otra persona que se considere con drechos sobre el mismo, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, de noviembre de 1994.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "EYHERALDE ELGUE, Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C. 190/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción treintenaria con respecto a los inmuebles ubicados en el Balneario Punta Colorada, 5a. Sección Judicial de Maldonado, empadronados actualmente con los números 21.083, 21.084, 21.085 y 21.086, (antes en conjunto con el número 14.544), que se individualizan respectivamente como solares números 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 63 en el plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1784 el 11 de enero de 1952, según el cual poseen por estar unidos un área de 4.947 m. 43 dm. y lindan: al Noreste con calle 4; al Noroeste con calle Pública que une la calle 4 con la Avenida 2; al Suroeste con la Avenida 2 y al Sureste con solares 7 y 5 del mismo plano y manzana. En consecuencia se CITA y EMPLAZA, por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.

Piriápolis, dieciséis de diciembre de 1994. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.300,00 10/pub 12246 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUN, María Teresa y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C. 41/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 122, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis, con el Nº 394 el 11 de agosto de 1994 que corresponde al señalado con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 3 de noviembre de 1955 tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al tevideo; 30 metros al noreste lindando con el padrón Nº 418; 10 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 117, y 30 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 373. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 13 de diciembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.200,00 10/pub 12340 Feb 16- v Mar 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, se hace saber que se presentó: WASHINGTON RAMIREZ CORRALES, en los autos caratulados: RAMIREZ CORRALES WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A Nº 544/94, a promover declaración de prescripción del siguiente bien inmueble padrón Nº 10568 de la manzana 253, de la décima Sección Judicial de Rivera, antes primera Sección Judicial de esta Ciudad, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el Nº 2739, según el cual tiene una superficie de 445 metros 896.250 milímetros y se deslinda así: 15 m. 691310 milímetros de frente al sureste sobre calle José Pedro Varela y por ser esquina, 28 m. 15 centrímetros de frente al suroeste sobre calle Florencio Sánchez 15 m. 691410 milímetros al Noreste linda con el padrón Nº 2157 y 28 m. 68 centímetros al Noreste lindando con el lote A del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 9 de diciembre de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

16) $ 1.100,00 10/pub 12808 Feb 17- v Mar 06

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: MARCELINA EUDOXIA PINTOS DE MOREIRA, en los autos caratulados; PINTOS DE MOREIRA MARCELINA EUDOXIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A Nº 186/91, a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble, padrón Nº 297, ubicado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, el que forma parte de la manzana Nº 86 de la planta urbana de Villa Tranqueras, el que según el plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1990, fue inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.271 Bis, posee una superficie de 5.799 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Nordeste, 73 m. con frente a la calle 25 de Agosto; al sureste 79,45 metros con frente a la calle Gabriel Alonso; al suroeste, 73m. con frente a la Avda. 18 de Julio y al Noroeste 79,45 con frente también a la calle Cagancha. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a Benito Eusebio Valdomir, Hipólita Berges o Vergez y José Exequiel, Juan, Florencio, Vicenta, Ana Hipólita, María y Sara Valdomir Berges o Vergez, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Rivera, once de octubre de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

16) $ 1.400,00 10/pub 12809 Feb 17- v Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "DELGADO TORRES GUALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha Nº 497/ 94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Don Gualberto Delgado Torres deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "FIAT", modelo 600 R, tipo Sedán, empadronado con el Nº 234469 y matriculado con el Nº 757220 de la ciudad de Montevideo, Nº de motor 2879064, del año 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a los últimos titulares Sres. Rebeca Gottesman Lader e Isaac Aldgen a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 800,00 10/pub 12534 Feb 15- v Mar 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "González Cantini Rodolfo. Prescripción de vehículo automotor. Fa. 808/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rodolfo González Cantini promoviendo prescripción del vehículo JEEP, marca LAND ROVER, modelo 1950, motor Nº 16130988 y matriculado en Salto con el Nº 50.804, actualmente matriculado con el Nº HH 688. En consecuencia se cita, llama y emplaza a

quienes se consideren con derecho sobre el vehículo a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. Salto, 20 de diciembre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) $ 510,00 10/pub 12542 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: GARCIA GARCIA, Floriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C/201/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Floriana García García, promoviendo prescripción adqui del siguiente bien: un solar con una superficie de 528m2 con 60 de terreno y de área edificada 59,04, empadronado con el Nº 1451 en la manzana 76 solar 6 con frente a la calle Malaca del fraccionamiento de Delta del Tigre de esta Sección, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Cnel. A. Medina, Setiembre 16 de 1994.
Clemente W. Martínez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 600,00 10/pub 12030 Feb 09- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: TARTARO SCARINELLO, Cirilo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/206/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó CIRILO TARTARO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien que cuenta con un área de 1.916,69 ubicado en Ruta 1 km. 34 solar 3 empadronado con el Nº 327; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Setiembre 23 de 1994. Dr. Raúl Marquez, Juez Subrogante.

16) $ 500,00 10/pub 12031 Feb 09- v Feb 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUES URAN, AMALIA RUFINA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/206/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado AMALIA RUFINA RODRIGUES URAN, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del bien padrón 3875 ubicado en la manzana 316 (antes huerto 10) de la ciudad de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, ubicado en calles Circunvalación Este y Nueva Palmira, contando con una superficie total de 1815 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sus linderos, así como a los sucesores de José N. Bonti (últimos titulares según Cédula Catastral) y a cualquier otro interesado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 800,00 10/pub 12389 Feb 14- v Mar 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AVILA AVILA, MILDRED ELIZABETH.- Prescripción Treintañal". Ficha A/209/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado MILDRED ELIZABETH AVILA AVILA, promoviendo juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, empadronado con el No. 881, ubicado en la manzana No. 137 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte, de junio de 1994, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, el 9 de junio de 1994 con el No. 7419, se compone de una superficie de 165 mts, 26 dms y linda: al N.O. 6 mts 65 cms de frente a la calle Gomensoro; al N.E. 25 mts 42 cms con Padrón 882; al S.E. 6 mts 38 cms, con Padrón 885 y al S.O. 25 mts 33 cms, con Padrón 880.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los linderos: al N.E. Padrón 882 de Juan Fernández; al S.E. Padrón 885 de María Antonia Avila; S.O. Padrón 880 de Suceción García Lemos y a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos de las publicaciones se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Feb 16- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "González Rodríguez, Sonia. Prescripción Trentañal. Fa. A 239/94, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras, en la 4a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Bañado de Rocha, Padrón Nº 720, compuesto de una superficie de 147 hás 5662 m2, según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 24 de junio de 1958, con el Nº 1512 y se deslinda: al SW Padrón 722 del Nilsa Pírez de Fagúndez; al NW y S Padrón 716, Estancias Cerro Agudo S.A.; al E Padrón 10642 de Alcides y Delva López Lucas; al N Padrón 10.815 de Nerio Fagúndez. En consecuencia, se cita y emplaza a los linderos nombrados, a los últimos titulares del inmueble cuya prescripción se promueve, Sr. Nicasio Víctor Ameixeiras y Sra. Rosina Gelsi Bidart, o sus sucesores, así como a cualquier interesado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bahjo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.000,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CLAVIJO GONZALEZ CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (F.A/159/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, de los inmuebles sitos en esta Sección, Padrones. 1967, 4218 y 4219 según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2049 el 6 de mayo de 1966, con una superficie total de 2143 mts. 75 dm., que linda, por ser contiguos: veinticinco metros de frente al norte a calle V. López, ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al este con solar seis B, veinticinco metros al sur con padrón 1974 y ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al oeste con solar tres. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los sucesores de Raúl Lamas y Walter Bálsamo. Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.100,00 10/pub 12700 Feb 16- v Mar 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CORONEL FELIPA LUISA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar: "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1075, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de T. y Tres, manzana 63, el que según plano que se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mc 21 c y se deslinda así: 11,09 mts. de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 mts. al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 mtes. al Sur lindando con el Padrón 1057: 21, 73 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 5427.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075; especialmente a Natividad Franco o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de último titular del mismo y a RIDMAR SANCHEZ LALUZ o sus sucesores a cualquier título y a ESCOLASTICO, YENIL, DIGNORA E IRACEMA MOTTA o sus sucesores a cualquier título; en calidad de vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con su auxiliatoria de pobreza.
TREINTA Y TRES, 7 de diciembre de 1994.- DRA. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Feb 15- v Mar 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AYESTARAN RODRIGUEZ solicita

la inscripción de la obra titulada "GATOS DE LA RECOLETA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 12136 Feb 10- v Feb 23

GRAZIELLA CRESPI MERCADAL solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DICCIONARIO HERALDICO - Ns. 1 al 11", del cual se declaró autora y editora.
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General
17) $ 345,00 10/pub 12063 Feb 09- v Feb 22

LEONEL FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada "CUENCA DEL RIO TACUAREMBO - SUBCUENCA DEL ARROYO YAGUARI", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12551 Feb 15- v Mar 02

MARIO DELLA CELLA, LUIS MARTINO HARISPURU, JORGE SANGUINETTI SCOVERO y RICARDO PACHECO ALVAREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "FICHAS DE DESPACHO ACTUAL", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12139 Feb 10- v Feb 23

Martha E. Varela Barindelli e Irma Spinelli Ferrúa solicitan la inscripción del reglamento del juego titulado "DESDE LA VIDA HACIA LA VIDA" del cual se declaran autoras.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.-
17) $ 345,00 10/pub 12774 Feb 16- v Mar 03

María Alejandra Lemes Bonilla solicita la inscripción de la obra titulada "GOTAS DE SOL Y NAVES DEL ESPACIO INTERIOR - POESIAS Y RELATOS LUMINOSOS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 20/pub 12550 Feb 15- v Mar 16

María Rosa Birriel Gülmil solicita la inscripción del Album de poemas titulado "UN SOÑAR UN SENTIR UN CANTAR" del cual se declara autora.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12250 Feb 13- v Feb 24

Matías Eduardo Ferrari Chao solicita la inscripción del Album de letras titulado "Matías Eduardo Ferrari Chao (1992-1994)" del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11924 Feb 08- v Feb 21

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del Album de poemas, letras y cuentos titulado "PARA IVAN" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11128 Feb 15- v Mar 02

NANCY ALEGRE DE AMONDARAIN solicita la inscripción de la obra titulada "MATRIZ BASICA DE COMPONENTES ADMINISTRATIVOS - TECNICOS - DOCENTES", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12675 Feb 16- v Mar 03

OSCAR PAUL SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS: PERO NO BERSOS" (Fragmentos de Parte I), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 21

RICARDO SOMOZA VALE solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "GRAN CENTRO - CATALAGO" y "GRAN CENTRO TURISTICO", de las cuales se declara autor y editor.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 12596 Feb 15- v Mar 02

Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de las novelas tituladas "ZACK - ESTA AQUI!" y "EL CORREDOR DE LOS ESPEJOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 21

VICTOR STEINHORN RUBINOVICH solicita inscripción del modelo artesanal denominado CABEZA del cual se declara autor.
Montevideo, 25 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 12773 Feb 16- v Mar 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "Matos o Mattos Celia. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha 5 00/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Celia Matos, acta No. 86, de fecha de expedición 15 de febrero de 1936 1 Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice MATOS debe decir MATTOS, por así corresponder.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
SILVIA GARMENDIA de CABRERA
Actuaria
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50672 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DA CUNHA SILVA PEREGRINO FRANCISCO Y DA CUNHA PUPPI JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 50/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre PEREGRINO FRANCISCO da CUNHA SILVA Y MARIA MARFISA PUPPI Acta Nº 14 del 25 de julio de 1942, 12a. sección del Dpto. de Lavalleja, y la partida de nacimiento de JUAN RAMON da CUNHA PUPPI, Acta Nº 17 del 19 de mayo de 1944 de la 4a. secc. de Florida, en el sentido que donde dice tanto en el texto central como en las anotaciones marginales "DA CUNHA" debe decir "da CUNHA" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50696 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERRON DIEGO PABLO. SOLICITANTE. FERNANDEZ JUAN CARLOS Y FERRON YANET SELSA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F 344/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Pablo Fernández Ferrón Acta Nº 13 del 3 de enero de 1986 de la Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido que donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50395 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PEGO LANZA NICOLAS RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 386/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor NICOLAS RODRIGO PEGO LANZA (Acta Nº 1403 del 29/10/84) la que deberá decir ser hijo legítimo de "DORA BEATRIZ LANZA GONZALEZ", eliminándose la referencia a JUANA ADELA LANZA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50397 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados "LAURENZANO TREITAS, SUSANA, FERREIRA LAURENZANO, SILVIA, FERREIRA LAURENZANO, LAURA, FERREIRA LAURENZANO PABLO Y FERREIRA LAURENZANO, GABRIEL". Rectificación de Partidas, ficha Nº A/581/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas Nos. 120, 2846, 286, 187, 1436, 1114 y 1432 de la Dirección General de Registro de Estado Civil de fecha 09.05.35, 08.10.37, 04.10.58, 17.01.61, 20.08.59, 03.04.62 y 30.04.63 respectivamente, en el sentido que donde dice LAURENZANO debe decir LAURENZANA. Montevideo, 3 de febrero de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50662 Feb 13- v Feb 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Ser. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "BARBOZA ABRILINA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 526/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 427 de ABRILINA MERCEDES BARBOZA fallecida

con fecha 30 de julio de 1994 e inscripta con fecha 4 de agosto de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Abrelina" debe decir "ABRILINA" por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
OLGA VAES TIRELLI.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50852 Feb 17- v Mar 06

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "KODJAGEUZIAN RIVAS, Jacqueline, Rectificación de Partida y Declaratoria Judicial de Identidad", Ficha A, Nº 486, año 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Kodjageuzian Rivas, acta Nº 1310 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta el día 21 de mayo de 1973, donde dice Yacqueline, debe decir Jacqueline. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "CABALLERO DEVITTA, Gladys Otaminda. Rectificación de partida F. V. 486/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gladys Otamendi, nacida el 18 de abril de 1942 e inscripta el 23 de abril de 1942 en Montevideo ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficial Nº 18, Acta Nº 1458 en el sentido que donde dice LEVITA debe decir DEVITTA. b) de matrimonio de Caballero Carlos Faustino y Devita Orfilia Eudocia realizado el 5 de octubre de 1938 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice DEVITA debe decir DEVITTA, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50394 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "COSTA FERREIRA LUIS EDUARDO. RECT. DE PARTIDA". (Ficha: S/87/94) en cumplimiento con lo dispuesto en auto Nº 3400 del 1º de diciembre de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: Mariana Lucía Ferreira Aguilar, nacida en Montevideo, el día 4 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 602, en el sentido que donde dice Mariana Lucía Ferreira Aguilar, debe decir: "Mariana Lucía Costa Aguilar" y donde dice Luis Eduardo Ferreira debe decir "Luis Eduardo Costa Ferreira, por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez.
Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50674 Feb 13- v Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ALZA RIOS MARA Y SAUL HEBER PINTADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Alza Ríos y Saúl Heber Pintado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo Gabriel Saúl (acaecido el 29 de octubre de 1981 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 5 de noviembre de 1981, acta Nº 907 en la 4ta. sección Las Piedras, en el sentido donde dice "María Loreley Ríos", debe decir "MARA LORELEY ALZA", donde dice por línea materna es hija de "Yonilda Alza", debe decir "YONILMA RIOS", en donde dice que es hijo de "Mará Loreley Ríos" debe decir "MARA LORELEY ALZA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo., de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "ROCCA, GENOVEVA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/433/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento, de Genoveva Beatriz Rocca, nacida el 2 de mayo de 1955, e inscripta el 4 de mayo de 1955, en la 1a. sección de Paysandú, Acta Nº 369, en el sentido de que tanto en el cuerpo como al margen del documento donde dice "ROCA", diga "ROCCA", por así corresponder. b) de matrimonio: de Walter Ismael Alvarez y Juana Raquel Roca. Acta Nº 174, del 26 de junio de 1979, 12a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice incorrectamente hija de "Genoveva Beatriz", diga hija de "Genoveva", por así corresponder. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 08- v Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAVIANO DE DEBALI, ROSA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.B/459/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis María Debali y Rosa Esther Laviano. Acta Nº 195 de fecha 4 de setiembre de 1946, de la 1a. Sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta Rosa Esther Laviane, debe decir "Rosa Esther Laviane", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "Antonio Laviane, debe decir: hija de "Antonio Laviano", por ser lo correcto, y al margen del acta donde dice: "Laviane, Rosa Esther", debe decir: "Laviano, Rosa Esther". Por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50676 Feb 13- v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIAS SEGOVIA, EVANGELINO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B/525/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de Liz Sandra Elías Maciel, inscripta el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. Sección de Paysandú, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "el día doce de enero" debe decir "el día doce de enero de 1982", por ser lo correcto, y b) de Américo Elías Maciel, inscripto el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. sección de Paysandú. Acta Nº 102, en el sentido que donde dice "el día veintiséis de diciembre de —", debe decir "el día veintiséis de diciembre de 1989", por ser lo correcto. Paysandú, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50678 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandí, dictada en autos: "Gutiérrez, Deolinda. Rectificación de partida. F. B/458/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de VALERIA MICAELA FAGUNDEZ GUTIERREZ, por figurarta Nº 1946, como año de nacimiento "1917", debiendo decir, por ser lo correcto "1987". Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50401 Feb 08- v Feb 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rivero Sbres, Mariela Beatriz. Solicita rectificación de partida de su menor hija. F:B/360/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mariana Soledad, nacida el 8-8-80 en la 1era. Sección Judicial Paysandú, Acta Nro. 1368, en el sentido de que en la anotación marginal, donde dice: "se declaró a Eduardo Bordagorry, padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", debió decir: "se declaró a Eduardo Bordagorri padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Escr. ALICIA DAMINI.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50411 Feb 08- v Feb 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "VILLARRUBIA ARIAS JULIO DAVID- Rectificación de partida de nacimiento- Ficha Letra B No. 136/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Julio David Villarubia Arias, porque el cuerpo de la partida se cometió un error y donde dice "agosto de 1974" debió decir "en agosto de 1976" pues es el año real de nacimiento del menor, que es el correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, diciembre 13 de 1994.
Esc. CARMELO M. SALABERRY.
ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Feb 17- v Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno de Rivera se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ACEVEDO RIVERO, en el siguiente

sentido; en el cuerpo del acta donde dice: "QUE ES HIJA-LEGITIMA DE ADAN AREVALO...", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ADAN ACEVEDO...", en el margen del acta donde dice: "AREVALO RIVERO SILVIA", debe decir: "ACEVEDO RIVERO SILVIA" Fa. B.169/94, Rivera, 30 de dnoviembre de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50409 Feb 08- v Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Jonathan Olivera Santana (B.245/94), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida"... y de su esposa María Lilián Arébalo...", debe decir: "... y de su esposa MARIA LILIAN SENTENA AREBALO...". Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. GABRIEL MACEDO
ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Feb 17- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICAION DE PARTIDA de ADAIR GIOR digo DA SILVA GIORDANI, en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO-MASCULINO", donde dice: "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO-LEGITIMO", donde dice: "QUE ES NIETA...." debe decir: "QUE ES NIETO..." Fa. B-202/94. Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50410 Feb 08- v Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: "USTRA DIAZ, Rosaura. Rectificación de partida. Fa. B/387/94, se presentó Rosaura Ustra Díaz solicitando la rectificación de partida Acta Nº 28 de fecha 24 de marzo de 1937 de la sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "8 de marzo de 1937" debe decir "20 de noviembre de 1926" por así corresponder.
Salto, 15 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50384 Feb 07- v Feb 20

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ OLIVERA, Víctor Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/395/94, se presentó Víctor Daniel Benítez Olivera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Víctor Daniel Benítez Olivera c/ María Antonia Correa Acta Nº 47 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice al margen y cuerpo "Víctor Daniel Olivera" debe decir "Víctor Daniel Benítez Olivera", de nacimiento de María Lorena Benítez Correa, Acta Nº 342 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 2 de mayo de 1979, en el sentido de que donde dice: al margen "María Lorena Olivera Correa" debe decir "María Lorena Benítez Correa", de nacimiento de Rocío Loreley Benítez Correa, Acta Nº 57 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 10 de enero de 1983, en el sentido de que donde dice al margen "Rocío Loreley Olivera Correa", debe decir "Rocío Loreley Benítez Correa", de nacimiento de Gladys Daniela Benítez Correa, Acta Nº 731 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 9 de setiembre de 1980, en el sentido de que donde dice al margen "Gladys Daniela Olivera Correa" debe decir "Gladys Daniela Benítez Correa" y de nacimiento de Paula Vanesa Benítez Correa Acta Nº 208 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice al margen "Paula Vanesa Olivera Correa" debe decir "Paula Vanesa Benítez Correa" por así corresponder.
alto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50385 Feb 07- v Feb 20

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno; en autos: "DISCOUNT BANK C/ CARRASCO VERDIE ROBERTO" Daños y Perjuicios (Ficha C 510/89)se hace saber que el 31 de Marzo de 1995 a las 15 y 30 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat.402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil, a subastar con la base de $U 82.000 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble:
La mitad indivisa del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 173.895, sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo (Malvin), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de Abril de 1943 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/4/1943 con el Nº8583, consta de una superficie de 240 metros 60 centímetros que se deslindan así: al Sur 6 metros frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5269, distando su punto medio 36 metros 42 centímetros al comienzo de la ochava recta de las calles Orinoco y Mississipí; al Oeste 40 metros 10 centímetros con Padrón Nº173894; al Norte 6 metros con Padrón Nº173.893 y al Este 40 metros 10 centímetros con Padrón Nº 61.430.-
SE PREVIENE; 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión,IVA y Venta Forzada del 5,99%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,33%. 4º) Que se desconoce la situación del bien por aporte a la industria de la construcción. 5º) Que los Títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 100 Serie 800 Nº 5323. 6º) Que los demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 P1.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero ocho de 1995.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 900,00 5/pub 12505 Feb 15- v Feb 21

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CHOUHY CUNHA HNOS.SOCIEDAD CIVIL ", Ejec. Hipotecaria, ficha 266/82,se hace saber que el proximo 20 de marzo , a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016 ,a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 10a.Sec. jud. de Montevideo, Padrón matriz No.64.887, señalado con el No.3 en el plano del Agr. Julio Baumgartner, de octubre de 1947, inscripto en la Direccion Gral.de Catastro con el No. 18.441 el 11.11.47,según el cual tiene una superficie de 640 mts. 95 dcms. 88 cms., con 3 mts. 4 cms. de frente al Suroeste a la calle Alejnadro Gallinal, distando el punto medio de su frente 107 mts.58 dcms. de la esquina formada con la calle Pilcomayo, estando señalado el No.de puerta con el 1552; b) Unidad No.203, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a.Sec.Jud. de Montevideo, padrón matriz No.32.275, que según titulos tiene una superficie de 816 mts. 4550 cms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo A.Alvarez de setiembre de 1959 inscripto en la Direccion Gral.de Catastro el 9.3.60 con el No.39325,39326 y 39327 tiene una superficie de 815 mts. 87 dcms. con 14 mts. 25 cms. de frente al Suroeste a la calle Veintiuno de Setiembre No. 2875, distando su punto medio 67 mts.20 cms. de la esquina formada con la calle Pedro F.Berro. La referida unidad,padrón individual No.32.275/203,se ubica en el segundo piso a cota mas 6 mts. 60 cms. y tiene una superficie de 76 mts. 85 dcms. c) Unidad 002,que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a.Sec.Jud.de Montevideo, padrón matriz No.29.725,que según plano del Agr. Ruben Kovacevich,inscripto en la Dirección Gral.de Catastro con el No.31.327 el 25.10.55 tiene una superficie de 963 mts. 42 dcms., con 17 mts. 20 cms. de frente al Sur a la calle General Arquitecto Alfredo Baldomir, entre Obligado y Francisco Araucho. La referida unidad, padrón individual 29.725/002 se ubica en planta baja a cota mas 1 mts. 10 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 05 dcms. correspondiéndole la utilización de parte del patio "E" bien común, según plano del Agr.mencionado,inscripto en Catastro con el No.33.550 el 11.2.57. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo así como la comision del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,33 %. 4) Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,25 de Mayo 523 piso 2do.a disposicion de los interesados. 5) En relación al Padrón No.29.725/002 existe un arriendo inscripto posterior a la hipoteca de autos y con plazo vencido; 6) en relación al Padrón No.32.275/203 existe una primera hipoteca en favor del B.H.U. que de acuerdo al certificado notarial glosado en autos se encuentra extinguida por pago su deuda; 7) se desconoce la existencia o no de deudas por gastos comunes e impuestos

municipales; 8) no surge del expediente si los inmuebles se encuetran ocupados; 9)se desconoce la situación de las construcciones y del estado de los bienes; situaciones que tomará a su cargo el comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1995.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.650,00 5/pub 12887 Feb 17- v Feb 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4to. Turno; dictada en autos "KASZTAN MATEJWA Mario c/ AZZINARI Carlos José" Ejecución de Hipoteca Ficha 9/94; se hace saber que el día 7 de Marzo del corriente a las 11 Horas en el local de la calle Zabala Nº1328 y por intermedio del Señor Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. Nº616 Ruc. 210340140011, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juezgado; sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sin base; el siguiente inmueble; PADRON Nº 2.301 de la 3ra Sec. Judicial de Maldonado "Piriápolis", señalado con el Nº3 de la fracción Nº543 del plano del Agrm. Juan Nicola inscripto en Catastro con el Nº 1681 el 11/4/1951, con un área de mtrs.c. 450, de mtrs. 25 de frente al N.E. a la calle Salta; mtrs. 18 de frente al S.E. a la calle Gral Urquiza; mtrs. 25 al S.O. lindando con el solar Nº2 y mtrs. 18 al N.O. con parte del solar Nº4.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta; así como la comisión de compra del rematador e Impuestos el 8.99%, incluido Imp. Ley 16.320 Art. 391 e Imp. Municipales, todo en el acto y en efectivo.- 2do) Serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador el 1.33% del precio de venta.- 3ro) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por Ley le correspondiere.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº525 Piso 4to.- En Montevideo, a los 10 dias del mes de Febrero de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 750,00 5/pub 12604 Feb 15- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/QUASAR S.R.L. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (2891/84), se hace saber que el próximo 7 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 501, Padrón Nº 888/501 que se ubica en el 5º piso a cota vertical más 18 mts. 58 cm., con una superficie de 102 mc. 94 dmc. y el depósito 501 ubicado en la azotea a cota vertical más 21 mts 99cm., con una superficie de 6 mc. 51 dmc., correspondiendole la utilización de los balcones "F cinco" y "G cinco". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 888 que según plano del Agr. Ariel Barceló de Enero de 1957, inscripto en la D.G. de Catastro el 18 de Junio del mismo año con el Nº 34.012 con una superficie de 317 mc. 85 dmc. con 15 mts. 34cm. de frente al sur a la Av. 18 de Julio y 21 mts. 28 cm. al Este de frente a la calle Gaboto por su esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la

escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe presentado título anterior ni antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria

20) $ 700,00 5/pub 12905 Feb 17- v Feb 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20º Turno en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO c/DARMONTE S.A. Y AIGNER HEINRICH" - Juicio Ejecutivo - (146/92), se hace saber que el próximo 15 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, actualmente 9º Sección, Padrón Nº 103.701, señalado con el Nº 9 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa del 14 de Febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo del mismo año con el Nº 7.355, con una superficie de 5.060 mc. 5dmc. con 30 mt al S.O. de frente a Camino Edison Nº 4430. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano e mensura y deslinde debidamente inscripto así como la carencia de documentación relativa al edificio. 5) Que los título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero de 1995. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 12904 Feb 17- v Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno;dictada en autos caratulados:" EDICIONES ORBIS S.A. c/ ASEKI S.A.- Ejecución Hipotecaria " Ficha 16/93; se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 10 horas,en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno,18 de Julio y 25 de Mayo,en la ciudad de Maldonado;se procederá por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci,asistido por el Oficial Alguacil, al remate público,en dólares americanos,sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden,Padrón 2 (actual), sito en la manzana 2 del Balneario Manantiales,sexta sección judicial del Departamento de Maldonado,que comprende los anteriores padrones 15 y 2 que se deslindan así: a) dos terrenos contiguos empadronados en conjunto con el Nº 15, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de mensura y división del agrimensor Hugo Taroco Motta,del 30/8/1966 ,aprobado por el Concejo Local Autónomo de San Carlos el 1º de setiembre siguiente en expediente 591/66, e inscripto el 7/9/1966 en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 4.348,según el cual tiene un área total de [illegible] mts. [illegible] 385 [illegible] [illegible]

ne 11 mts.de frente al Nornoreste sobre la calle Treinta y Tres,a 45 mts.de la esquina con la calle Sarandí;35 mts.al Estesureste lindando con el solar 2; 11 mts.al Sursuroeste con el solar 3;y 35 mts.al Oestenoroeste lindando con el padrón 2 y el solar 2 tiene 11 mts.de frente al Nornoreste a la calle Treinta y Tres, a 56 mts. de la esquina con la calle Sarandí;35 mts.al Estesureste y 11 mts.al Sursuroeste lindando por ambos lados con el solar 3 y 35 mts.al Oestenoroeste lindando con el solar 1 ; b) dos terrenos contiguos empadronados en conjunto con el Nº 2 señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Hugo Taroco Motta,del 10/6/1974,inscripto el 25/6/1974 en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 6.673,según el cual tienen un área de 1.900 mts.(el solar 1 tiene 1.700 mts. y el solar 2 tiene 200 mts.) y se deslindan en conjunto así: al Nornoreste, en una parte y en 20 mts.linda con padrón 16,y en otra parte en 25 mts. da frente a calle Veinte Metros;al Estesureste en 60 mts. linda con el padrón 15;al Sursuroeste,en 45 mts. con padrones 3 y 14.996;y al Oestenoroeste,en una parte,en dos tramos de 10 mts. cada uno,da frente a la calle Sarandí y en otra parte,en 50 mts.linda con los padrones 189,130 y 16.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo,el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,en efectivo la comisión de compra del rematador e impuestos,el impuesto municipal y el impuesto a las ventas forzadas o sea respectivamente el 3.99%, 3 % y el 2 % del precio del remate.3º)Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.4º)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.33 % del precio del remate. 5º)Que no se presentaron al Juzgado planos de construcción y de obras sanitarias, por tanto no surge cuales son las construcciones existentes. 6º)Que no se presentó testimonio de Prescripción respecto al solar 2 del plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta(antecedente).7º)Que se desconoce el estado de ocupación del bien.8º)Que no se agregaron Promesa,Cesiones y Carta de Pago por saldo de precio de Cesión a la demandada y Cancelación de Hipoteca no surgiendo inscripta la cesión a la demandada.9º)Que faltan antecedentes dominiales.10º)Que en plano registrado 6673/74 se establece que la fracción 2 no constituye predio independiente ni podrá venderse por separado.11º)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1995 Esc. Juan Carlos Irigoyen Actuario -Adjunto

20) $ 1.950,00 5/pub 12867 Feb 17- v Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos: "PAGANO DIEGO EDUARDO c/CASAL DOGLIOTTI ROBERTO" - Juicio Ejecutivo - (264/91), se hace saber que el próximo 6 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento de PH señalado con el Nº 901 y la 1/21 ava parte indivisa de la unidad Garage del mismo edificio, señalado con el Nº 002, que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno [illegible] en la 18a Sección Judicial de Montevideo,

Padrón Nº 128.593, que según plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de Mayo de 1983 inscripto en la D.G. de Catastro el 26 del mismo mes y año con el Nº 3.114, con una superficie de 656 mc. 63 dmc. con 10 mts. de frente al Oeste a la Avda. Ing. Luis P. Ponce. La unidad 901 se ubica en el 9º piso a cota más 24 mts. 28 cms., Padrón Nº 128.593/901 con una superficie de 69 mc. 44 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C nueve" y "H nueve". La unidad 002 se ubica en la planta baja a cota vertical más 40 cm. Padrón 128.593/002, con una superficie total de 174 mc. 48 dmc. Por la 1/21 ava parte indivisa tienen derecho a estacionar un vehículo en el lugar Nº 901. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de Febrero de 1995. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 12906 Feb 17- v Feb 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 9o. turno, en autos caratulados "Correa Cerdeiras, José c/ Fernández Delia, Juicio Ejecutivo. Ficha: 1338/92, se hace saber que el viernes 24 de Febrero de 1995, a las 15:00 horas en la calle Presidente Oribe 1445 bis, el rematador designado RICARDO NICOLON Mat. 4602 RUC 212218600018, sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: un equipo de audio marca "Máxima", base: $u 233, una mesa de TV, base:$u 200, una1 ámpara de mesa, base: $u 100, una bicicleta cross niño, base: $u 200 y una batería de automóvil sin base. Se previene :1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 10% más los impuestos que marcan las leyes. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora 2% mas IVA. 4) Que los bienes deberán retirarse en 24 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,Montevideo,14 de Febrero de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 200,00 2/pub 12835 Feb 17- v Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO.Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CONDE SARAVIA MIRTA CELESTE, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA Nº. 35/94, se hace saber que el día 23 de Febrero de 1995 a las 10:00 Hs. en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el rematador designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos, de la Unidad Cero Cero Cinco, que forma parte de un edificio construído sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo, primera sección judicial y catastral, manzana 105 empadronado con el Nº 1.371, con un área de 856 metros 50 decímetros con frente a calle José Pedro Varela. La unidad 005, departamento, está empadronado con el Nº. 1371/005, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro 70 centímetros con un área de 53 metros 85 decímetros.- SE PREVIENE:1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3% 3.- que deberá estarse a lo que resulte de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria de este Juzgado.- 4.- que los títulos se encuentran en caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados.- Melo, 02 de Febrero de 1995, Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 750,00 5/pub 12405 Feb 14- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.-Por disposición del Jdo.Ldo.de 1ra.I.de Colonia 2do.turno-en autos "A.C.A.C. c/ .GONZALEZ ROCHA,María Delia: Proceso de Ejecución Hipotecaria-Fa. A/51/94-", el día 10 de Marzo/95 a la hora 10 en el Esc.del Martillero Antonio GAVILAN,sito en esta ciudad,Ma.Nimmo 628,se rematará el bien Padrón 1262 ubicado en la ciudad de JUAN L.Lacaze,14a.sec.jud.del Dpto.de Colonia(hoy 9a.sec.jud.)sup.272 mts.con 88 dcm. ,con 12 mts.con 50 cm.de frente al E.a calle Dionisio Acosta,AL MEJOR POSTOR.-Se previene:Que el mismo deberá abonar al contado,el 20% de su oferta,más la comisión del Martillero e impuestos legales(8,99%);que serán del cargo del Expediente,la comisión e impuestos del vendedor(1,33%).-Que estudiados los Títulos del bien,no merecen observaciones.- Colonia,Febrero 13 de 1995.-Esc. Margarita Grañal.Act.Adj." Esc.Margarita Graña de Berrutti.Actuaria Adjunta.

20) $ 270,00 3/pub 12907 Feb 17- v Feb 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" RODRIGUEZ MARIZCURRENA, María de los Angeles c/. DEGANIA SIC- Cobro de pesos laboral - F/D - 125/993"; se hace saber que el día 22 de febrero del año 1955, a las 10 horas, en el local de calle 18 de Julio No.220, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; de los siguientes bienes: 110 camperas de cuero; 3 polleras de cuero; 4 camperas de cuero para niño; 32 bolsos de cuero; 10 mochilas de cuero; 2 camperas de cuero y jean; 2 pantalones de cuero; 4 camperas de paño; 1 chaleco de cuero.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postoer deberá consignar en cada caso, la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos,comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.-Florida, diciembre 13 de 1994.-ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.

20) $ 650,00 5/pub 12393 Feb 14- v Feb 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//E D I C T O : REMATE JUDICIAL .- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos :" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ALVAREZ OTERO,LEANDRO.-Juicio Ejecutivo"(Ficha Letra A. No 333/1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 9 de MARZO de 1995, a las 10 horas,en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril y Florida el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753 R.U.C. 130019390015) asistido de la Señora Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública , sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 18.352 = ($ 27.512),del siguiente bien inmueble :
I-) INMUEBLE Padrón 746 :Una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, que es el solar "doce" de la manzana letra "F" de Young, Quinta Sección de Río Negro hoy Cuarta, el que según el plano del Agrimensor R. Thevenet del dos de mayo de mil novecientos treinta y seis, tiene un área de seiscientos sesenta y cuatro metros y ochenta decímetros,lindando; cuarenta y cuatro metros y treinta y dos centimetros al Nord Este con el solar trece; igual medida al Sud Oeste con el solar once ; y quince metros al Sud Este con una calle nueva sin nominación y esta misma medida al Nord Oeste con el lote cinco.- SE PREVIENE : a-) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma siendo de su cargo la comisión y tributos respectivos- b-) Que los títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (FOTOCOPIA AUTENTICADA) y demás previsiones legales .- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Ciudad de Young, 3 de FEBRERO de 1995.- Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.

20) $ 800,00 5/pub 12668 Feb 16- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS:Por disposición del Sr.Juez de Paz Deptal.de Young, encargado,en autos:"COFAC c/.Antonio Guerra Portela.-Juicio Ejecutivo.- (Fa.B/123/93).,se hace saber que el próximo 3 de Marzo de 1995,a las 10 horas y en las puertas de esta Sede, con la presencia de la Sra. Alguacil Adhoc.designada,el martillero Valentin Berezán, Mat.753.RUC.130019390015,se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3

partes de su tasación (cuatro mil dólares),una camioneta Peugeot Pik-up,504 D,a gasoil,doble cabina,año 1984,empadronada en Paysandú con el No.56.835,en regular estado.-SE PREVIENE:1o.)Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta el 50% de la misma,2%)serán de cargo del comprador los gastos originados por comisión del rematador,así cómo los necesarios para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre.3o)También los gastos de Impuesto Municipal y el 2% del art.391 de Ley No. 16.320.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young.8/2/995.- Jorge Fascioli, Juez de Paz - Sección - Río Negro.

20) $ 300,00 3/pub 12667 Feb 16- v Feb 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores en los autos caratulados: CUALANGELO JOSE LUIS C/HORACIO ALEXANDER UBIRIA PAGES.- "Demanda Ejecutiva".- Ficha B/242/93, se hace saber que el día 23 de febrero de 1995, a las 10 horas en las puertas de éste Juzgado sito en Sotura 1234 de ésta Ciudad de Dolores, por el Martillero designado en autos Sr. JOSE M.CALLEROS, matrícula 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, se procederá a la venta en subasta pública de una despuntadora de Avena.- SE HACE CONSTAR:A). Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su valor y en moneda nacional,ascendiendo la tasación a U$S 2.000.- B). El mejor postor abonará el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- C). Serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos así, como los gastos que la ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Dolores, 6 de febrero de 1995.- Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz (Subrogante).

20) $ 300,00 3/pub 12665 Feb 16- v Feb 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "DA SILVA MARQUEZ, Benjamín y otra c/a Jorge Lagarmilla Pérez y otra- Juicio Ejecutivo", Ficha A.557/1984, se hace saber que el día 23 de Febrero de 1995, a la hora 10, en el local del Rematador, calle Luis Batlle No.226, en esta ciudad, por intermedio del Martillero Sr. Juan Carlos Menéndez, Mat.1026, RUC. 190.007.240.017, asistido por la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los derechos hereditarios, equivalentes a 1/5 parte que le corresponden al Sr. Jorge Lagarmilla, en los siguientes inmuebles rurales y sus mejoras, ubicados todos en la 2a. sección judicial de Tacuarembó, a saber: Padrón 10482, compuesto de 799 hás, 8300 mts2, base $5.069.93.- Padrón 10483, compuesto de 329 hás, 8900 mts2, base $3.369.08.- Padrón 10484, compuesto de 252 hás, 1312 mts2, base $1.953.35.- Padrón 10485, compuesto de 93 hás, 4614 mts2, base $1.283.60.- Padrón 10486, compuesto de 183 hás, 4926 mts2, base $ 1.938.53.- Padrón 10.487, compuesto de 104 hás, 5455 mts2, base $589.05.- Padrón 10488, compuesto de 239 hás, 2945 mts2, base $1.610.10.- Padrón 10489, compuesto de 4632 mts2, base $2.773.- Padrón 290, compuesto de 249 hás, 5.000 mts2, base $2.460.14.- Padrón 306,compuesto de 212 hás,4314mts2,base $1.720.59.- Padrón 3039, compuesto de 291 hás. 2582 mts2, base $3.333.44.- Y, Padrón 4540, compuesto de 2.271 mts2, base $3.15.- Se previene: 1o)-Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de serle aceptada su oferta; 2o)-que los gastos de escritura, comisión del rematador e IVA, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3o)-que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 3 de Febrero de 1995.- Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 12643 Feb 16- v Feb 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.934. Montevideo, Diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94 527 167 de fecha 30/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.070,00 10/pub 10337 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275415. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11582 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275428. Montevideo, Enero 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALAIN DELON DIFFUSION S.A. (SUIZA) solicita marca:



Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1380,00 10/pub 11621 Feb 13- v Feb 24

Acta 275405. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX por Ridmark Corporation (USA). Solicita Marca: "RIDDELL". Clase Int. 25, 28.

23) $ 460,00 10/pub 11634 Feb 09- v Feb 22

Acta 275491. 1. Feb. 1995. CIKATO por DPZ DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA S.A. (BR). Solicita D P Z. Clase 16, 35.

23) $ 460,00 10/pub 11712 Feb 08- v Feb 21

Acta 275347. 26 ene. 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL - CELPAV (BR). Solicita COPIMAX. Clase 16.

23) $ 460,00 10/pub 11717 Feb 08- v Feb 21

Acta 275494 1 Feb. 1995 OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos) Solicita marca: PEDIGREE-DEVELOPED WITH VETS-RECOMMENDED BY TOP BREEDERS Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11770 Feb 10- v Feb 23

Acta 275495 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-YOUR CAT WOULD BUY WHISKAS. THE WORLD'S MOST PREFERRED CAT FOOD. Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecuntivos.

23) $ 460,00 10/pub 11771 Feb 07- v Feb 20

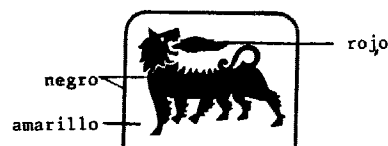
Acta 275496 1. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-SU GATO COMPRARIA WHISKAS. EL ALIMENTO PARA GATOS PREFERIDO EN EL MUNDO. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 460,00 10/pub 11772 Feb 07- v Feb 20

Acta 275497 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: PEDIGREE-DESARROLLADO CON VETERINARIOS-RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11773 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275524. Montevideo, febrero 2 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 11774 Feb 10- v Feb 23

Acta 275526. 2 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: AQUADERM. Clase: Int. 1 y 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11775 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275527. Montevideo, 2. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11776 Feb 07- v Feb 20

Acta No. 275332 25 ene. 1995 ALEJANDRO SCIARRA POR VAN DAM S.A.
Solicito la marca CARLITOS
de la clase Int. 30 Según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11790 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275331 25 ene. 1995. CAREKA SRL solicita marca "PUENTE DE PLATA" Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 11795 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275329 enero 25, 1995 WILL L. SMITH S.A.U. Solicita marca "POTEN'S". Clase 4.
23) $ 230,00 10/pub 11796 Feb 07- v Feb 20

ActaNro. 275330. 25 enero 1995. BARREIRO & RAMOS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 16, 35.
23) $ 690,00 10/pub 11797 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275327. 25 ene. 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA E COMERCIO DE AUTO PECAS REI LTDA. Solicita: "SUPORTE REI". Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 11816 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275360. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (ARGENTINA). Solicita: "RIO MENDOZA". Clase: Int. 33.
23) $ 460,00 10/pub 11817 Feb 07- v Feb 20

Acta 275361. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7; 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 11818 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275450. 31 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA) (ESPAÑA). Solicita: "N & B CLASSIC". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 11819 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275479. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "HAGEL". Clase: 32.
23) $ 460,00 10/pub 11820 Feb 07- v Feb 20

Acta 275480. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "MARTIN VALLEY". Clase: 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11821 Feb 07- v Feb 20

Acta 275505. Montevideo, 2. Feb. 1995. Con esta fecha JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS LTDA. Solicito el registro de la marca JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez ds. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11840 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 275521. Febrero 2, 1995. CIRCULO DE LECTORES S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA SONORA DE LA LITERATURA". Clases 9 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 11847 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275522. 2 de febrero de 1995. CIRCULO DE LECTORES, S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA UNIVERSAL DEL CIRCULO DE LECTORES". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275511. 2 de febrero de 1995. NIHON NOHYAKU CO., LTD. (JP) solicita marca: "DANISIS". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275512. 2 de febrero de 1995. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR), solicita marca: "LIFT". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11850 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275520. 2 de febrero de 1995. R. G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "DEARFOAMS". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11851 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275516. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "CAFITESSE". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275515. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "DOUWE EGBERTS". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 11853 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275523. Febrero 2, 1995. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicita marca: "HALT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275519. 2 de febrero de 1995. R.G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "SNUG-TREDS". cl. 25.
23) $ 230,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275517. 2 de febrero de 1995. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicita marca: "OPVero". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11856 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275477. 1 de febrero de 1995. MALEIC S.A. (AR) solicita marca: "MALEIC". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275476. Febrero 1ero., 1995. MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) solicita marca:



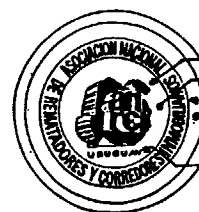
Clases 29 y 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275382. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 690,00 10/pub 11880 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275381. 27 de enero de 1995. ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMBILIARIOS (URUGUAY) solicita marca:



clase: 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 11881 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275551 Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SEATTLE SONICS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11902 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275552. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "INCA". Clase: Int. 1a28, 32a36, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11903 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275553. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "ATLANTA HAWKS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 460,00 10/pub 11904 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275554. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "HOUSTON ROCKETS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11905 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275555. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SAN ANTONIO SPURS". Clase: Int. 9, 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11906 Feb 08- v Feb 21

Acta Nro. 275392. 27 ene. 1995. MUNDO ROPA S.A. (Montevideo). Solicita marca: COCKTAIL. Clase: 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 11919 Feb 08- v Feb 21

Acta Nº 275354. Montevideo, 26 ene. 1995. con esta fecha SCIARRA POR CHICOTE S.A. Solicita la marca: CHICOTE. de la clase: Int. 6 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11920 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275390. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS MAIDE LTDA. Solicita: MAIDE. Clase: 25 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 21

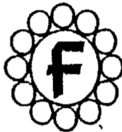
Acta. 275389. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por ARGENDENT S.A. Solicita: PRODYNA. Clase: 05.
23) $ 230,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275563. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por Julio Espinosa Arriola, Solicita: "QUASAR SHOP". Clase: Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 11944 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275564. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por TECNOGAS SRL, Solicita: "TECHNALOCK". Clase Int. 9.
23) $ 230,00 10/pub 11945 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275467. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHERBRAND". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12020 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275468. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

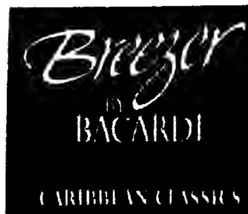
23) $ 1.150,00 10/pub 12021 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275470. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12022 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275533. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 12023 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275534. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsabilite limitée (LUXEMBURGO) solicita marca: "KEOPS". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12024 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275557. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por COSMETICA TECNICA S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LENDAN". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12025 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275469. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHER SCIENTIFIC". Clase Int. 1 y 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12026 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275558. Montevideo, 6 de febrero de 1995 con esta fecha TEX-SKIN S.R.L. solicito registro la marca:



de la clase 18 (artículos de cuero) y 25 (vestimenta, calzado y sombrería). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 12027 Feb 09- v Feb 22

Acta 275584. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicito registrar lamarca GIGASOFT S.R.L. de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12044 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275583. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicita registrar la marca:



VISUALSOFT

de la clase 41. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12045 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275570. Febrero 6 de 1995. BILLY FOX, por SKG Studio (USA). Solicita Marca:



Clase Int. 9, 41.
23) $ 1.840,00 10/pub 12050 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275566. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SEMPRA". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12051 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275565. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "TRICKLE". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12052 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275508. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por LORILLARD TOBACCO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SATIN". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 12053 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275507. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por NEUTROGENA CORPORATION (USA). Solicita Marca: "NEUTROGENA HEALTHY SCALP". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12054 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275506. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "WARNER LAMBERT". Clase Int. 3, 5, 8, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12055 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275561. 6 de febrero de 1995. CIKATO por IFLER S.A. (UY) solicita: "SHEFFIELD". Clase 24.
23) $ 230,00 10/pub 12105 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 275562. 6 de febrero de 1995. CIKATO por FUMAYA S.A. (UY) solicita: "LOGUS". Clase 20.
23) $ 230,00 10/pub 12106 Feb 10- v Feb 23

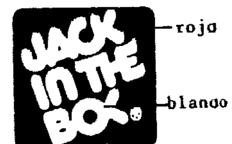
Acta Nº 275501. Montevideo, 1 Feb. 1995 con esta fecha Sergio Eduardo PROSPER NEVES. Solicita la marca: GCA GRUPO CONSULTOR ASOCIADO



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12137 Feb 10- v Feb 23

Acta Nº 275532. Montevideo, febrero 2, 1995. FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA (BR). Solicita marca: FREE SHOP. Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 12140 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275567. Montevideo, febrero 06 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/557. 846 con fecha 5/8/94. Clase: Int. 29, 30, 32 y 42. Publiquése diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 12167 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275600 Febrero 8, 1995. NUMEROSKY

por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda., Solicita: "NOVA AMERICA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 12189 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275601. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "D. ALDEIA". Clase: 1.
23) $ 230,00 10/pub 12190 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275602. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "REFRESCO PEPITA". Clase: 32.
23) $ 230,00 10/pub 12191 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275603. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por La Vegetariana Ltda., Solicita: "VITANESA LA VEGETARIANA". Clase Int. 29.
23) $ 230,00 10/pub 12192 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275471. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: HEART OF CREAM. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12194 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275472. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON FREEZ-T. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12195 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275473. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON ICE TEA. Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12196 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275474. Febrero, 1 1995. QUIMICA ARISTON URUGUAY. Solicita: LYNEDEM. Clase: 3, 5.
23) $ 230,00 10/pub 12197 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275475. Febrero, 1 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: PULMATIC. Clase: 10 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12198 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275503. Febrero, 1 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 12199 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275544. Febrero, 3 1995. CANDIDO MORO GONZALEZ. Solicita:



Clase: 16 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12200 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275545. Febrero, 3 1995. RADIO VICTORIA CATAMARCA S.A. Solicita: ELECTROPLAST. Clase: 9, 11.
23) $ 230,00 10/pub 12201 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275546. Febrero, 3 1995. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: CON EL CARIÑO DE SIEMPRE. Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 12202 Feb 17- v Mar 06

Acta. Nº 275661. Montevideo, 9 Feb. de 1995. con esta fecha Ricardo Laurenz. Solicito la marca:



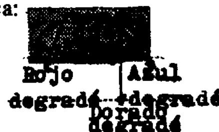
De la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12289 Feb 13- v Feb 24

Acta. 275498. Montevideo, 1 Feb. 1995. COMPANHIA DE CIMENTO ITAMBE (BR). Solicito marca:



Clase int.: 19.
23) $ 690,00 10/pub 12292 Feb 13- v Feb 24

Acta. Nº 275538. Montevideo, 3. Feb. 1995. Solicito la marca:



De la clase: 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12317 Feb 13- v Feb 24

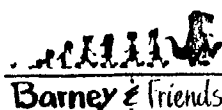
Acta. 275456. Montevideo, 31 Enero. 1995. FELIPE OSTA ABDO (Uruguay). Solicita: ESQUEN. Clase: Int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 12335 Feb 13- v Feb 24

ACTA Nº 275518. 2 de febrero de 1995. INDUSTRIA ELECTRONICA BERGSON LTDA. (BR) solicita marca:



Cl. 12.
23) $ 690,00 10/pub 12372 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275513. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 920,00 10/pub 12373 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275514. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 12374 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275543. 3 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



cLASES 25 Y 28.
23) $ 920,00 10/pub 12375 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275542. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca: "BILBA", Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12376 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275541. 3 de febrero de 1995. CHIRON CORPORATION (US) solicita marca:



Clases 1, 5, 9, 10 y 42.
23) $ 920,00 10/pub 12377 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275540. 3 de febrero de 1995. FRANKLIN HOLDING S.A. (FR) solicita marca:



Clase 3 s.d.
23) $ 690,00 10/pub 12378 Feb 14- v Mar 01

ACTA ºN 275539. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12379 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275636. Montevideo, Febrero 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ELAFAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12380 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275637. Montevideo, Febrero 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por DISFARM S.A. (URUGUAY) solicita marca: "NUTRIKRILL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12381 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275646. 9 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ALBIS Plastic GmbH (Alemania). solicita: "A L B I S". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 12406 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275528. 2 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (ALEMANIA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12407 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275550. 3 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TERESITA ISOLINA DELLABALLE ROSA y GASPAR EDUARDO ETCHEVERRY DELLAVALLE solicita:



Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 12408 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275568. 6 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por A EXPLOSAO DE ROUPAS LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 12409 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275502. Febrero 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por PLASTICOS COLORAMA INDUSTRIA COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 28.
23) $ 690,00 10/pub 12417 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275529. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por FIRENZE IND. DE VIDROS E CRISTAIS LTDA. Solicita:



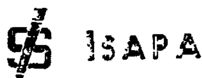
Clase: 21.
23) $ 920,00 10/pub 12418 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275530. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por SEMDESUR S.A. Solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 12419 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275531. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por ISAPA IMPORTACAO E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 12420 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275586. 7 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR ESTELA SILVERA DOMICILIADA EN PUNTA DEL DIABLO, ROCHA, URUGUAY. Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.610,00 10/pub 12429 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275585. 7 Feb. 1995. CIVEMASA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita marca: CIVEMASA. Clase: 7.
23) $ 230,00 10/pub 12430 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275688. 10 Feb. 1995. LUVEX QUIMICA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: LUVEX. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 12431 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275687. 10 Feb. 1995. PILAS CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA. (BRASIL). Solicita marca: FOX BLUE. Clase: 34.
23) $ 230,00 10/pub 12432 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275686. 10 Feb. 1995. PILAS AMBLER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: AMBLER. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 12433 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275684. 10 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR MARIO WAINER (ARGENTINA). Solicita marca: TENCEL. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 12434 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275629. Montevideo, febrero 08 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: JACK IN THE BOX. Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/576248 con fecha 20/9/94. Clase: Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 12460 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275630. Montevideo, febrero 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca: "SYSTEME LIPOBLOCK". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12461 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275631. Montevideo, febrero, 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOFTDESK, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

blanco — SOFTDESK — azul

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12462 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275639. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



FORCE C

Clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12463 Feb 14- v Mar 01

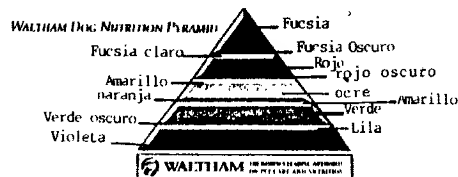
Acta. 275666. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca: CELLACTIA. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12464 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275667. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BANCO QUILMES S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12465 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275668. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12466 Feb 14- v Mar 01

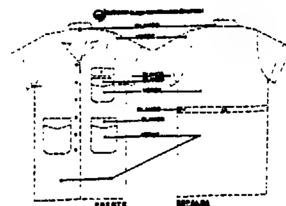
Acta. 275669. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca: MAGNIFICENT. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12467 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275670. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:

L'OREAL PERFECTION
ACCENTISSIME

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12468 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275455. Montevideo, Enero 31, 1995. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay). Solicita:



Clase Int. 35, 37.
23) $ 1.150,00 10/pub 12486 Feb 14- v Mar 01

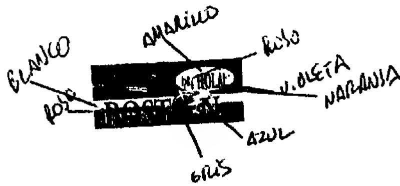
Acta. 275500. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: VICALVI. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12594 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275499. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: LEVAJEITO. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12595 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275661. Febrero 9, 1995. NUMEROSKY por CUROTTO FERNANDEZ, José Antonio. Solicita: "CURPAE". Clase Int.: 7-42.
23) $ 230,00 10/pub 12598 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275662. Febrero, 9 1995. NUMEROSKY por AUTOSOL Ltda. Solicita: "AUTOSOL". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 12599 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 275643. 9 de febrero de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita:



Clase 36, 38.
23) $ 1.380,00 10/pub 12629 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275644. 9 de febrero de 1995. CIKATO por BELZA SANTA ROSA, JUAN CARLOS (UY) solicita:



Clase 29, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 12630 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275645. 9 de febrero de 1995. CIKATO por STECK INDUSTRIA ELETRICA LTDA. (BR) solicita:



Clase 9.
23) $ 920,00 10/pub 12631 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275593. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MULCA URUGUAY S.A. (UY) solicita: "FLUORIDE". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12632 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275594. 8 de febrero de 1995. CIKATO por INDUSTRIAS DE PAPEL SIMAO S.A. (BR) solicita: "EXTRACOPY". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 12633 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275595. 9 de febrero de 1995. CIKATO por SABATE S.A. (FR) solicita:



Clase 20.
23) $ 1.380,00 10/pub 12634 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275596. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MANUFACTURAS METALURGICAS RHEEM CHILENA S.A. (CL) solicita: "RHEEM". Clase 6, 20.
23) $ 460,00 10/pub 12635 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275597. 8 de febrero de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "LAROTABE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 12636 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275671. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANA MARIA MARQUEZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 12676 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275672. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NORTESUR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "DASO". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12677 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275673. Montevideo, Febrero 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CUATRO ESTACIONES". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12678 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275624. Febrero 8 de 1995. BILLY FOX por MARIA ISABEL DEL PRETE, ADELINA DE RUGGIERO y MARIA ISABEL OTTADO. (Montevideo). Solicita marca:



Clases Int. 28, 41.
23) $ 1.380,00 10/pub 12689 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275720. BILLY FOX, por CPC International Inc. (USA). Solicita marca: "MAYOMAGIC". Clase Int. 29 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12690 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275719. Febrero, 13 de 1995. BILLY FOX por COMPANHIA INDUSTRIAL E MERCANTIL PAOLETTI (Brasil). Solicita marca: "CAJAMAR". Clase Int. 29, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12691 Feb 16- v Mar 03

Acta. 175674. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "TENTACION". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12692 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275675. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "SILHOUETTE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12693 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275676. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "HARLEQUIN". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12694 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275677. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12695 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275678. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "DESEO". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12696 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275679. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita marca: "HARLEQUIN ROMANCE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12697 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275680. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12698 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275708. Montevideo, febrero 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBISTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



R- VINCALINE

Clase: Int. 1 y 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12699 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275610. Febrero, 8 1995. SIMMONS COMPANY. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12719 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275611. Febrero, 8 1995. SIMMONS COMPANY. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12720 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275612. Febrero, 8 1995. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 12721 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275613. Febrero, 8 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DILOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12722 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275614. Febrero, 8 1995. DR. KARL THOMAE GmbH. Solicita: PNEUSAN. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12723 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275615. Febrero, 8 1995. CONSORCIO PESQUERO CAROLINA S.A. Solicita:

Carolina

Clase: 29 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12724 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275699. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BRONQUIT. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12725 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275700. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12726 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275701. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUASMA. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12727 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275702. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUBRONC. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12728 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275703. Febrero, 10 1995. UNILEVER N.V. Solicita: WALL'S. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12729 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275704. Febrero, 10 1995. UNILEVER N. V. Solicita: GINO GINELLI. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12730 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275681. 10 Feb. 1995. PILAS SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca:



Clases: 3, 5, 16, 21, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 12731 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275682. 10 Feb. 1995. PILAS TONY MARCEL MANUFATURA DE ROUPAS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 12732 Feb 16- v Mar 03

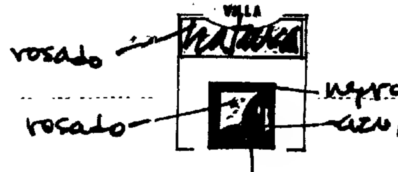
Acta. 275685. 10 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR PANINO GIUSTO COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: PANINO GIUSTO. Clase: 42.
23) $ 460,00 10/pub 12733 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275683. 10 Feb. 1995. PILAS REGAZONE FRANCHISING COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 12734 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275755. Montevideo, 14 de febrero de 1995 con esta fecha ROSALINDA FERNANDEZ ECHEVARRIA solicito registro la marca: "VILLA NATURA"



de la clase T. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12834 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 275689. 10 de febrero de 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca: "CRYSTAL LINE", Clase 21.
23) $ 460,00 10/pub 12840 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 275608. 8 de febrero de 1995. PIRELLI CABLES S.A.I.C. (AR) solicita marca: "SINTENAX". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 12841 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 276709. 8 de febrero de 1995. CONTROLADORA MABE S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca: "EASY POWER". Clase 7.
23) $ 460,00 10/pub 12842 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 275.692. 10 de febrero de 1995. CW TRAVEL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca: "LOCAL PRESENCE, GLOBAL POWER". Clases 16, 39 y 42. Reivindica prioridad en Benelux el 30.8.94 Nº 832945.
23) $ 460,00 10/pub 12843 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 275690. 10 de febrero de 1995. BLANES S.A. (UY) solicita marca:

Catalonia

Clases 16, 41 y 42.
23) $ 690,00 10/pub 12844 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 275691. 10 de febrero de 1995. CW TRAVEL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clases 16, 39 y 42. Reivindica prioridad de BENELUX Nº 832946 el 30.8.94.
23) $ 1.150,00 10/pub 12845 Feb 17- v Mar 06

Acta Nº. 275774. Montevideo, 15 Feb. 1995. con esta fecha JUAN CARLOS ZAFFARONI. Solicito registro la marca CELUFIL. de la clase: 2 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 12869 Feb 17- v Mar 06

Acta. 275632. Febrero 8, 1995. FERNANDEZ SECCO por THERMO-PUR S.R.L. Solicita: ECOPOL T442. Clase: 1.
23) $ 460,00 10/pub 12898 Feb 17- v Mar 06

Acta. 275569. Febrero 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por METALURGICA LOREN SID LTDA. Solicita:



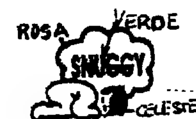
Clase: 11.
23) $ 690,00 10/pub 12899 Feb 17- v Mar 06

Acta. 275775. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "FERRARI". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12900 Feb 17- v Mar 06

Acta. 275776. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "IL PADRINO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12901 Feb 17- v Mar 06

Acta. 275777. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "MAMA MIA". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12902 Feb 17- v Mar 06

Acta Nº 275759. Montevideo, 15 Feb. 1995. con esta fecha solicito BETTINA PEREYRA REGUSCI la marca: SNUGGY.



de la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12903 Feb 17- v Mar 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2786. Montevideo, agosto 10, 1994. REVLON CONSUMER PRODUCTS CORPORATION solicita Modelo Industrial para: "ENVASE CONTENEDOR". Reivindica prioridad en U.S.A. el 25.5.94 Nº 023.436. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11782 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 23.819. Montevideo, agosto 10, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. solicita Patente de Invención para: "METODO PARA IMPRIMIR EN DOBLE LADO UNA ESTRUCTURA LAMINADA Y PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE ELLO. Reivindica prioridad en U.S.A. el 13.8.93, Acta Nº 08/106.386. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11783 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3312. Montevideo, 13 de enero de 1995 con esta fecha Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NIÑERA ELECTRONICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 11839 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3308. Montevideo, 20 de diciembre de 1994 con esta fecha JUAN CARLOS BONIFACINO solicita patente de modelo de utilidad para "DESINFECCION DE OVALOS DE ASIENTOS DE INODOROS" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11957 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 23887. 9 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por PILKINGTON GLASS LTD (REINO UNIDO) solicita patente de invención: "METODO PARA PRODUCIR ESPEJOS Y SUSTRATOS DE VIDRIO RECUBIERTOS, QUE INCORPORAN RECUBRIMIENTOS DE ESPEJO ALTAMENTE REFLECTANTES". Ley 10089.
24) $ 517,50 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 2826. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12107 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2824. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12108 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2825. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12109 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2827. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12110 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23903. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE CORTE DE BOTELLAS".
24) $ 345,00 10/pub 12111 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23902. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR".
24) $ 345,00 10/pub 12112 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23901. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE ENCASTRE DE TAPAS".
24) $ 345,00 10/pub 12113 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23896. Montevideo, 26 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (ITALIA) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR. (Prioridad It del 4.5.94 bajo Nº MI 44 A 000864).
24) $ 517,50 10/pub 12114 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3316. Montevideo, 30 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por JOSE MARCOS STIGLITZ solicita Modelo Utilidad: "SILLON REPOSERA PLEGABLE".
24) $ 345,00 10/pub 12115 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3314. Montevideo, 23 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: "MAQUINA DISPENSADORA DE REFRIANTES". (Prioridad BR del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0).
24) $ 345,00 10/pub 12116 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23898. Montevideo, 31 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por DONALD ELMAR SCHAUSE (BR) solicita patente Invención: "EQUIPO ELECTRONICO DE CONTROL DE VELOCIDAD DE VEHICULOS Y SISTEMA ACOPLADO". (Prioridad BR del 5.8.94 bajo Nº PI 9402 710-2)
24) $ 345,00 10/pub 12117 Feb 10- v Feb 23

Acta. Nº U 3318 Montevideo, 7 de Febrero de 1995. con esta fecha, RICARDO JOSE VIEGAS DE URUGUAY, Solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para ADAPTADOR DE SILLA INFANTIL. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12336 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.896. Montevideo, 26 de enero, 1995. Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (IT) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR". (Prioridad IT del 4.5.94 bajo Nº MI 94 A 000864).
24) $ 517,50 10/pub 12637 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 23.905. Montevideo, 10 de febrero, 1995. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) solicita Patente de Invención: "CIRCUITO HIBRIDO UNIVERSAL DE LINEA", reivindica prioridad española del 25-2-94 bajo Nº 9400382.
24) $ 517,50 10/pub 12638 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº U 3320. Montevideo, 15 de febrero de 1995 con esta fecha ALGERIS LTDA. solicita patente de invención para: "PLATAFORMA DESPOJADORA Y ASPIRADORA" y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12836 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 2794. Montevideo, setiembre 12, 1994. BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. solicita Modelo Industrial para: "RELOJ DE PULSERA". Reivindica prioridad en Suiza el 14.4.94 Nº DM/029.338. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12838 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº 23.821. Montevideo, agosto 26, 1994. RHONE-POULENC RORER S.A. solicita Patente de Invención para: "FORMA PURIFICADA DE ESTREPTOGRAMINAS, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LAS CONTIENEN". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12839 Feb 17- v Mar 06

ACTA Nº U3319. Montevideo, 14 de febrero de 1995 con esta fecha Martha Saravia solicita Modelo de Utilidad para: "TRANSPORTADOR VERTICAL AUTOPROPULSADO (TVA) y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 12864 Feb 17- v Mar 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/9/904. HECTOR MARINO y NOEMI TORTEROLO prometieron vender a Adrián Cantisani, comercio "Don Pepe" de Monte Caseros 2932. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11197 Ene 30- v Feb 24

Ley 26 Setiembre 1904. SANTIAGO PAULOS, CARMEN CEDEIRA prometieron vender a

"LOS PLATANOS S.R.L." panadería, Camino Maldonado 5186. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11310 Feb 03- v Mar 06

Ley 26/9/1904. JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ y DULCINEA DEL PINO, enajenaron carnicería en Justo Maeso 3527. Acreedores Río Negro 1511.
25) $ 920,00 20/pub 11425 Feb 01- v Mar 02

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GRACIELA PRINCIVALLE prometió en venta a "CEMENTO SRL" el kiosco sito en Bulevar España 2189, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 11988 Feb 09- v Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LUIS CASTELLANOS GARCIA y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ prometieron vender a Antonio Curatolo Del Vecchio al salón sito en Avenida Agraciada Nº 2476, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12098 Feb 09- v Mar 10

Ley 26/9/1904. Horacio y José RODRIGUEZ BERMUDEZ prometieron vender a Inés BAUSERO POCHINTESTA "CAFE ZAPICAN" en Alejandro Fiol de Pereda 1203, acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12118 Feb 10- v Mar 13

Ley 9/1904. Roland y Ruben Castillo, por "Emily S.R.L." prometen vender el Bar que ésta tiene en Guayabos 1551. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12124 Feb 10- v Mar 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Norma Jacques prometió vender Farmacia Universal de Amézaga 2106 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12152 Feb 10- v Mar 13

VENTA DE COMERCIO
LEY 26 de setiembre 1904. "KONI'S130295 DA prometió vender a VI
LETA CANDELARIA SOSA la zapatería para damas sita en Avenida 18 de Julio 1298 bis, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12303 Feb 13- v Mar 14

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA CRISTINA VILLAR VEIGA, prometió vender a MARTHA MARIA RIESCO BOUZA, la peluquería sita en la Avda. Rivera 3198, acreedores presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 12319 Feb 15- v Mar 16

LEY 26/9/1904. FENIC SRL prometió vender, Eduardo Martínez, farmacia, 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12535 Feb 15- v Mar 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904.- ALHAMBRA S.R.L. prometió vender panadería, Tristán Narvaja 1630. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12748 Feb 16- v Mar 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/215/91
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SURCOAZUL S.A. y fiador solidario Rafael Arturo FREIRE SALVO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1592/94 de fecha 7 Set. 1994, recaída en expediente 6580/215/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 499081, 499164, 499165, 323784 y 499080 de Montevideo a nombre de SURCOAZUL S.A. por un monto de $ 8.733,00 (pesos uruguayos ocho mil setecientos treinta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y fiador solidario Rafael Arturo FREIRE SALVO.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50731 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/1060/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Raúl Nelson GUILLERMO AVILA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2098/94 de fecha 20 Oct. 1994, recaída en expediente 6580/1060/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 952747 de Montevideo a nombre de Raúl Nelson GUILLERMO AVILA por un monto de $ 3.531,92 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y uno con 92/100 M/N), calculada al día 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50732 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/427/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PROFER LTDA. y a su fiador solidario Fertis EPAMINONDAS La Resolución del Directorio de ANTEL No. 215/94 de fecha 9 Feb. 1994, recaída en expediente 6580/427/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962582, 958477, 962559, 220094 y 545626 de Montevideo a nombre de PROFER LTDA. por un monto de $ 35.093,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil noventa y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario Fertis EPAMINONDAS.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50733 Feb 16- v Feb 20

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELECTRONICA PULSER LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 64/94 de fecha 12 Ene. 1994, recaída en expediente 6580/280/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 913748 de Montevideo a nombre de ELECTRONICA PULSER LTDA. por un monto de $ 2.120,00 (pesos uruguayos dos mil ciento veinte con 00/100 M/N), calculada al día 23/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50734 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/614/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mario Raúl BENTANCUR SIENRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1184/94 de fecha 6 Jul. 1994, recaída en expediente 6580/614/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por laencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 547387 de Montevideo a nombre de Mario Raúl BENTANCUR SIENRA por un monto de $ 247,85 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete con 85/100 M/N), calculada al día 07/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50735 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/366/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elsa CAMBON BARBOZA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 876/94 de fecha 25 MAYO 1994 expediente 6580/366/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 417397 de Montevideo a nombre de Elsa CAMBON BARBOZA por un monto de $ 547,30 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y siete 30/100 M/N), calculada al día 24/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50736 Feb 16- v Feb 20

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Esteban QUINTEROS GALUZZO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2204/94 de fecha 1 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/885/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 982228 de Montevideo a nombre de Esteban QUINTEROS GALUZZO por un monto de $ 3.157,14 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y siete con 14/100 M/N), calculada al día 15/07/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50737 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/722/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LABORATORIOS LAVOISIER SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1597/94 de fecha 7 SET. 1994, recaída en expediente 6580/722/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 571560 y 562422 de Montevideo a nombre de LABORATORIOS LAVOISIER SRL por un monto de $ 3.512,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos doce con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50738 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/427/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alfonzo Danil SCHMIDT PEDROZO o a Alfonso Danilo SCHMIDT PEDROZO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 822/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/427/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 923173 de Montevideo a nombre de Alfonzo Danil SCHMIDT PEDROZO por un monto de $ 670,65 (pesos uruguayos seiscientos setenta con 65/100 M/N), calculada al día 28/12/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50739 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/105/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Eduardo KIMLAT KNOBEL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1275/94 de fecha 20 JUL. 1994, recaída en expediente 6580/105/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 980565, 712543 y 962486 de Montevideo a nombre de Eduardo KIMLAT KNOBEL por un monto de $ 2.959,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50740 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/412/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OXIDAN SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1578/94 de fecha 7 SET. 1994, recaída en expediente 6580/412/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 492599 y 481791 de Montevideo a nombre de OXIDAN SRL por un monto de $ 3.973,00 (pesos uruguayos tres mil novecientos setenta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50741 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/325/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Antonio TOSANOTTO CAVILLA o Antonio TOSANOTTO CAVIGLIA y Sucesores la Resolución del Directorio de ANTEL No.1393/93 de fecha 24 AGO 1993, recaída en expediente 6580/325/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No.328095 de Montevideo a nombre de Antonio TOSANOTTO CAVILLA por un monto de $ 652,730,00 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos mil setencientos treinta con 00/100 M/N), calculada al día 29/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50742 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/705/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HEXE DIE SRL o HEXE SRL DIE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2292/94 de fecha 16 NOV 1994, recaída en expediente 6580/705/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 718402 de Montevideo a nombre de HEXE DIE SRL por un monto de $ 2.082,93 (pesos uruguayos dos mil ochenta y dos con 93/100 M/N), calculada al día 24/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50743 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/636/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RUSSI e HIJOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1585/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/636/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 220003 de Montevideo a nombre de RUSSI e HIJOS por un monto de $ 908,40 (pesos uruguayos novecientos ocho con 40/100 M/N), calculada al día 12/04/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50744 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/693/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ILUMINADA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 812/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/693/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 390329 de Montevideo a nombre de ILUMINADA S.A. por un monto de $ 1.887,00 (pesos uruguayos mil ochocientos ochenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 04/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50745 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/648/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Washington GUADALUPE OSORIO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 808/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/648/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 404897 de Montevideo a nombre de GUADALUPE OSORIO por un monto de $ 363,42 (pesos uruguayos trescientos sesenta y tres con 42/100 M/N), calculada al día 11/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50746 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/694/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VERA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 802/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/694/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 382825 de Montevideo a nombre de VERA S.A. por un monto de $ 1.450,00 (pesos uruguayosmil cuatrocientos cincuenta con 00/100 M/N), calculada al día 04/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50747 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/609/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Elida ORTIZ VOLONTE de MARIN o a sus Sucesores la Resolución del Directorio de ANTEL No. 326/94 de fecha23 FEB 1994, recaída en expediente 6580/609/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 90 83 81 de Montevideo a nombre de María Elida ORTIZ VOLONTE de MARIN por un monto de $ 260,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta con 00/100 M/N), calculada al día 16/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50748 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/407/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ARGONAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1595/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/407/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 922679 y 922680 de Montevideo a nombre de ARGONAL S.A.por un monto de $ 5.362,00 (pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50749 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/664/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DUSTYN S.A. o Frigorífico CRUZ DEL SUR la Resolución del Directorio de ANTEL No.339/94 de fecha 23 FEB 1994, recaída en expediente 6580/664/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 915198, 915199, 985098, 985198, 985499 y 323182 de Montevideo a nombre de DUSTYN S.A. por un monto de $ 9.776,00 (pesos uruguayos nueve mil setencientos setenta y seis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50750 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/562/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Stella Luz BOEDO PATIÑO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 207/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/562/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 545373 de Montevideo a nombre de Stella Luz BOEDO PATIÑO por un monto de $136,00 (pesos uruguayos ciento treinta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 19/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50751 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/21/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alvaro Javier CASTRO GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 305/93 de fecha 3 MAR 1993, recaída en expediente 6580/21/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 320557 de Montevideo a nombre de ALVARO JAVIER CASTRO GONZALEZ por un monto de $ 975,65 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 04/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivodeudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50752 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/418/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALEGRIA DULCE S.R.L.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1094/94 de fecha 23 JUN 1994, recaída en expediente 6580/418/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 634336 de Montevideo a nombre de ALEGRIA DULCE S.R.L. por un monto de $ 2.436,00 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 19/10/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50753 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/440/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A POMAR URBANO LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1027/94 de fecha 15 JUN 1994, recaída en expediente 6580/440/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 42 17 44 de Montevideo a nombre de POMAR URBANO LTDA. por un monto de $ 19.593,36 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos con 36/100 M/N), calculada al día 13/05/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50854 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/174/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CURTIEMBRE LA VICTORIA y su fiador solidario Juan BRUMBERG la Resolución del Directorio de ANTEL No. 322/94 defecha

23 FEB 1994, recaída en expdiente 6580/174/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 391510 de Montevideo a nombre de CURTIEMBRE LA VICTORIA por un monto de $ 6.549,00 (pesos uruguayos seis mil quinientos cuarenta con 00/100 M/N), calculada al día 04/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50855 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/337/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CHAKERIAN LTDA. y fiador solidario ARDEMIS CHAKERIAN la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2005/93 de fecha 27 OCT 1993, recaída en expediente 6580/337/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 912989 y 907430 de Montevideo a nombre de CHAKERIAN LTDA por un monto de $ 2.322,00 (pesos uruguayos dos mil trecientos veintidos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor, y al solidario Sr. Ardemis Chakerian.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50856 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/599/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VIGOBAR SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1180/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/599/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 608839 de Montevideo a nombre de VIGOBAR SRL por un monto de $ 1.063,06 (pesos uruguayos con 06/100 M/N), calculada al día 24/03/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50857 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/638/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CAMIONES DIESEL URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1586/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/638/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 805204, 805441 y 805159 de Montevideo a nombre de CAMIONES DIESEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 4.566,00 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos sesenta y seis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50858 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/884/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Lucía o Lucio MACHADO GORGOROSO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2203/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/884/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 981843 de Montevideo a nombre de Lucia o Lucio MACHADO GORGOROSO, C.I. 1.593.500 por un monto de $ 4.585,24 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 24/100 M/N), calculada al día 15/11/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50859 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/659/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA Roberto López Hermida la Resolución del Directorio de ANTEL No. 329/94 de fecha 23 FEB 1994, recaída en expediente 6580/659/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 981386 de Montevideo a nombre de Roberto LOPEZ HERMIDA por un monto de $ 2.511,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos once con 00/100 M/N), calculada al día 27/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50860 Feb 17- v Feb 21

Expediente 6580/563/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Adriana Cecilia ACOSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 208/94 de fecha9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/563/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 545017 de Montevideo a nombre de Adriana Cecilia A9,00 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 28/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50861 Feb 17- v Feb 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PALMARES SOC. AGROPECUARIA para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado cañada Buena Vista, que aporta aguas al arroyo Tangarupá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1175 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de febrero de 1995 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Humanos.
27) $ 483,00 3/pub 12703 Feb 16- v Feb 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12 de enero de 1995 en el Asunto 759/92 se dispuso otorgar a Compañía Minera San José S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de plomo, plata, cobre, oro y zinc, afectando los padrones Nos. 119, 208, 209, 210, 604 (p), 606, 607, 608, 609, 610, 611, 9096, 11952, 16491, 16578, 16794, 17001, 18904, 18905, 18906, 18907 y 19069, ubicados en la 5a. sección judical del Departamento de Colonia, el presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 1501 hás. 9455 m.c.
27) $ 414,00 3/pub 12706 Feb 16- v Feb 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

cita a la firma; Caza Furtiva Ramón Andrés Ledesma para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº.
Caratulado: Jef. Policia de -Florida-Andrés Ledesma y otro.
Asunto 065/5532/94. bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 09/02/1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JONHSTON, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50804 Feb 17- v Feb 21

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión No. 86 de fecha 29 de diciembre de 1994, resolvió: Declarar que se ha configurado abandono del cargo por parte de la profesora Norma Muiño. (Exp. 33390/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50799 Feb 17- v Feb 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 51 de fecha 18 de agosto de 1994, resolvió: Aceptar la renuncia del ayudante preparador MIGUEL ANGEL MATO CAMACHO a partir del 31/12/93. (Exp. 3/9819/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50800 Feb 17- v Feb 21

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Se notifica al Sr. Hugo Ernesto DIAZ BARAIBAR, C.I. 1.893.806-1 domiciliado en la ciudad de Salto de la Resolución Nº 50, Acta 68 del CODICEN de fecha 13/10/94.
El Consejo Directivo Central RESUELVE:
1. Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Hugo Díaz Baraibar revocándose el acto impugnado.
2. Otorgar al egresado del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrónica "Dr. José F. Arias" el título de Ingeniero Tecnológico Electrónico: Hugo Díaz Baraibar, Proc. Nélida Botti Burgeño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50853 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "ARTIGAS GALANTE, Ruben. Concurso voluntario - (Ficha 151/94)", se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto, el próximo 21/2/95 a la hora 9, apercibiéndose que quienes luego comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, quince de diciembre de 1994. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) $ 500,00 10/pub 11958 Feb 08- v Feb 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):

CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.

SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.

TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.

CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.

SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.

SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.

OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.

NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.

DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.

DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.

DECIMOTERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.

DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ANDRES LUIS BUFFA S.R.L., CONCORDATO PREVENTINO - Ficha: 178/94, se hace saber que por auto Nº 2226 del 14 de Octubre de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia rá lugar en esta Sede el día 21 de febrero de 1995, a la hora 9 y 30, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se encuentre. Montevideo, 5 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 11879 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados "WALTER DI AGOSTO, Concordato Preventivo" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto Nº 2316 de fecha 20 de diciembre de 1994 se homologó, de conformidad fiscal, el concordato preventivo extrajudicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12247 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "JOHN PH. MILLER C/ RODOLFO NICOLAS VINELLI Y OTROS. Regulación de Honorarios, S/44/93", se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Nicolás, Valeria y Federico Jorge Vinelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAIURI MARIA. APERTURA DE TESTAMENTO. FICHA F 398/94", se cita a LUISA COSTA MANUEL COSTA. MORTIMER DE VINCENZI, JULIO IGNACIO RODRIGUEZ, ANTONIO ESTEBAN ADINOLFI para la apertura de Testamento Cerrado a realizarse en esta sede el día 3 de marzo a las 11 y 30 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 243 y siguientes del CGP. Montevideo, 9 de febrero de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 5/pub 12612 Feb 15- v Feb 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por diposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "CROSA MA. ELVIRA Y OTROS. PARTICION. Fa. S/780/91 se cita, llama y emplaza a: los herederos de LORENZO CROSA y CATALINA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12503 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno en los autos caratulados: "PIZZANO ALDAMA, Jesús María y VILLAR, Hilda Antonia. Sucesión. Ficha A 255/93" se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto PIZZANO VILLAR, a que comparezca en el

plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 18 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12492 Feb 14- v Mar 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA y JUAN ARRIETA DEL PUERTO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger.
Act. Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 11822 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, LEYMIR C/ DE OLIVEIRA, JUAN ANTONIO", INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Ficha C 546/94, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO DE OLIVEIRA CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 11761 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Marcell Facundo Bueno Lanchez. Irracional Disenso. Fa. V/481/94, se cita, llama y emplaza a: RAUL BUENO MENDOZA y a HELEN ANABEL LANCHEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Administraciones Roco S.R.L. c/ Elsa Morales - Ejecución de Hipoteca - Ficha 1313/93, se cita, llama y emplaza a María Isabel y Doroteo Eusebio NAVARRETE VILA por el término de SESENTA DIAS, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, diciembre 16 de 1994. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 12702 Feb 16- v Mar 03

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.

27) $ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON.
Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.
Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.
Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MACHADO, Orlando. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (Fa. A 261/94), 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rosario, 20 de diciembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12474 Feb 14- v Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "García Júpiter c/ Sucesores de Casiano. R. Espiga. Intimación de Pago (Fa. 619/94), se cita y emplaza a los herederos de CASIANO ESPIGA, para que comparezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. Minas, noviembre 28 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) $ 500,00 10/pub 12661 Feb 16- v Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "J.W.S.I Y E.B.T. LEGITIMACION ADOPTIVA. FA. 695/94", se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez a fin de que comparezca dentro del término de 60 días en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1973 se dispuso la gratuidad de una publicación. Maldonado 6 de febrero de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos Ficha B. 224/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaración de AUSENCIA del señor ESTEBAN FRANCISCO SILVERA. Y a los efectos legales (artículo 59 Código Civil) se efectúan estas publicaciones. Maldonado, 29 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 40,00 10/pub 12221 Feb 13- v Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONSALVO, OLGA BEATRIZ C/ ROMERO, MODESTO. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/177/94. se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MODESTO ROMERO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50677 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Marin, Diega Alicia c/Giles, Angel Alfonso. Guarda, autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F. C/370/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos al Sr. ANGEL ALFONSO GILES, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 14 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50671 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Tur-

no dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OFELIA GONZALEZ de CABILLON. fA. B/489/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12226 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANDELINO o BRAUDELINO ESPINO PEREIRA o PEREYRA F. B/522/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12227 Feb 13- v Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "FREITAS Orfilia c/Luis E. GOMEZ. Investigación de Paternidad", Ficha C-129/94, se cita, llama y emplaza por el técnico de 90 días a Luis E. GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. GABRIEL MACEDO.
ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Feb 17- v Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORGES, Humberto y RIVERO DE BORGES, Hayde contra SILVA, Julia. Guarda Fa. C/321/94, se emplaza a la Sra. Julia Silva a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50383 Feb 07- v Feb 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angela Petronila o ROLDAN MARTINEZ, Angela Petronila. Posesión notoria de estado civil. A/86/94", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio, y especialmente a los eventuales herederos de Dora Roldán o Doris Isabel Roldán Martínez y Gregorio Martínez a estar a derecho, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habilítese la feria judicial mayor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 700,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY. Fa. 988/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI, promoviendo demanda de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY o GRACIOSA MERCIY LAVISTE o GRACIOSA MERCIER LABISTE, respecto de la compareciente y de sus hermanos naturales prefallecidos DIEGO RAUL MERCIER y MAXIMO ROBERTO URIONAGUENA MERCIER. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de diciembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.000,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ROGELIO PERDOMO MIRANDA, Ficha B/395/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 11996 Feb 09- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura Judicial de la Sucesión de: ROSAURA MEZQUITA, Ficha B/318/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 20 de 1994. Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12639 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DUTOR ALVAREZ FERREIRA, Ficha B/454/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 1º de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto:

27) $ 400,00 10/pub 12640 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CEFERINO CABALLERO y AUNELIA DUTRA, Ficha B/458/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 6 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12642 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ODILMA GLADYS IDIARTE IDIARTE, Ficha B/237/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 1º de agosto de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 400,00 10/pub 12681 Feb 16- v Mar 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. IPUSA

Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 5 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12160 Feb 13- v Feb 24

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.

Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 19 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12161 Feb 13- v Feb 24

ORBEN S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/7/94 se aumentó el capital social a la suma de $U 7.000.000 (art. 362 ley 16.060).

28) $ 2.700,00 10/pub 12866 Feb 17- v Mar 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

NICOLAS LOPEZ RODRIGO, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12995 Feb 20- v Mar 07

SEPTIMO TURNO

SOFIA MARGARITA PELAEZ FRONTAN, (Ficha S 585/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13012 Feb 20- v Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

CELESTINO JOSE SALGADO SILVA, (Ficha 470/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13104 Feb 20- v Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

BETO DOROTEO PIAS PAREDES, (Ficha S/514/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13105 Feb 20- v Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ESTEVEZ o ESTEVEZ LORENZO, (Ficha A 576/93).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12952 Feb 20- v Mar 07

ELVIRA JULIA REYMUNDA SAULEDA ADROHER o ADROER, (Ficha A 604/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13090 Feb 20- v Mar 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA BERTCETCHE o BERCETCHE CORREA, (Ficha A/562/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13028 Feb 20- v Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

PALLADINO FLAVIO FERNANDO.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13013 Feb 20- v Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA ABERO MELGAR, (Ficha A 641/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12942 Feb 20- v Mar 07

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO BECERRA, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12941 Feb 20- v Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR BARAÑANO PIÑERA, (Ficha S 543/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12996 Feb 20- v Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL RIVAS BLANCO, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13087 Feb 20- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIBAL ADOLFO DIAZ MONDINO, (Ficha S/4/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12957 Feb 20- v Mar 07

DORA BERENSZTEIN o BERENSZTEJN BERMA o BERMAN y DANIEL CHAMUDISAS STOLEVAS, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13011 Feb 20- v Mar 07

EDELMO PEREIRA o PEREYRA SOSA, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13089 Feb 20- v Mar 07

DE TRIGESIMO TURNO

VICENTE ALCANTARO ALVAREZ TEJERA, (Ficha S/564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13025 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO

CELINA o MARIA CELINA LENA ARCE, (Ficha A/7/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12994 Feb 20- v Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN PEREIRA FARIAS, (Ficha B/74/94).
Artigas, 23 de setiembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12967 Feb 20- v Mar 07

SIMON FAGUNDEZ ELIOMAR, (Ficha B/212/94).
Artigas, 2 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12968 Feb 20- v Mar 07

ORONOZ PROENÇA MARIA CONSUELO u ORONOZ LUCHO MARIA CONSUELO, (Ficha B/195/94).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 24 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13005 Feb 20- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TEOFILO JUSTO CAMEJO PEÑA (Ficha Civil V 286/1994).
- Canelones, 9 de diciembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13053 Feb 20- v Mar 07

ELEODORO BRAULIO AVOGADRO (Ficha Civil V 266/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13054 Feb 20- v Mar 07

CLOTILDE CURBELO ALVAREZ (Ficha V 38/1992).
- Canelones, 7 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13055 Feb 20- v Mar 07

ELBA o ELSA MARIA o ELSA MARIA LEANDRA, VISINTIN CAVIGLIA (Ficha Civil V 125/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación.
Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13056 Feb 20- v Mar 07

JUAN CARLOS REBELLATO VALLARINO o VALARIN (Ficha Civil V 280/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13057 Feb 20- v Mar 07

ELSA ROMANA BURGOS RODRIGUEZ (Ficha Civil V 273/1994).
- Canelones, 28 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13069 Feb 20- v Mar 07

ADIGE CHAKER TARBUCH de EL HAFFAR o HAFFAR (Ficha Civil V 20/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13070 Feb 20- v Mar 07

CLEMENTE IZZI SANTOS (Ficha Civil V 241/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13073 Feb 20- v Mar 07

ANDRES NEREO ZINOLA PESSI (Ficha Civil V 250/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13074 Feb 20- v Mar 07

ROCCA ROCCA JUANA (Ficha Civil V 299/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13075 Feb 20- v Mar 07

MARIO ANGEL LUZARDO o LUSARDO MOLINARI y JULIA REYES ALVARRACIN de PERCERISES o PARCERISES (Ficha Civil V 249/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13076 Feb 20- v Mar 07

RICARDO ALBERTO CLAVIJO DIAZ (Ficha Civil V 150/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13077 Feb 20- v Mar 07

ANTONIO ELEUTERIO MARRERO UMPIERREZ (Ficha Civil V 292/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13078 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

CELSO CASTRO PAMPIN, (Ficha B 610/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13072 Feb 20- v Mar 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA NILZA NUÑEZ SOSA, (Ficha B 255/94).
Melo, 12 de diciembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12979 Feb 20- v Mar 07

DE CUARTO TURNO

APARICIO LOPEZ BORCHE, (Ficha B 249/94).
Melo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12980 Feb 20- v Mar 07

ANADON RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA, (Ficha 247/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12982 Feb 20- v Mar 07

CIJIFREDO GERARDO VIÑOLES HUART, (Ficha 229/94).
Melo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12983 Feb 20- v Mar 07

RIVERO o RIBERO FERREIRA ECLAIR, (Ficha 246/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12984 Feb 20- v Mar 07

OLIVERA VIERA DE BRITOS HONORINA, (Ficha 244/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12986 Feb 20- v Mar 07

BENITO ROGELIO OLIVERA, (Ficha 126/93).
Litiga con auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50910 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDELMA SARAVIA FAGALDE, (Ficha 2/95).
Melo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12981 Feb 20- v Mar 07

DORCILA SILVEIRA FERREIRA o DORCILA FERREIRA SILVEIRA, (Ficha 270/94).
Melo, 19 de diciembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12985 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELEODORO o ELEODORO DIONISIO GUTIERREZ MOYANO y HERIBERTA MIRTILA LOPEZ CASARIEGO FLANIGUEN.
Río Branco, 6 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12978 Feb 20- v Mar 07

SIRIA o CIRIA FLANIGUEN TREMPER.
R. Branco, 16 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12987 Feb 20- v Mar 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

RAQUEL INI DE PONTREMOLI, Ficha: 677/94.
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12949 Feb 20- v Mar 07

AISPURU o AIZPURU DUCLO PRUDENCIA, (Ficha 643/94).
Maldonado, 21 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12960 Feb 20- v Mar 07

DE TERCER TURNO

TERESA MONTAÑEZ CARRASCO, (Ficha 464/94).
Maldonado, 15 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12961 Feb 20- v Mar 07

ROCHA
LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

LASSO o LAZO BELLO BRIGIDO.
1º de febrero de 1995
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13088 Feb 20- v Mar 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

IGNACIO ESTEBAN BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/640/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13020 Feb 20- v Mar 07

HORACIO u HORASIO CEFERINO GARCIA FECTTER, (Ficha B/896/94).
San José, 1º de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13021 Feb 20- v Mar 07

DE TERCER TURNO

VENANCIO ACOSTA ALVAREZ, MARCELINA DOMINGUEZ FRANQUI o FRANQUE o FRANQUEZ y JORGELINA ROSA ACOSTA DOMINGUEZ, (Ficha B/1019/94).
San José, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13018 Feb 20- v Mar 07

TERESA PEÑA AGUILAR, (Ficha B/1051/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13019 Feb 20- v Mar 07

EULALIO RAUL BRITO o BRITOS DARDANO, (Ficha B/977/94).
San José, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13022 Feb 20- v Mar 07

DOROTEO MELITON PEÑA GUTIERREZ, (Ficha: B/875/94).
San José, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13023 Feb 20- v Mar 07

ANTONIO ELBIO DELLA SPERANZA BERNASCONI, (Ficha B/1037/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13024 Feb 20- v Mar 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios Vitalicios, Accionistas, Activos y Cónyuges, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 25 de febrero de 1995, a la hora 19, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.)- Informe de la Comisión Fiscal.
2.)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultado al 30 de setiembre de 1994.
3.)- Designación de dos Accionistas para au-

torizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores socios que se detallan en esta Convocatoria que, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 del Estatuto del Club, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para ingrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.-
San Rafael, febrero de 1995.
La Comisión Directiva
03) $ 230,00 1/pub 12963 Feb 20- v Feb 20

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los Sres. Accionistas de Médano Tennis Club S.A. a una Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 25 de febrero de 1995, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 18 y 30 en 2da. con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultado al 30 de setiembre de 1994.
3.- Designación de dos Asambleístas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.
El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13.
San Rafael, febrero de 1995.
El Directorio.
03) $ 276,00 1/pub 12964 Feb 20- v Feb 20

THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de convocar a los Señores Asociados Activos, Vitalicios, Honorarios y Colaboradores, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de Christ Church (Lieja 6437) el día miércoles 22 de Marzo de 1995 a las 13:30 hs. en primera Convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda Convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1 - Lectura del Acta Anterior.
2 - Memoria.
3 - Consideración y Aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1994-1995.
4 - Varios.
5 - Elección de nuevas autoridades para el período 1995 - 1996.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, Ma. Inés R. de Gercar y Pilar de A. de Pereira.
03) $ 161,00 1/pub 13003 Feb 20- v Feb 20

BANCO SURINVEST S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 al 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1995 a las 09:00 horas en el local de la sociedad, Rincón 530, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de las actas de las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero y 27 de mayo de 1994.
2. Consideración del balance general (estado de situación patrimonial, estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de los auditores externos.
3. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4. Nombramiento de auditores externos.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto, el Registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma. Los titulares de acciones nominativas (cuyo registro es llevado por la sociedad) deberán comunicar a ésta para que se las inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea dentro del término señalado en este artículo. Cada acción dará derecho a un voto.
Montevideo, 10 de febrero de 1995 - El Directorio.
03) $ 828,00 3/pub 13108 Feb 20- v Feb 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Anselmo Jaime, María Aurora y Mario BARNECHE VADONE; María Angélica VADONE SALA de BARNECHE, Roberto BARNECHE VERDINO; Rómulo RODRIGUEZ FACAL y Perla Beatriz RODRIGUEZ BARNECHE, solicitan regularización título del Panteón Nº 48 Sector A del Cementerio de la ciudad de SANTA Lue figura en registros a nombre de ANSELMO BARNECHE y FLIA. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte,. B 83676/94.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 860,00 5/pub 13060 Feb 20- v Feb 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de lás sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMO SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO IGLESIAS MARTINEZ y CRISPINA RAQUEL GOMEZ FARRONATO, Ficha E/358/94.
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13029 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

MARISA PALOMBA JOSE ORLANNO y CARMELO COVUCCI PALERMO (Ficha: D/628/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12944 Feb 20- v Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ADOLFO BARAN FLIS y LAURA FLANGINI MORALES (Ficha: D 503/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13094 Feb 20- v Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL VARGAS PAIVA y MARIA DEL LUJAN SIMON GOMEZ PORTO (Ficha: B/145/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12966 Feb 20- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO

ORTIZ ALVAREZ DE RON PEDRO HUGO y HERRERA DECHIA NELBA NELICIA, Ficha Civil 320/94).
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 13067 Feb 20- v Mar 21

de ARMAS o DE ARMAS GUSTAVO CIPRIANO y TAPIA BATISTA SONIA MABEL, (Ficha Civil 347/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13080 Feb 20- v Mar 21

FRAIGOLA ANA SUSANA c/GUERRERO COUTO DARDO RAMON, Ficha Civil 166/94.
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Se hace constar que este trámite es auxiliado de pobreza.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50912 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

SERGIO ERNESTO BLANGERO y TERESA SUSANA VEGA LEDESMA (Ficha: B 161/85).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 13081 Feb 20- v Mar 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ y DIANA MARGARITA LUCAS NAVARRETE (Ficha: 149/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12989 Feb 20- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -RIO BRANCO

LUIS PEDRO DA SILVA y OLGA DINORA RODRIGUEZ, Ficha B 152/94.
Río Branco, 15 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12988 Feb 20- v Mar 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRAULIO LIBER CURBELO GONZALEZ y MIRTA SONIA RENNE VIGLIZZO LEMOS (Ficha: 564/94).
Maldonado, 19 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12950 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

RAMON MARIA GONZALEZ TESSADRI y MARIA TERESITA NAVARRO QUINTERO, (Ficha: 603/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12951 Feb 20- v Mar 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "TOFFOLON TRELLES JORGE LUIS C/ DUHART CARMEN OBILIA. DIVORCIO. FA. D/606/94", se cita, llama y emplaza a: CARMEN OBILIA DUHART, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 500,00 10/pub 12958 Feb 20- v Mar 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42389, Sr. José Blumstein habilitado en Edificio Torre FONTEMAR apto. 1601, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12285 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42747 Sr. Armando Roitman sito en Edificio Da Vinci Apto. 406, Avda. Gorlero, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12959 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 79-10-47, habilitado en Pedro Berro 1328 Apto. 1004. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12991 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95-95-53, habilitado en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 13. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12992 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78-77-77, habilitado en Charrúa 2538. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 13017 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708503 habilitado en JOSE SCOSERIA 2876 Apto. 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 13084 Feb 20- v Feb 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a MARIA DEL ROSARIO FREGENAL GIMENO (N.U. 484.466) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. R. 2158/86 art. 4º. Asesoría Legal de ANTEL. Bellido. Expte. 484.466/10.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50914 Feb 20- v Feb 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GUIMARANS XIMENO, WALTER ANTONIO. AUX. DE POBREZA E INCAP. FICHA C 33/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 636 de fecha seis de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ANTONIO GUIMARANS XIMENO, designándose Curador Propietario a Orfilia Ramona Ximeno, quien aceptó el cargo el día dos de febrero de 1995.
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50905 Feb 20- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "TERAN, MARIA CRISTINA" Incapacidad Ficha Civil Voluntario 329/1986 y por auto No. 1280 de fecha 4 de noviembre de 1992, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA TERAN, designándose CURADORA de la misma a la Sra. MARIA IVONE LEONI, quien tomó aceptación de su cargo el día 3 de febrero de 1993.
Canelones, primero de febrero de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 500,00 10/pub 13058 Feb 20- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "ZINOLA, JUAN PAULINO". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 176/1987, se hace saber que por RESOLUCION Nº 512 de fecha 4 de octubre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN PAULINO ZINOLA, designándose CURADOR del mismo a JOHNY MARCI ZINOLA GUERRERO, el cual tomó aceptación de su cargo con fecha 15 de noviembre del corriente año y quedó discernido en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada. Canelones, 22 de noviembre de 1994.
ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 13059 Feb 20- v Mar 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "IRISARRI MAZZIOTTI, Mariana Gabriela. Información de vida y costumbres. Ficha 1212/94", se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Srta. Mariana Gabriela Irisarri Mazziotti, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Adriana González Pallas y la Srta. Laura Cortada Costas sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Esc. Silvia I. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 13095 Feb 20- v Mar 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROLANDO MONTOLI MUZZICATO, F. 1375/94, optando por el título de Procurador y Escribano. Ofreciendo las declaraciones de Luis Eduardo Gómez Delfino y Agustín Luis Piñeiro Silveira, acerca de su vida y costumbres.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12993 Feb 20- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno, dictada en autos caratulados: Ficha V 908/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Llopart con ci 1735416/5, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaración de los testigos: Valeria Pérez Rosa y Pablo Santos acerca su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1995.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13107 Feb 20- v Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Carolina COMBE SANTOS, en autos caratulados: "COMBE SANTOS, Virginia Carolina - Información de vida y costumbres (Ficha A Nº 2/95) optando al título de PROCURADORA y ofreció la declaración de los testigos Ana MORAES de DE VARGAS y Carmen Beatriz ZANETTI, Duvi TEIXIDOR. Juez de Paz Departamental. Artigas, febrero 13 de 1995.

11) $ 400,00 10/pub 13008 Feb 20- v Mar 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ACORDAGOITIA, Diego. Inf. de Vida y Costumbres" Ficha 17/95, se hace saber que se presentó Diego Acordagoitia, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Castro y Mariano Alvarez sobre su vida y costumbres. Maldonado, 7 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz (Subrrogante) de Primer Turno de Maldonado.

11) $ 400,00 10/pub 12962 Feb 20- v Mar 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 20 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO DI MAIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3171 y DOROTEA TESTE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Yí 1434/202.

JUAN MARCELO DE ANDREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1641 y MARIA INES MASSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquía 3528.

MARCELO ALEJANDRO ALVARADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3776 y MARISA BEATRIZ ROBLES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3012.

DAISI APOLINARIO DE BARROS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Soledad 5111 y ESTHER ARACELIS MALAGAMBA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Soledad 5111.

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO BONATO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en J. Requena 1052/703 y ANA INES LANDONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2122.

CARLOS MANUEL BERRUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 11 1/58 y CLAUDIA MARISOL ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Scremini 5054.

CARLOS ALBERTO BARRERAS, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3220/103 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 34 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Av. Italia 3220/103.

CARLOS ALBERTO BRAVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 155/3 y SHIRLEY ALLYSON CAMPBELL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Inca 1825.

OSCAR MARIO BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Peremolle 1693 y ROSA MARIA DIAZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Niña 1707 bis.

OFICINA No. 3

MANUEL PORFIRIO CABALEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 5348 y ELBA ESTHER ALVAREZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2805/602.

CLAUDIO GABRIEL CORNELIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2719/4 y SILVANA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliado Alférez Real 2719/4.

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL FERREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 21 y LEONOR SUSANA TECHERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 21.

PABLO ADRIAN LIMA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada en Dunant 3947 y SONIA JUDITH PAZOS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4010.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlo Magno 2808 y MARIA JOSE PICOTT, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Carlo Magno 2808.

OFICINA No. 5

LUIS EMILIO GIAMBRONI, 25 años, divor-

ciado, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Carbajal 2874 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4577.

EDUARDO JORGE HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1181-801 y YANNET MORAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1181-801.

MIGUEL ALFONSO GONZALEZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Bagé 3773 y VIVIANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bagé 3773.

OFICINA No. 7

RUBEN GABRIEL PANDOLFO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2475 apto. 8 e IVONNE FABIANA PRIORE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3379.

OFICINA No. 8

GUSTAVO CARLOS RUSSOMANDO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Vilardebó 1978 y ALICIA MERCEDES OLIVERA COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1978.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SOTO, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Paso de la Arena Pje. C. 6437 y BEATRIZ ELIZABETH AREVALO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliado Paso de la Arena Pje. C 6437.

EDUARDO GUALBERTO SILVESTRI, 64 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte/6196 y MARGARITA MURAÑA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6196.

OFICINA No. 10

ALVARO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia Nº 2551 calle 3 Block J 013 y PATRICIA ALEJANDRA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1139.

RAUL EDUARDO UBILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1754 y MARIA TERESA CROCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio Nº 1382 ap. 003.

ANTHONY ALEXANDER TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1679-2004 y SONIA ALEJANDRA WilNiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2096.

ORLANDO VIDAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt Nº 3355 ap. 2 y STELLA MARYS BOCCA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya Nº 3228.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniel Alejandro Nahum Grumberg y Mario Oscar Nahum Grumberg solicitan la inscripción de la obra titulada "QUEDAN LOS NOMBRES" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 26 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 13099 Feb 20- v Mar 07

QUIEBRAS

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MUSSIO MACHADO, MARIA ISABEL. Quiebra. Fa. 110/93", se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegios o simples, a la Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de marzo a las 13.30 hs. SE PREVIENE: que los acreedores que no comparezcan, quedan sujetos a la resolución que por mayoría dispongan los acreedores en la referida Junta.
Maldonado, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.
18) $ 400,00 10/pub 12948 Feb 20- v Mar 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "DE LEON BERRUTI, Felipe Santiago. Rectificación de Partidas de Nacim., Matrim, Defunción", Fa. V/269/94, se hace saber que: a) en la Partida de Matrimonio de Juan De León y Teresa Berruti, donde dice:"...y Doña Teresa Berrutti", debe decir: "...y Doña Teresa Berruti; donde dice: "...hija de Don Carlos Berrutti", debe decir: "...hija de Dona Carlos Berruti; en la anotación marginal, donde dice: "Berrutti", debe decir: "Berrruti"; b) en la partida de Defunción de María Ferrari de Berruti, donde dice: "...falleció María Ferrari de Berrutti", debe decir: "...falleció María Ferrari de Berruti"; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "...de nacionalidad italiana"; donde dice: "...viuda de Carlos Berrutti", debe decir: "...viuda de Carlos Berruti" y en la anotación marginal donde dice: " Ferrari de Berrutti", debe decir: "Ferrari de Berruti"; c) en la partida de Defunción de María Teresa Berruti, donde dice: "...falleció María Teresa Berrutti de De León", debe decir: "...falleció Teresa María Berruti de De León" y, en la anotación marginal, donde dice: "Berrutti de De León", debe decir: "Berruti de De León", por así corresponder.- Montevideo, catorce de Octubre de 1994.-
Esc.Ma. ISABEL VOLONTERIO
ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50916 Feb 20- v Mar 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de CARMELO ROBATTI y SARA PAULA GONZALEZ (Fa. 229/94), pues en la misma donde dice Sara Paula González, debe decir: "SARA PAULINA SOSA" y en lugar donde figura que nació el 29/6/1928, debe decir: "29/6/1932, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas.
Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50911 Feb 20- v Mar 07

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados LARREA IRIBARNEGARAY MARIA ELVIRA Y OTRA C/EMPRESA LA MUNDIAL S.A.J.EJEC."Fa. 226/92,se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 14hrs. en el local de Yaro 1121,asistido del Señor Alguacil de la Sede,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos:DOS básculas NQF c/8

pesas(base $ 1.333.33);654 conos de hilados ($ 6.540.);1 balanza de colgar Berkel 40 kgrs($ 500);UN carro($100) 27 rollos tela varios tipo($ 900);28 rollos telas diferentes calidad($ 933.33)SE PREVIENE:1º)Que el mejor comprador deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuestos a la ventas forzadas. 2º)Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de febrero de 1995.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) $ 130,00 1/pub 13010 Feb 20- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Jorge Bettega
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "ARROSA PEÑA GARICANO, MARTIN C/PICCONE BIANCO, ANGEL LUIS Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 213/1993, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14:30 hs. en la ANRCI, Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Bettega (Mat. 2967 - RUC. 210823920011), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procedera al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 1era. Sec. Jud. de Maldonado, paraje Cantegril de Punta del Este, padrón No. 9426, señalado con el No. 12 de la manzana 8 en el plano del Agr. Juan A. Gonzalez Oslenghi de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7096 el 18/8/ 1976, el cual consta de una superficie de 725 m2 01 dm2 con 22 mts. al suroeste de frente a la calle F. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 35 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3.99 % y 2 % respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio del remate. 4) Que el 3 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, sera abonado por el Comprador en el acto del remate y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.000,00 5/pub 13016 Feb 20- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"Brisgal, Luba C/MARCELO FUSALARIO RUBIO-Ejecución de Prenda" Ficha: Nº 98/94 se hace saber que el día 23 de febrero del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:Lijadora de banda marca POC modelo 90 S,387 y Aspiradora de polvo Nº8139, Serie 987.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, catorce febrero de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 13031 Feb 20- v Feb 22

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Brisgal, Luba C/NEMESIO CABAÑA y o/HOTEL CENTRAL - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 593/93, se hace saber que el día 23 de febrero del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación los siguientes bienes: Antena Parabólica de 10 pies con implementos (BASE: $1.534), Televisor color de 29" marca PANAVIDEO con control (BASE:$1.200).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, catorce de febrero de 1994.- Esc.- Lucía Carballa, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 13030 Feb 20- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos caratulados: "Cajaraville c/SELLANES GONZALEZ.- Ejecución de Prenda" - Ficha:Nº3/ 92, se hace saber que el día 21 de febrero del corriente a las 15 horas en el local de la calle Cochabamba No. 2927, por intermedio de la martillera MARIELA MARTINEZ, matrícula 4562, R.U.C. 212220330014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Thames, matrícula No. A-400.282 del departamento de Canelones,matrícula actual Nº AD 64.123 de Canelones, padrón A-41.281,año 1958 .-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 7.31%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo de la ejecución, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-
IV) Que la oferta será en dólares americanos.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.-
Montevideo, febrero de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 270,00 3/pub 13051 Feb 20- v Feb 22

DE VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno,dictada en los autos caratulados"DE FREITAS LUIS ALBERTO C/RICARDO APOJ PAIKIS.Juicio Ejecutivo"Fa. 624/92,se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 16hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,Matr.1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos:UN juego de te 4 piezas c/ bandeja(base $ 333.33)UNA mesa de metal rodante(Base $ 100.-)SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% ,impuesto a las ventas forzadas. 3º)Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose expedido estos edictos el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) $ 120,00 1/pub 13009 Feb 20- v Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Las Piedras 2do. Turno, dictada en autos "Ezquerra Víctor c/Suárez Jorge", juicio ejecutivo, Ficha A 40/89; se hace saber que el día 16 de marzo a las 18 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rematador Walter Bertolino, Mat.4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. alguacil, procederá al Remate por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 8.000,-) de un Jeep "Austin", año 62,motor diesel BMC 1133, Matr. 7369 Cerro Largo. Se previene: 1)El comprador consignará el 30% de su oferta en carácter de seña. 2)Abonará además en el acto el 13,2% de comisión e impuestos al Rematador, el 2% por Venta forzada y depositar el 3% de Impuesto Municipal. 3)Dispondrá de un plazo de 48 horas para el saldo del precio y retiro del rodado. 4)Será de cargo del expediente el 2,72% de comisión e impuestos. Las Piedras, febrero 13 de 1995.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) $ 270,00 3/pub 13065 Feb 20- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Deptal.Las Piedras 2do.Turno dictada en autos "Marcel Legarra c/José L. Icardo y Oscar D.Corujo" juicio ejecutivo,Ficha B 296/94;se hace saber que el día 16 de marzo a las 18 hs. en 18 de julio casi Soca, las Piedras, el Rematador Walter Bertolino,matr. 4432,RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá al Remate por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 1.667,-) de una camioneta "Renault"rural año 66,matr.522244 Montevideo,motor Type 800-01-238685.Se

previene:1)El comprador consignará el 30% de su oferta en carácter de seña.2)Abonará además en el acto el 13,2% de comisión e impuestos al rematador,el 2% por Venta Forzada y depositar el 3% de Impuesto Municipal.3)Dispondrá de un plazo de 48 hs. para saldar el precio y retirar el rodado.4)Será de cargo del expediente el 2,72% de comisión e impuestos.Las Piedras, 15 de febrero de 1995. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 90,00 1/pub 13064 Feb 20- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras 2do.Turno dictada en autos "Oficina Ramírez Ltda. c/Elcira Vallejo y otros", juicio ejecutivo, Ficha B 290/94;se hace saber que el día 8 de marzo a las 10 hs.en las puertas de este Juzgado, Gral. Flores y la vía, Las Piedras; se procederá por el Martillero Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; asistido de la Sra. Alguacil a la venta en Subasta Pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base $ 20.000,-) de los derechos de promitente comprador del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras accesorias situado en la 4ta.sección judicial del depto.Canelones, padrón nº 2595,señalado con el nº 1 de la manzana 13 del plano del Agr.D.Boggio de setiembre 1963,inscripto en el Municipio el 11 de setiembre de 1963 y en la Dir. de Catastro el 12 de setiembre de 1963,con una superficie de 306,01 Mts.cuadr. y se deslinda:Da frente al noroeste en 18,83 mts. a calle 17 mts. y al noreste en 11,42 mts. aprox. a calle 17 mts., ambas unidas por ochava de 5 mts. y linda al sureste en 22,75 mts. con solar 2 y al suroeste en 14,21 mts.con parte del solar 20,todos solares del mismo plano.Se previene:1)El mejor postor oblará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.2)Abonará además un 3,93% de comisión e impuestos al Rematador,el 2% por Venta forzada y depositar el 3% de Impuesto Municipal. 3)Serán de cargo del comprador todos los gastos que al respecto la Ley pone a su cargo. 4)Será de cargo del expediente el 1,31% por comisión e impuestos al Martillero.5)La correspondiente documentación se halla en esta sede judicial. Las Piedras, 15 de febrero de 1995. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 700,00 5/pub 13066 Feb 20- v Feb 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO
A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7o Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Pena,Jose Maria c/Anchordoqui, Enrique y otros" Cobro de saldo de Honorarios/Ficha A 157/92; se hace saber que el proximo 22 de Febrero de 1995 a las 18 horas en 18 de Julio 1083; el martillero A. Cabrera Yordi matricula 1498; RUC No 100.025.210.013, se procedera al remate publico sobre la base de sus dos terceras partes de su tasacion y al mejor postor, y en dolares americanos de los siguientes bienes muebles:
6 marcos gdes. U$S 600, 8 marcos medianos U$S 600, 5 marcos chicos U$S 400, 4 marcos 60 x 2.10 U$S 400, 3 marcos 80 x 2.10 U$S 400, 5 hojas de ventana U$S 400, 3 marcos gdes.U$S 300, 2 marcos medianos U$S 150, 2 marcos chicos U$S 100, 1 marco 1.10 x 1.80 U$S 130, 2 marcos 1.10 x 1.00 U$S 160, 133 hojas de ventana U$S 2.660, 31 radiador U$S 3.100, 8 cajas de accesorios U$S 500 de aire acondicionado, 6 cajas x 10 piezas cromados para lavatorio U$S 1.200, 5 cajas griferia varias U$S 300, 1 caja enchufe telefono U$S 100, 13 cajas c/imp. griferia U$S 500, 16 cajas c/herrajes varios U$S 500, 1 lote de varillas para cerrajeria U$S 200, 6 motores para jacussi U$S 600, 1 puerta c/marco U$S 100, 1 marco U$S 50, 4 hojas de ventanal U$S 160, 47 cisternas U$S 4.700, 2 mijistorios U$S120, 86 videt U$S 1.600, 19 baneras en fibra U$S 1.500, 6 baneras para jacuzzi U$S 3.000, 545 cajas x 10 revestimiento U$S 5.220, 6 puertas de hierro U$S 300, 6 puertas hierroc/marco U$S 600, 3 marcos gdes. hierro U$S 150
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera depositar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que sera de cargo del comprador, la comision 10%, IVA asi como el 2% del impuesto Ley 16.320 (venta forzosa)
3) Que sera de cargo de expediente la comision (2%); IVA e Impuesto Departamental del 3%, asi como todo gasto que ocasione el remate.
Y alos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 1o de febrero de 1995. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

20) $ 630,00 3/pub 12955 Feb 20- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

EDICTO: Por dsposición del Señor Juez de Paz de la 2a. sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUBINSTEIN, ELVIRA C/ CASALS, MARIA RAMONA" Ejecución Prendaria F.200/94;se hace saber: Que el día 22 de Febrero de 1995,a las 19 hs. en el local de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador A. CABRARA YORDI Mat. 1498 R.U.C. 100025210013, se procederá a la subasta pública del vehículo marca FIAT modelo C 1300 año 1978, padrón no 259 668, matrícula 769-476, motor no 2546098, sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del remate e impuestos que corresponden por ley (18.498%), así como los gastos de empadronamiento transferencia, títulos u otros que se hubieren o pudieren originarse. 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.76% a los efectos se hacen éstas publicaciones.San Carlos, 15 de FEbrero de 1995. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

20) $ 300,00 3/pub 12956 Feb 20- v Feb 22

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS:Por disposición del Sr.Juez de Paz Deptal.de Young, encargado,en autos: "QUIROGA ROJAS,SANTIAGO C/.ANTONIO SILVESTRE".-J.Ejec.(Fa.B/125/94).,se hace saber que el próximo 7 de Marzo de 1995 a las 10 horas,y en taller mecánico del Sr. Roberto Valdomir,ubicado en 19 de Abril c/.Soriano,con la presencia de la Sra.Alguacil Ad-hoc. designada, el martillero Rolando N.Siri (MAT.752,RUC 130008750015),se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (mil cuatrocientos doláres americanos),una camioneta Fiat, mod.Fiorino,padrón 57.536,Mat.57.536 de Paysandú,año 1987,No. de Motor 2438464,siendo malo su estado,no funciona,-SE PREVIENE: 1o)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada su oferta,2o)que serán de su cargo los gastos del rematador y 3o) así como también Impuesto Municipal y el 2% del art.391 de la Ley No.16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young. 13/2/95.- Jorge Fascioli, Juez de Paz - Sección - Río Negro.

20) $ 300,00 3/pub 12953 Feb 20- v Feb 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos "DIAZ RODRIGUEZ, Cirio Oscar C/ PIENICA, Sonia y GLADYS DE ARMAS. DEMANDA DE RESOLUCION DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS". Ficha 350-92, el día 23 de febrero de 1995 a la hora 10, en el Hall del Juzgado y por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($28.935), del inmueble urbano Padrón 1977, solar A con sus construcciones y mejoras, ubicado en manzana 92, calle Treinta y Tres No. 149 esquina 19 de Abril de la ciudad de Rocha (Primera Sección Judicial del Departamento), que tiene una superficie de 158 metros 85 decímetros, lindando al SO con calle Treinta y Tres, al NO con calle Diecinueve de Abril, al NE con padrón 1978 y al SE con el solar B del mismo plano y padrón.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión del rematador e IVA y el impuesto que genera la venta forzada.-II) Que el saldo del precio deberá consignarse dentro de los treinta días siguientes a la subasta.-III) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura.-IV) Que los títulos y antecedentes del inmueble a subastar se pueden examinar en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de febrero de 1995. Escribana Blanca E. Molina Olid. Actuaria.

20) $ 420,00 2/pub 12945 Feb 20- v Feb 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,DRA VEIGAN G, EULA,en autos caratulados CATTANEO LUIS C/ RICARDO LECCHINI Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- FICHA C/422/ 92,tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,se hace saber que esta Sede dispuso el remate en pública subasta del inmueble PADRON Nº1676,FRACCION A,ubicado en la 10a.Sección Judicial de Colonia-Paraje Nueva Helvecia,zona urbana,sito en calle Berna, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte consta de un área de 795m.10dm. y fuera inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº9977 el 6 de julio de 1989,el cual se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado,sito en Asamblea 694,el día 14 de junio de 1995 a las 14 horas,a cargo del Martillero Walter P.

Callero,asistido del Sr. Alguacil de la Sede,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que luce en la Cédula Catastral agregada en autos que asciende a $20.694,90-ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DIAS a MARTIN MENDIOROZ,a sus sucesores a cualquier título,y/o demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio-SE PREVIENE:a)que los títulos se encuentran en poder de esta Sede-b)que el mejor postor deberá consignar,en el acto del remate,el 30% de su oferta en garantía,más el 3% de la comisión más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, debiendo depositar el saldo al escriturar,a los 60 días-c)que la parte vendedora deberá abonar el 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones-Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 850,00 5/pub 13026 Feb 20- v Feb 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESUR S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: 3/11/94.
Inscripción: Nº 2478 Fº 3581 al 3582 Lº 2 Legajo 1536/93.
Cedente: Rafael Di Meo.
Cesionarios: Gabriel Fandiño y Giselda Barone.
Administración: Gabriel Fandiño Olivera.

22) $ 405,00 1/pub 12943 Feb 20- v Feb 20

ESCRITORIO GORGALEZ SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1994.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro, con el Nº 32 del Folio 34 al 34 vto. del Libro de Contratos.
Socios: Eva Aminta Volochinki Nan y Diana Carolina Gorgalez Volonchinki.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Gestoría Comercial y Estudio Contable; administración de propiedades, comisiones y representaciones.
Administración: Indistinta, cualquiera de las socias.
Domicilio: Young.

22) $ 540,00 1/pub 12954 Feb 20- v Feb 20

EL LORO LIMITADA

Contrato: 29/12/1994.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas el 10/1/1995, Nº 2, del Lº 2 Contratos.
Socios: VAIL WARNER GONZALEZ ROMERO y ANA ESTHER SUAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de joyería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: $U 20.000.

22) $ 405,00 1/pub 12975 Feb 20- v Feb 20

GAUDIN Y ASOCIADOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 27/12/94.
Insc.: Nº 127 Fº 159 Lº 2, Legajo 2657/92.
Cedente: SANDRA ELIZABETH GAUDIN RUBIO.
Cesionaria: ANDREINA BEATRIZ GAUDIN RUBIO.
Administración: ANDREINA BEATRIZ GAUDIN RUBIO.

22) $ 405,00 1/pub 12997 Feb 20- v Feb 20

CODES S.R.L.

Contrato: 21.12.94.
Inscripción: Nº 114 Fº 144 Lº 2.
Socios: Julio Frank Szilagyi, Lucía Gabín Da Silva, Carlos Gadea Porfilio, Eustaquio Gadez Díaz, 25% cada uno.
Capital: $ 4.400.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, reparaciones y mantenimientos vehículos.
Administración: Lucía Gabín.

22) $ 405,00 1/pub 12998 Feb 20- v Feb 20

"FLORES Y ESENCIAS LTDA."

Contrato: 10/nov./1994 - Nº 2259, Fº 3422 Lº 3.
Socios: Raquel Camacho Long, Suani Vera Camacho.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de productos homeopáticos.
Capital: $ 14.000.
Administración: Raquel Camacho, exclusivamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 405,00 1/pub 12999 Feb 20- v Feb 20

CONTINENTAL DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 24.02.95.
Registro: Nº 162 Fº 211 Lº 1 Legajo 200/95.
Socios: Víctor Manuel Escobal Morales y Héctor Alejandro Balbi Casas.
Objeto: Seguridad, vigilancia, transporte de valores y custodia de personas y bienes.
Capital: $ 10.000 - 100 cuotas de $ 100.
Distribución de capital: 50 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años a contar de constitución.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Millán 4565.

22) $ 405,00 1/pub 13000 Feb 20- v Feb 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RODRIGUEZ DE VARGAS NEGOCIOS RURALES S.R.L."

FECHA DE CONTRATO: 21 de abril de 1992.
INSCRIPCION: No. 25 Fo. 86 Lo. 1 de Contratos.
SOCIOS: Ariel Severo Vargas y Ruben Ariel Rodríguez de Vargas.
DOMICILIO: José Pedro Varela No. 510 - Artigas.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Ambos socios en forma indistinta.
CAPITAL: N$ 6.000.000,00.

22) $ 405,00 1/pub 13004 Feb 20- v Feb 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GIBRU LTDA"

FECHA DE CONTRATO: Artigas 26 de enero de 1995.
INSCRIPCION: No. 3 Fo. 7 Lo. 1 el 26/1/95.
DENOMINACION: "GIBRU LTDA.".
SOCIOS: Kerman Ariel Suárez Roma y Gabriela Olmedo Muñoz.
OBJETO: Distribución, compra y venta de mercaderías en general.
DOMICILIO: Ciudad de Artigas en Rincón número 76.
PLAZO: 30 años contados desde el 26/1/95.
ADMINISTRACION: Socio señor Kerman Ariel Suárez Roma.
CAPITAL: $ 10.000,00.

22) $ 540,00 1/pub 13006 Feb 20- v Feb 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL NYSTRON S.R.L.

Fecha de contrato: Artigas, 21 de diciembre de 1994.
Inscripción: No. 60 Fo. 213 Lo. 1 el 23/12/1994.
Socios: Anita Aurora Nystron Olsson, Milton Jaco Rigo y Jaime Canuto Nystron.
Denominación: "Comercial Nystron S.R.L.".
Capital: $ 90.000,00.
Plazo: 30 años desde el día 21/12/1994.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general y, en especial en el ramo de barraca, ferretería, materiales de construcción, electrodomésticos y ramos generales.
Administración: Socio Señor Milton Jaco Rigo.
Domicilio: 12 de Octubre 277 - Artigas.

22) $ 675,00 1/pub 13007 Feb 20- v Feb 20

PERHU S.R.L.

CONTRATO: 12/01/1995.
SOCIOS: DIANA VIRGINIA PEREZ REGGIARDO, CECILIA MARIA HUGHES PORRAS.
OBJETO: Comercialización de artículos sanitarios y anexos.
CAPITAL: $ 20.000, dividido en 100 cuotas de $ 200 partes iguales.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: ambas socias conjuntamente.
DOMICILIO: Avda. GIANNATTASIO Km. 18 esquina Padua, Shangrilá, Canelones.
INSCRIPCION: R.P.G.C. Nº 115, Fº 145 al 146, Lº 2 Contratos, Legajo Nº 145/95, el 27/01/95.

22) $ 540,00 1/pub 13014 Feb 20- v Feb 20

CARMELO S.R.L.

Fecha contrato: 25-01-95.
Inscripción Registro: No. 149 Fo. 193 Lo. 1
Socios: Mariana o Marianna Felicia Di Salvatore Mancuso y Carmelo Priore Verdecanna.
Objeto: almacén de comestibles y ramos generales, frutas y verduras.
Capital: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000 c/u.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 540,00 1/pub 13015 Feb 20- v Feb 20

EADES LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1994.

Inscripción: Nº 1 Fº 1 al 4.
Socios: MARTA JUDITH BRIOSSO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN DE MORA DELGADO, AUREA ESTELA PINHEIRO CUILIGOTTI.
Capital: $ 4.500.
Plazo: 4 años desde el 1º/1/95.
Objeto: Escuela de Auxiliares de Enfermeria y Servicios.
Administración: MARTA JUDITH BRIOSSO HERNANDEZ.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 405,00 1/pub 13038 Feb 20- v Feb 20

NOVATEC INGENIERIA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1995.
Inscripción: Nº 177 Fº 225 Lº 2 Legajo 216/95.
Socios: Carlos Gabriel CURBELO TANCO, José Francisco DA SILVA MARURI.
Objeto: Proyectos y Obras de Ingeniería, Importaciones y Exportaciones.
Capital: $ 6.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Gabriel CURBELO TANCO.
22) $ 405,00 1/pub 13079 Feb 20- v Feb 20

MULTIGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

CEDENTE: Ricardo GOMEZ PUENTE (totalidad de las cuotas).
CESIONARIA: Karina Lía TAMMI COGORNO.
FECHA: 14/9/90.
INSCRIPCION: No. 1966, Fo. 3048, Lo. 3.
22) $ 270,00 1/pub 13085 Feb 20- v Feb 20

MARIO GAZZANEO LIMITADA
Cesión

Contrato: 6 octubre 1993.
Inscripción: No. 2354 Fo. 4135 Lo. 3 (Legajo 2802/91).
Cedentes: PASCUAL RUSSO y MARIA GAZZANEO (Total de cuotas).
Cesionario: Francisco Russo Gazzaneo.
22) $ 270,00 1/pub 13086 Feb 20- v Feb 20

CONCORDE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 de ENERO 1995.
Inscripción: Nº 155 Fº 201 L 1.
Cedentes: JUAN PEDRO SOROA LADO (90 cuotas), PABLO SOROA BAUHOFFER (10 cuotas).
Cesionarios: DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES (50 cuotas), NELLY CAMACHO BUENO (50 cuotas).
Administración: Daniel D'Alessandro y Nelly Camacho actuando en forma indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 13091 Feb 20- v Feb 20

EL OCEANO SRL

Contrato: 9 Setiembre 1994.
Inscripción: No. 355 Fo. 1349 Año 1994 (Canelones).
Socios: CAMILO GANDARO PEREYRA (50 cuotas), MARIANELA LACASSIE DIAZ (50 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas $ 44).
Objeto: Ferretería, sanitaria, barraca, venta de repuestos para autos y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 13092 Feb 20- v Feb 20

STUR LTDA.
Cesión

Contrato: 21 diciembre 1994.
Inscripción: No. 103 Fo. 134 Lo. 1 (Legajo 6096/92).
Cedentes: CONO UBALDO NORIA CANDIA (36 cuotas), MYRIAM GRACIELA MAÑANA ALDAO (36 cuotas).
Cesionarios: Carlos Eduardo La Paz Cabrera y Ana Maria Duarte Lasarte (adquieren 36 cuotas cada uno).
22) $ 405,00 1/pub 13093 Feb 20- v Feb 20

FRAMA S.R.L.
(antes "Mario Gazzaneo Limitada)
Cesión - Modificación

Contrato: 30 enero 1995.
Inscripción: No. 160 Fo. 201 Lo. 2 (Legajo 2802/91).
Denominación: FRAMA S.R.L.
Capital: $ 30.000.- (300 cuotas $ 100) correspondiendo 100 cuotas a cada socio).
Plazo: 20 años.
Cedente: MARIO GAZZANEO PAPA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Francisco Russo Gazzaneo, Francisco Gazzaneo Sagario.
22) $ 540,00 1/pub 13096 Feb 20- v Feb 20

GENSUR LTDA.

Contrato: 20.01.95.
Inscripción: No. 155, fo. 193, L. 2, legajo 187-95.
Socios: Carlos Martín Artucio Izaguirre, Daniel Eduardo Queirolo Velasco, Mario Adolfo Alvarez Giambruno (10 cuotas c/u).
Objeto: Compraventa, importación, exportación y representación de insumos para industria agropecuaria. Prestación servicios veterinarios.
Capital: $ 9.000, en 30 cuotas de $ 300.00 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Martín Artucio Izaguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 13097 Feb 20- v Feb 20

LOS PRIMOS S.R.L.

Contrato: 12 noviembre 1994.
Inscripción: No. 228 Fo. 413 Tomo 33 (Registro de Maldonado).
Socios: GUZMAN HUMBERTO GARRIDO OLASO (50 cuotas), JOSE ANDRES OLASO FIGARI (50 cuotas).
Capital: $ 12.000.- (100 cuotas de $ 120).
Objeto: Lavadero, costurero, blanquería, alquiler de artículos del hogar en general y Quiosco.
Plazo: 5 años (prorrogable).
Domicilio: Maldonado.
Administración: Guzmán Humbertro Garrido Olaso.
22) $ 540,00 1/pub 13098 Feb 20- v Feb 20

FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 2/2/95.
INSCRIPCION: No. 179, Fo 227, Lo. 2, Legajo 218/95.
ADMINISTRACION: Indistinta de todos los socios.
22) $ 270,00 1/pub 13101 Feb 20- v Feb 20

LA TRIUNFAL S.R.L.

Contrato: 19 diciembre 1994.
Inscripción: Nº 2586 Fº 3717 Lº 2.
Socios: MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ VELAZQUEZ y EDGARDO NELSON GUTIERREZ MENESES.
Capital: $ 15.000: 100 cuotas de $ 150. María Fernández 98; Edgardo Gutiérrez 2.
Objeto: Fabricación y venta productos alimenticios, especialmente panadería, confitería y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 13102 Feb 20- v Feb 20

CORNER SRL

Contrato: 6.9.1994.
Inscripción: No. 1925 Fo. 2806, Lo. 2 de Contratos, Legajo 2414/94.
Socios: Gloria Lilián y Washington PLADA CAÑETE.
Capital: $ 12.000: $ 8.000, Gloria Plada y $ 4.000, Washington Plada.
Plazo: 20 años desde 6.9.94.
Objeto: Bar, restaurante, cafetería.
Administración: Washington Plada.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 13106 Feb 20- v Feb 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. 275708. Montevideo, febrero 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:

HR
HELENA RUBINSTEIN

Clase: Int. 1 y 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12699 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275748. Montevideo, Febrero 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "METSEN". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12969 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275749. Montevideo, Febrero 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "METSEN". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12970 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275765. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOCIETE NOUVELLE DES CAVES DE LA BOUVRAIE SARL. (FRANCIA) solicita marca:

"GRANDIN". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12971 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275766. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "BISMOFALK". Clase Int. 5 s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12972 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275767. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "SALOFALK". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12973 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275768. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "URSOFALK". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12974 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275582. 7 de febrero de 1995. YAGMOUR S.R.L. (Argentina) solicita marca: "YAGMOUR". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12976 Feb 20- v Mar 07

ACTA Nº 275659. Febrero 9/1995. TRUFFI S.A. Industria Comercio (Brasil) solicita marca: "TRUFFI". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 12977 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275696. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MITSUBISHI SHOJI KAISHA, LTD. (JAPON). Solicita:

MITSUBISHI

Clase 16.
23) $ 690,00 10/pub 13033 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275695. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por JAQUE MATE S.R.L. (Uruguay). Solicita: "CIRCUL-AIR". Clase 11.
23) $ 460,00 10/pub 13034 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275697. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MITSUBISHI SHOJI KAISHA, LTD. (JAPON). Solicita:



Clase 16.
23) $ 690,00 10/pub 13035 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275744. 14 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MARSICANO S/A INDUSTRIA DE CONDUTORES ELETRICOS (Brasil). Solicita:



Clase 9.
23) $ 920,00 10/pub 13036 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275771. 15 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por FIGURITAS SALO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



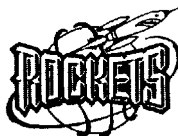
Clase: 16.
23) $ 920,00 10/pub 13037 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275745. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13061 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275746. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publiquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13062 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275747. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13063 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275571. Montevideo, 6 de febrero de 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ISABEL VIANA POLLERI y MARTIN PAZOS VIANA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 16, 41 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 13082 Feb 20- v Mar 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3321. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha, MARIO RAUL ALBERTI solicita modelo de utilidad: "PROYECTOR DE PUBLICIDAD CON DIAPOSITIVA AUTOMATICO NOCTURNO" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 13002 Feb 20- v Mar 07

ACTA: U 3282. Setiembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por SERGIO FERNANDEZ Solicita Modelo de Utilidad: "ESTIBADOR MODULAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 13027 Feb 20- v Mar 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. PEDRO MAINOLFI ROMERO prometió vender el establecimiento comercial de su propiedad hotel "FRANCE". Acreedores a Río Branco 1380.
25) $ 920,00 20/pub 13032 Feb 20- v Mar 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94342.
Montevideo, 28 de octubre de 1994.

**JEFE GESTORIA Y ADMINISTRACION (GRADO 8)
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
GERENCIA DE SECTOR SERVICIOS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-2628 del 13 de octubre de 1994, según consta en el Expte. Nº 83206c188/38, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO.
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1. Egresado de la Escuela de Administración o estudiante avanzando en dicha carrrmación equivalente debidamente acreditada.
1.2 Poseer conocimientos sobre: reglamentación de personal; decreto 500/93; gestoría de automotores; régimen de compras en UTE y presupuesto de inversiones.
2. BREVE DESCRIPCION DE TAREAS
2.1 Elaborar y tramitar la documentación relativa a las contrataciones de servicios de la Unidad Transporte.
2.2 Confeccionar el presupuesto anual de la Unidad Transporte de acuerdo con las directrices de su superior y las aportaciones del resto de las unidades, y colaborar con su superior en el segui-

miento de su resolución.
2.3 Efectuar con el personal a su cargo la gestión de personal (control de asistencia, viáticos, liquidación de horas extras) de la Unidad Transporte.
3.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y corrdinación.
c) Capacidad de planificación y ejecución.
d) Capacidad de supervisión y control.
e) Juicio crítico.
f) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
g) Disposición para la cooperación.
h) Capacidad en relaciones interpersonales.
i) Muy buen autocontrol emocional.
4.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
4.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia y formación en tareas desempeñadas que sean de aplicación a cargo - 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 20 Ptos.
d) Test Psicotécnico - 10 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
4.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
NOTA: En el punto b) del íntem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
4.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
-T/A Edith FERRETJANS (Gerente de Sector Servicios Generales).
-Ing. Andrés PEREZ (Sub Gerente de Transporte).
-Sra. Ana CASTRO (Sub Gerente de Servicios).
-Alterno: Cra. Ethel ZANETTI (Sub Gerente Asesoria en Adjudicaciones).
-Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90- 2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 29.73.80 - Fax: 292769).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de noviembre a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción. Cra. ANALIA HALTY, Sub-Gerente, a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50806 Feb 20- v Feb 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se cita a persona autorizada de la firma MARAZUL MARINE ENGINEERING S.R.L., a que en un plazo de 5 días concurra al Departamento de Escribanía, Asesoría Legal-Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja- 6º Piso a fin de tomar vista del expediente Nº 222.767.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50909 Feb 20- v Feb 22

ANTEL

Expediente 6580/273/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A IMAL S.A. y al fiador solidario Armando Rubens ROSSI BUDA (por el servicio 953246) la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1144/93 de fecha 21 JUL 1993, recaída en expediente 6580/273/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 963165, 963160, 962949, 963309 y 953246 de Montevideo a nombre de IMAL S.A. por un monto de $ 14.788,00 (pesos uruguayos catorce mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50863 Feb 20- v Feb 22

Expediente 6580/166/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Braulio GARCIA FERREIRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 48/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/166/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 594536 de Montevideo a nombre de Ruben Braulio García Ferreira por un monto de $ 1.801,00 (pesos uruguayos mil ochocientos uno con 00/100 M/N), calculada al día 08/02/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50864 Feb 20- v Feb 22

Expediente 6580/269/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María RODRIGUEZ MONTES o María Gabriela RODRIGUEZ MATEOS C.I. 1.991.000 la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1998/93 de fecha 27 OCT 1993, recaída en expediente 6580/269/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 294287 de Montevideo a nombre de María RODRIGUEZ MONTES por un monto de $ 87,00 (pesos uruguayos ochenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 30/10/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50865 Feb 20- v Feb 22

Expediente 6580/673/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A IRMA HERRERA SUAREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 351/94 de fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/673/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturadeuda del servicio No. 955230 de Montevideo a nombre de IRMA HERRERA SUAREZ por un monto de $ 709,00 (pesos uruguayos setecientos nueve con 00/100 M/N), calculada al día 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50915 Feb 20- v Feb 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

La Inspección de Policía de la Jefatura de Policía de Canelones, y por no haber sido habido en el domicilio fijado, notifica por este medio al Agente de 2da. Clase Pablo Darío CASAVIEJA FAGUNDEZ, que por Resolución Jefaturial Nro. 79 del 12/12/94, se dispuso su cesantía al haberse configurado "abandono del cargo", y revistará, a los efectos presupuestales hasta el 31/1/95, por concepto de licencia reglamentaria generada y no usufructuada.
27) $ 50,00 1/pub 13068 Feb 20- v Feb 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Carlos RON para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Zanja Honda, tributario del arroyo del Sauce, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 6047, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquello que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de marzo de 1995 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiros 409, de dicha ciudad.
ING. GABRIEL ARDUINO
INSPECTOR HIDROLOGO.
27) $ 552,00 10/pub 12990 Feb 20- v Mar 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

13 de enero 1995.
VISTO: las presentes actuaciones tramitadas por DALVAN S.A., tendiente a obtener un Permiso de Prospección, en busca de un yacimiento de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno, afectando a los padrones que lucen en plano de fojas 55 y 56, en un área de 17399 Hás 2488 m.c. ubicados en la 6a. y 7a. sección judicial del Departamento de Rivera.
RESULTANDO: que se efectuaron las consultas dispuestas por el artículo 64 del Código de Minería.
CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el Permiso de Prospección solicitado, así como también la servidumbre de estudio en virtud de haberse dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la legislación minera vigente en la materia.
ATENTO: a lo informado por División Minería y a lo dispuesto por los artículos 123, 86 y siguientes y 31 y siguientes del Código de Minería y por la resolución del Consejo de Ministros del 13 de junio de 1991.

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA RESUELVE

1º) Otórgase a la Empresa DALVAN S.A., el Permiso de Prospección solicitado, en busca de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno, afectando los padrones Nos. 1198, 1202, 1204, 1211, 1212, 1213, 1214, 1217, 1242, 1261, 1338, 1360, 1452, 1466, 1499, 1541, 2365, 2439, 2442, 2443, 2446, 2477, 2537, 2538, 2553, 2751, 2771, 2824, 2868, 2956, 3091, 3097, 3283, 3323, 3532, 3741, 4113, 4329, 4340, 4549, 4663, 4731, 4783, 4784, 4785, 4789, 4790, 4844, 4952, 5566, 5747, 5775, 6169, 6346, 6593, 6655, 6970, 7581, 7582,

7583, 7615, 7649, 7889, 7919, 8025, 8183, 8184, 8444, 8707, 8727, 8841, 8842, 8909, 8925, 9082, 9136, 9466, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1617, 1618, 1619, 1623, 1629, 1631, 1650, 1654, 1655, 2581, 2582, 2584, 2586, 2583, 2590, 2592, 2607, 2608, 2927, 2949, 2963, 2964, 2966, 2967, 2968, 2971, 2972, 3035, 3074, 3342, 3343, 3344, 3345, 3866, 4022, 4023, 4025, 9494, 4268, 4271, 4404, 4405, 4459, 4460, 4461, 4462, 4463, 4464, 4465, 4476, 4479, 4512, 4525, 4543, 4629, 4630, 4631, 4643, 4665, 4928, 4929, 4930, 4931, 5049, 5141, 5142, 5143, 5144, 5176, 5179, 5323, 5364, 5449, 5455, 5456, 5557, 5564, 5609, 5663, 5802, 5818, 5823, 5824, 5859, 5870, 5873, 5892, 5895, 6613, 6826, 6827, 6896, 6897, 6990, 6991, 6993, 7064, 7153, 7308, 7309, 7356, 7370, 7371, 7372, 7373, 7512 (p), 7652, 7887, 7888, 7897, 7898, 8181, 8403, 8404, 8405, 8406, 8446, 8566, 8567, 8568, 8698, 8699, 8700, 8731, 8753, 8821, 8878, 8879, 8880, 8905, 8934, 8935, 8936, 8937, 8961, 9114, 9133, 9391, 9226, 9227, 9228, 9229, 9286, 9366, 9367, 9368, 9369, 9404, 9405, 9420, ubicados en la 6a. y 7a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 17.399 hás. 2488 m.c. según plano de deslinde que luce a fojas 55 de estas actuaciones y que se considera parte integrante de esta resolución.

2º) El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses contados a partir de la notificación de esta resolución.

3º) Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 17.399 hás. 2488 m.c.

4º) El titular deberá cumplir con el pago de los Derechos de Prospección de acuerdo a resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26.2.93.

5º) Pase a División Minería a sus efectos, cumplido siga a Sección Administración Documental para su notificación.

Dr. Gustavo Correa Calcagno, Director Nacional.

27) $ 966,00 3/pub 12705 Feb 20- v Feb 22

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1994 en el expediente Asunto 285/44 Carpeta 72 se otorgó a FRANCISCO SARUBBI GUAZZO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra granítica que afecta totalmente el padrón Nº 494 de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado en un área de 4 Hás 9197 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 26 al fo. 26 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ROSARIO ZOCCOLA UBILLA

Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 12965 Feb 20- v Feb 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 84.-

MINISTRO REDACTOR

DR. MILTON CAIROLI MARTINEZ

Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "Ibrahim, Elías c/ Banco Comercial, Daños y perjuicios. Casación. F. 3428/92".

RESULTANDO:

I) La actora interpuso recurso de casación contra la sentencia Nº 157, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. turno, que había fallado revocando parcialmente la sentencia de primera instancia en cuanto desestimó la excepción de prescripción, que en su lugar se acoge. (fs. 2234 a 2244).

El pronunciamiento anterior dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno, había fallado haciendo lugar a la excepción de incompetencia planteada por el codemandado Banco Central, excluyéndolo en su mérito del proceso. Asimismo, amparó la excepción de defecto legal, mandando al actor que subsane los defectos en la propia audiencia y desestimó las restante excepciones. (fs. 2037 a 2047).-

II) Los fundamentos del recurso de casación interpuesto son en resumen:

Al admitir el Tribunal la procedencia de la excepción de prescripción alegada por los demandados sostiene la tesis de la estricta aplicación del art. 1332 del C.C. Esta norma consagra una prescripción de cuatro años a partir de la perpetración del hecho ilícito. La recurrente concentra su argumentación en el rechazo del fallo de primera instancia que sostenía la no aplicabilidad en sentido estricto del art. 1332, porque existía unánime resistencia en no admitir que la prescripción corra desde la fecha del ilícito cuando el damnificado no conozca la existencia de él y consecuencialmente no le haya sido posible impugnarlo o invocarlo en apoyo de una acción resarcitoria.

El recurrente entiende que el plazo de la prescripción extintiva de responsabilidad solo podría tener vigencia a partir del momento en que el damnificado tomara conocimiento del hecho ilícito que lo perjudicaba.

El Tribunal no tuvo en cuenta la argumentación respecto a la inaplicabilidad del art. 1332 al caso de autos. Ello por cuanto no existe un hecho ilícito que pueda marcar el inicio de la prescripción cuatrienal que señala el art. 1332. No existe un hecho ilícito determinado o determinable, sino que por el contrario hay toda una actuación ilícita, oculta, fraudulenta y clandestina que durante cuarenta años ha venido socavando impunemente el patrimonio del Banco hasta producir su quiebra económica.

III) El traslado del recurso fue evacuado por los demandados y el Señor Fiscal se expidió a fs. 2383/2385 vto. aconsejando el rechazo del mismo.

IV) Se citó a las partes para sentencia y se acordó esta en forma unánime por los integrantes de la Corte.

CONSIDERANDO:

I) El primer punto que se estudiará es el referente a la aplicación indebida por parte de la Sede de 2a. intancia, de la ley 16.162.

En efecto, si bien esa ley reitera la primera parte del art. 1332 del C.C. suprime su segunda parte que dice: "...salvo que éste consista en una infracción reprimidad por la ley criminal, en cuyo caso la acción civil por el daño estará sujeta a la misma prescripción que el delito o cuasidelito". Esta modificación tiene que ver con un aspecto sustancial y no procesal, por lo que la ley no puede ser aplicada a situaciones nacidas con anterioridad a su vigencia, porque de hacerlo, se le estaría dando en forma indebida, una retroactividad que no tiene.

II) En cuanto a la admisibilidad del recurso, la Corte entiende que la sentencia impugnada es una interlocutoria con fuerza de definitiva, porque resuelve acogiendo la excepción de prescripción como consecuencia de lo cual hace imposible la prosecución del proceso.

La Corte, en sentencia I. 136/90, define a la sentencia interlocutoria con fuera de definitiva como aquella que, pronunciándose sobre un artículo o incidente y en particular sobre las excepciones mixtas de cosa juzgada y transacción, pone fin al juicio haciendo imposible su continuación y que teniendo la forma de interlocutoria, hace imposible, de hecho y de derecho, la prosecución del juicio. (COUTURE. "Fundamentos del derecho procesal civil". Ed. Depalma, 3a. Num. 190, pág. 302, en igual sentido sentencias 368 y 371 de 1985).

De la consulta del Prof. Dr. Enrique Tarigo, glosada a fs. 2283, se desprende la procedencia de la casación, a pesar de que toda ella está dirigida a fundar la inadmisibilidad del recurso.

Si bien es cierto que el Tribunal en el párrafo transcripto utiliza diversas expresiones con verbos conjugados en futuro y se refiere a la futura determinación del objeto del proceso, también lo es que más adelante, el docente consultado precisa que "la excepción de prescripción acogida por la sentencia de segunda instancia y el reconocimiento de que se trata de una prescripción cuatrienal a que se refiere el art. 1332 del C.C., determina que han quedado fuera de ella los actos cumplidos por los demandados en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la demanda". Y bien, de estas expresiones fluye sin dudas que resulta imposible continuar el proceso por los actos realizados durante el mencionado lapso, al haber acogido la excepción de prescripción alegada, por lo que su naturaleza es de interlocutoria con fuerza de definitiva.

Examinando detalladamente la sentencia, no surge de ella que se hayan establecido períod alcanzados o excluIdos de la prescripción, sino que esta excepción es acogida sin determinar a partir de qué instante empieza el cómputo, por lo que debe concluirse que su efecto extintivo es total.

III) Ingresando al mérito, la Corporación entiende que asiste razón al recurrente.

Para ubicarse correctamente en el punto que es objeto de pronunciamiento, corresponde, además de la consideración acerca de la normativa específica que regula el tema, determinar cuál es el fundamento jurídico de la prescripción extintiva.

MESSINEO enseña que "La razón de ser de la prescripción debe buscarse en exigencias de orden social. En efecto, es socialmente útil, en interés de la certeza de las relaciones jurídicas, que un derecho sea ejercitado, de manera que, si no es ejercitado durante un cierto tiempo notablemente largo, mientras podía ser ejercitado, debe considerarse como renunciado por el titular. Por tanto, el presupuesto de la prescripción y de su efecto, es un comportamiento de inactividad del titular del derecho que, por lo general, se debe a negligencia o a incuria, o sea, a hecho voluntario. El ejercicio del derecho debe concebirse, por consiguiente, como una carga a la que el titular debe someterse, si quiere impedir el efecto, desfavorable para él, de la extinción del derecho mismo". ("Manual de derecho civil y comercial". Tomo II, pág. 65. Conformes: MAZEAUD. "Derecho Civil. Parte II, III, pág. 406 y ss., y REZZONICO. "Estudio de las obligaciones", pág. 5333 y ss.)

Estos autores sostienen que si el fundamento de la prescripción radica en la estimulación del titular al ejercicio del recho a efectos de conservarlo, no es concebible que comience a computarse el plazo de prescripción respecto de un derecho que no puede ejercitarse por no ser conocido por su titular, ya que debe coincidir el cómputo inicial con el momento en que el titular puede ejercitarlo.

COVIELLO, en opinión coincidente manifiesta que "La prescripción comienza desde el día en

que nace la acción a die natae actionis (actioni nondum natae non praescribitur). Por actio nata debe entenderse el derecho que se podía ejercitar, y que ello, no obstante, no se ha ejercitado", ("Doctrina General del Derecho Civil", pág. 518).
Estas fueron las opiniones a las que se afilió el "a quo" cuando puntualizó que "de manera alguna puede tener comienzo o iniciarse el plazo de prescripción cuando el acreedor no tenía posibilidad de conocer la conducta fuente de responsabilitad", a pesar de que está de acuerdo en que debe aplicarse el art. 1332 del C.C. para la prescripción.
Asimismo, el mencionado magistrado dice que el informe de los Contadores Públicos integrantes de la Comisión veedora designada en autos: "Elías Ibrahim c/ Banco Comercial. Medidas preparatorias" (F: 29/87 del similar de 11a turno, fue presentado al Juzgado el 9 de abril de 1987 (Ver anexo 13 agregado por el Banco Central) y que el primer informe es de fecha 13 de agosto de 1987 (Vide fs. 287 del presente). Estos son los peritajes fundamentales en los que el actor fundó su conocimiento de la presunta gestión ilícita, extremo que no ha sido controvertido por demandado alguno, por lo que es de concluir que tomando ese punto de partida, a la fecha de la presentación de la demanda, la acción no había prescripto.
Las doctrinas mencionadas en las que se fundó el "a quo" para afirmar tal cosa, encuentran en sus propias legislaciones el asiento normativo que les permite arribar a tal conclusión, lo que no está presente en nuestro Código que,-como bien lo expresa el Tribunal-, en la primera parte del art. 1332 tuvo su inspiración en el Código Civil chileno, determinando que la reparación del daño causado por delito o cuasi delito se extingue por prescripción de cuatro años contados desde la perpetración del hecho ilícito y no desde el momento en que el damnificado tuviera un conocimiento efectivo de la fuente de responsabilidad.
A pesar de ello, para hacer lugar a la prescripción invocada, el Tribunal, debió determinar el momento en el que comenzaba el período abarcado por la prescripción, pero en su lugar, estableció que "el cómputo de los cuatro años a que hace referencia el multicitado art. 1332 debe computarse como su texto lo establece, desde la perpetración de los ilícitos cuya comisión se imputa a los demandados". (Fs. 2243).
Quiere decir que la Sala de 2o. grado omitió determinar el inicio de ese tiempo, elemento que resulta fundamental para acoger la excepción de prescripción aludida.
El escrito introductorio de la demanda, que se funda en el informe de los contadores Bucheli, Campos y Morales, menciona "como fecha de iniciación del proceso de deterioro, el año 1984" (fs. 139 vto.), pero detalla luego una serie de actividades que califica como dolosas e ilícitas con el fin de desviar el capital perteneciente al Banco en beneficio de terceros y en perjuicio de sus accionantes.
Por esta razón es que no puede situarse en un momento único la perpetración del hecho ilícito que se tome como punto de partida para la prescripción.
IV) El co-demandado Banco Comercial, al apelar la sentencia de primera instancia, controvierte el hecho de que el actor haya tenido conocimiento de los hechos en 1987 y menciona otra serie de fechas probables (fs. 2084). Esas fechas son: la de la reforma de los estatutos en 1979, la de la averiguación por parte del actor sobre los directores y remuneraciones de las colaterales en una Asamblea celebrada en 1975, la publicación de 1969 donde se denuncian ilícitos cometidos por los Bancos y sus colaterales, así como las de otros documentos de los que tuvo conocimiento en 1984.
De sus propias manifestaciones es posible extraer concluyentemente que se registraron una serie de irregularidades durante un lapso, respecto de las cuales es imposible señalar un inicio y que ellas se extendieron en fa continuada durante un largo período de tiempo.
Cabe precisar en qué fecha comienza a computarse el período de prescripción, porque al tratarse de diversas actividades dolosas que formaron el mismo hecho ilícito, según el enfoque que le dio la actora, no es posible adjudicarle a cada una de aquellas un comienzo y un fin, sino que se debe tomar todo el cúmulo de las manifestaciones irregulares como una única maniobra fraudulenta.
De la propia demanda se concluye que la reclamación es de todos los perjuicios causados por una gestión fraudulenta. Y como no es posible precisar el comienzo del período a contar para la prescripción por tratarse de una sucesión de hechos, faltaría uno de los requisitos necesarios para acoger la prescripción solicitada, o sea el comienzo del cómputo. (Cfr. PEIRANO FACIO. "Curso de Obligaciones". Tomo VI, pág. 276).
El relato de los hechos, a pesar de algunas imperfecciones que llevaron a acoger la excepción de oscuro libelo, permite inferir que todas esas maniobras fueron producto de una única y originaria resolución criminal (art. 58 del Código Penal).
En la especie pues, el cúmulo de hechos ilícitos forma una unitaria situación motivadora, al decir de JESCHECK, porque las maniobras perpetradas durante años en el Banco demandado, pueden reducirse en una sola conducta (unidad de varios actos), lo que además está reconocido por la propia ley penal que en el art. 58 mencionado, impone que se considere a la continuidad como un solo delito. Esa resolución única y originaria de todo el accionar cumplido durante años, significa un acto síquico ideativo y voluntarístico, al decir del eminente PIÑEYRO CHAIN, con todos los caracteres de una decisión formal sobre la modalidad plural del ilícito. Las concretas resoluciones que anteceden a cada una de las maniobras desarrollan aquella resolución primaria integrando su caudal subjetivo, pues para el agente existe una única conciencia de ilícito. (Sentencia publicada en La Justicia Uruguaya, Tomo 36, pág. 383 y ss.).
Y bien, desde que los propios co-demandados determinan como fecha del cese de su actividad en el Banco Comercial, la de abril de 1987, habida cuenta de que toda la serie de actos fraudulentos es una sola, el punto de partida de la prescripción debe comenzar a contarse desde esa data.
Esto es así porque se trata de un supuesto similar al del delito continuado. Es entonces el día en que los miembros del Directorio cesaron en su actividad como tales, que es el mismo en que cesó la continuidad, el punto de partida para comenzar el cómputo de la prescripción. (Ello por aplicación analógica del artículo 119 del Código Penal) y tomando en cuenta que esa fue la orientación que se le dio en la demanda.
En otras palabras, tomando como fundamento básico que toda la conducta que, según la actora, es generante de responsabilidad y que está formada por varias maniobras, no es posible de ser dividida, sino de ser tomada en su conjunto, puede inferirse que el punto de partida para la prescripción y que en la sentencia de 2o. grado no se indicó, es abril de 1987. Por ello, a la fecha de la demanda no habían corrido todavía los cuatro años del plazo de prescripción.
V) En otro orden de cosas, tiene especial relevancia determinar si el hecho que motiva la reclamación cae o no dentro de las previsiones de la normativa penal, en atención a que respecto de los demandados que son personas físicas, se imputa la comisión de un delito. En la posición doctrinaria que admite que el Juez civil puede calificar el hecho como delito -a los solos efectos de la determinación del plazo de prescripción-, en plano de hipótesis, podría calificarse la ocurrencia de un supuesto delito de estafa, por lo que siguiendo el plazo de prescripción penal (art. 347, 117, 119 del C.P.), el plazo aplicable sería por lo menos de diez años y la prescripción de la acción civil sería el mismo previsto para ese tipo delictual.
Conforme con este razonamiento y en mérito a que la demandada está integrada por personas físicas y una persona jurídica que es el Banco Comercial, ésta no puede ser objeto de imputación por la comisión de ningún delito, por lo que respecto de esa institución bancaria, no habría otra responsabilidad que la extracontractual y por consiguiente otro plazo de prescripción que no será el de cuatro años.
Como aún no hay resolución definitiva de la sede penal sobre este hecho, a los fines de este juicio cabría concluir que se trata de una infracción sancionada por la ley penal y cuya acción civil, por lo tanto, prescribe en el mismo tiempo que el delito. Según lo dispuesto por los arts. 117, 119 y 347 citados, el plazo de prescripción de la acción civil sería de diez años, por lo que de todos modos hubiera correspondido rechazar esa excepción.
VI) En conclusión, el Tribunal de mérito ha cometido una serie de errores que dan fundamento a que se acoja la casación interpuesta.
Resumiendo;
a) aplicó indebidamente el art. 3 de la ley 16.162, calificando erróneamente su naturaleza jurídica, al considerarlo como procesal y no determinar que la sustitución del 1332 del C.C. que aquel operó, sólo se refiere a materia sustantiva. Por consiguiente, al entenderla como norma de aplicación inmediata, porque le atribuyó en forma inexacta naturaleza procesal, la imputó retroactivamente.
b) como derivación del error anterior, se equivocó en la aplicación del art. 1332 del C.C. en la especie y no mencionó ningún plazo a partir del que se computaría la prescripción.
c) incurrió en violación del principio de congruencia, porque resolvió ultra petita, extendiendo el plazo a todo el proceso, lo que ni siquiera los demandados habían pretendido.
encia, la Corte casará la sentencia recurrida por error "in judicando", rechazando la excepción acogida por la sentencia de 2o. grado declarando que no operó la prescripción, por lo que los procedimientos deben continuar.
VI) No se sancionará a ninguno de los contendientes, por lo que las costas serán en el orden causado.
Por los fundamentos expuestos , la Corte FALLA:
Acogiendo la casación interpuesta, anulando la sentencia dictada en 2a. instancia, declarando que la prescripción no se operó, por lo que deben continuar los procedimientos.
Y devuélvase.
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
//tencia Nº 99.-
Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los recursos de aclaración interpuestos en autos caratulados: "IBRAHIM, Elías con BANCO COMERCIAL Y OTROS. Daños y perjuicios. CASACION", f. 3428/92.-

I) Sólo procede aclarar una sentencia cuando la oscuridad es meramente formal y no cuando se trata de una deficiencia de razonamiento o de la génesis lógica de la misma. (COUTURE, "Procedimiento Primer Curso", T. III, Nº 2, Edit. Medina, pág. 206).

Por ese motivo, la Corte no ingresará a la consideración de ciertas cuestiones que plantean los recurrentes, porque pertenecen a la génesis de la sentencia y aún cuando no se compartan algunos de sus fundamentos, no corresponde justificar esa fundamentación.

II) En cambio, es pertinente aclarar el sentido de la sentencia en cuanto se reconoce que ciertas formas de redacción y el empleo de algunos tiempos verbales, pudieron hacer suponer que la Corte daba por probados los hechos alegados por el demandante.

En su mérito, se aclara que los pasajes de la sentencia Nº 84, que dieron motivo al recurso, no contienen pronunciamiento ni calificación sobre el fondo, sino que se refieren exclusivamente a situaciones hipotéticas que surgen de las afirmaciones de las partes y que la Corte no puede dejar de considerar como posibilidad eventual en la solución de un incidente planteado en el inicio del juicio.

El fallo recurrido no implica pues una valoración de la prueba, sino un examen técnico de las supuestas hipótesis planteadas en autos.

Los propios recurrentes, en algunos de los escritos donde solicitan las aclaraciones, se refieren a lo que califican como "claras y cuidadosas expresiones de la sentencia", lo que supone que esa fue precisamente la preocupación de la Corte en la redacción del fallo. Mal pues habría podido resolver sobre el fondo o incidir sobre la resolución final del caso, desde que su inquietud estuvo dirigida a no considerar ningún aspecto probatorio o definitorio del asunto. Sólo el exceso de celo y la tensión causada por la consideración de tan importantes y delicados temas pudo haber hecho incurrir en algún tipo de anfibología algunas frases.

De todos modos debe tenerse presente que cuando se emplean frases donde se afirman determinados hechos, ello es el resultado de las propias expresiones de la demandante. En cambio, cuando se utilizan giros verbales en modo condicional, ellas son consideraciones de la propia Corporación.

III) Por todo ello la Corte aclara que el sentido del fallo objeto de este recurso, fue únicamente el de realizar una interpretación lógico-sistemática de la naturaleza de los hechos que dieron base a la causa petendi, sin evaluar en lo más mínimo los elementos de prueba que obran en autos.

No se extrajeron conclusiones de las probanzas aportadas al juicio, ni se hicieron afirmaciones premonitorias, solamente se estuvo al propio relato de los hechos, que hipotéticamente podría llevar a que en sede penal se calificaran éstos como una forma de continuidad.

IV) Se aclara que los términos de la sentencia no se refieren a Eduardo Pons Heber.

V) Que habiéndose padecido omisión de lo dispuesto por el art. 280 del Código General del Proceso, la Corte dispone la publicación de la sentencia Nº 84 y de la presente aclaración.

Por todo lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

Téngase por aclarada la sentencia Nº 84/93, del modo que se expresa en los Considerandos precedentes y procédase como se indica en el Considerando V.

Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

//tencia Nº 945.
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.

Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS: Para resolución, estos autos caratulados: "Ibrahim, Elías c./ Banco Comercial y otros - Daños y perjuicios - CASACION" (Ficha Nº 3428/92).

RESULTANDO:

1º) Que oportunamente, la Corporación dictó sentencia resolviendo el recurso de casación planteado contra la decisión interlocutoria de segunda inunciada por el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno (fs. 2234 y ss.), anulando la misma y, en su mérito, declarando que la prescripción no se operó, por lo que deben continuar los procedimientos (sentencia Nº 84, fs. 2390 y ss.).

Providencia que se aclarara posteriormente, en cuanto a que el sentido del fallo fue únicamente el de realizar una interpretación lógico-sistemática de la naturaleza de los hechos que dieron base a la causa petendi, sin evaluar en lo más mínimo los elementos de prueba que obran en autos y que la misma no se refiere a Eduardo Pons Heber (providencia Nº 99, fs. 2434).

2º) Que contra la misma se agraviaron los codemandados Ignacio Irureta Goyena, José Luis Pardo Santayana, Jaime Cardozo Saavedra, Eduardo Pons Heber, Juan Antonio Otegui y Eduardo Vargas, los que interpusieron el recurso de reposición, expresando:

- En primer lugar -en cuanto a la procedencia formal del recurso- manifiestan que la referida sentencia -y su aclaración-, por la que se acogió el recurso de casación interpuesto contra una sentencia interlocutoria, es también una interlocutoria. Por lo tanto, sería susceptible de ser impugnada por medio del recurso de reposición, de conformidad a lo que establece el art. 245 del Código General del Proceso. No existe ninguna disposición que señale limitativamente los recursos que pueden plantearse contra las sentencias de la Suprema Corte de Justicia.

- En segundo término, expresan que en la sentencia impugnada se señala que el Tribunal de Apelaciones, habría incurrido en violación del principio de congruencia, porque resolvió ultra petita, al extender el plazo de prescripción a todo el proceso, cosa que ni siquiera los demandados habrían pretendido. A su criterio, y dando esto por sentado, lo que hubiera correspondido era casar parcialmente la sentencia de segunda instancia, en cuanto extendía la prescripción a un período de tiempo adicional al esgrimido por los excepcionantes.

- Igualmente, destacan que la Corte descarta -en forma errónea- la aplicación para el caso de autos del art. 3º de la Ley Nº 16.162, que modificó el art. 1332 del C. Civil. En ese sentido, no comparten ni la afirmación de la Corporación de que dicha norma posea naturaleza sustancial y no procesal, ni la que de aplicarse al presente caso, se le estaría dando un alcance retroactivo.

- Aducen que si se admite la inmediata aplicabilidad a los procesos en curso de la regla de la independencia de los juicios civil y penal, también debe aplicarse de inmediato la modificación del art. 1332 citado, que no es sino una consecuencia de aquella.

- Del mismo modo, alegan que se desestimó la excepción de prescripción sobre la base de los dichos del actor, sin evaluar en lo más mínimo los elementos de prueba que obran en autos. De tal manera analizar y resolver la excepción de prescripción no resulta lógica, ni ajustada a derecho. Bastaría que cualquier demandante de responsabilidad extracontractual alegara -sin acreditarlo- que, por ejemplo, el choque contra su auto ocurrido quince años atrás se encarta en una compleja maniobra delictiva, para quedar radiada la aplicación del art. 1331.

De no reponerse la sentencia impugnada, podría suceder que, luego de la etapa probatoria, el actor no probase la existencia de ilícitos continuados, y probara sí que existieron ilícitos aislados cometidos hace más de 4 años, que estarían prescriptos.

- En quinto lugar, afirman que no puede decirse que se está ante un supuesto similar al del delito continuado. No puede haber una única resolución criminal cuando la pluralidad de sujetos activos no ha participado en todos y cada uno de los hechos. Además, mal podría emplearse la figura del delito continuado para hacer más gravosa la situación de los demandados, lo que resulta contradictorio con su fundamento.

Por último, con referencia al inc. 2º del art. 1332 del C. Civil, expresan que para la tesis mayoritaria, el plazo de prescripción de la acción civil sólo se ampliaba más allá de los 4 años, cuando había sentencia de condena del Juez penal. Y para la tesis minoritaria, que admitía la calificación penal por parte del Juez civil, era necesaria la plena prueba del delito. Por tanto, el criterio que adopta la Corporación, no puede admitirse.

Pidieron que se revocara la sentencia, desestimándose el recurso de casación; y, en subsidio, se la case parcialmente, manteniéndose la prescripción en los términos establecidos por los demandados al interponer sus excepciones (fs. 2480 y ss.)

3º) Que, igualmente, se agravió el Banco Comercial, representado por su apoderada Dra. Nuri Rodríguez Olivera, quien interpuso el recurso de reposición, expresándose en términos similares (fs. 2492 y ss.).

4º) Que sobre la procedencia de los recursos, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió sosteniendo y por las razones que expuso, que los mismos, son inadmisibles (fs. 2500 y vto.).

5º) Que en atención a las circunstancias del caso (Código General del Proceso, art. 246.2), se dio traslado a la contraparte, la que lo evacuó, postulando que se rechazara el recurso (fs. 2505 y ss.).

6º) Que se acordó resolución en forma legal (fs. 2511).

CONSIDERANDO:

I) Que, en la especie, el recurso de reposición, es inadmisible.

Por cuanto la Corporación, con su actual integración, revalida la tesis que tácitamente sostuvo permanentemente, a través de sus distintas integraciones -en función del quórum que siempre requirió para conocer y decidir en un recurso de casación- de que, efectivamente, la sentencia que lo culmina, es definitiva. Y, por lo tanto, exige la concurrencia de todos sus miembros para dictar una providencia de esa nat, aunque se pronuncie por simple mayoría (Ley no. 15.750, art. 56).

La calidad de "ultima ratio" de este medio impugnativo, el que adquiere y por esa razón el carácter de extraordinario -no ya tomando como criterio diferenciador, si la sentencia que se recurre ha pasado o no, en autoridad de cosa juzgada-, permite sostener, y conforme al sistema

estatuido, que el pronunciamiento que acoge o rechaza el recurso, es definitivo. Esto es, no interesa saber o indagar, a los efectos de resolver el punto en cuestión, cual es la categorización de la decisión impugnada, pues siempre se van a requerir los elementos propios de ese tipo de pronunciamiento, por emanar del órgano supremo del esquema jurisdiccional. Y aún cuando no lo fuera, en todo caso, lo que sí no puede admitir dudas, es que el mismo cuando la decisión es una interlocutoria-, no tolera la interposición de un nuevo recurso.

La doctrina, en general, apoya la posición que se sustenta.

Así, la postula el ilustre Francisco Carnelutti, quien enseña: "El pronunciamiento definitivo tiene por objeto positivo una sentencia que rechaza o acoge el recurso; en el primer caso se habla de rechazo del recurso; en el segundo, de casación de la sentencia (impugnada)..." (Instituciones del Proceso Civil, t. II, pág. 283). Con quien coincide otro distinguido procesalista del mismo origen itálico, el que afirma: "Cuando la Corte decide del recurso o de los recursos, su sentencia tiene por tanto, siempre, carácter definitivo, o de todo el proceso, o de esa fase..." (Enrique Redenti, Derecho Procesal Civil, t. II, pág. 150).

Es que no debe olvidarse cual es, exactamente, la posición del órgano que lo decide. De ahí, un tercer ilustrado procesalista italiano, manifiesta: "El carácter de remedio extremo que el recurso de casación posee, dentro de los límites antes indicados, frente a los otros medios de impugnación utilizables contra la sentencia de mérito, no debe confundirse con el principio -derivado no de la naturaleza del recurso de casación como instituto procesal, sino de la especial posición de la Corte de casación en el ordenamiento jurídico- de la exclusión de cualquier medio de impugnación, ordinario o extraordinario, contra las decisiones emanadas de la Corte que juzga sobre el recurso; tal principio, expresamente formulado por el art. 549 C.P.C., el cual establece que "las sentencias de la Corte de casación no están sujetas ni a oposición (bajo esta expresión debe considerarse comprendida lo mismo la oposición contumacial que la de tercero), ni a revocación", no excluye que las mismas sentencias estén sujetas a corrección... ni que, cuando las mismas estén eventualmente afecta (da) s de tales vicios que produzcan su inexistencia jurídica o su nulidad absoluta..., sea posibles contra ellas... la utilización de una simple acción de declaración negativa de certeza; el principio mismo, pues -es inútil decirlo-, no tiene nada que ver con los medios de impugnación eventualmente utilizables contra la nueva sentencia de mérito que puede dar lugar en el juicio de rinvio (iudicim rescissorium) a la aceptación del recurso de cesación" (La casación civil, t. II, pág. 246).

Posición que, sin duda, puede vincularse a la distinción que hiciera entre "acción de impugnación" y "medios de gravamen", con las consecuencias que tales conceptos involucran en la teoría de los medios impugnativos ordinarios y extraordinarios. De esta forma: "La acción de impugnación se dirige a obtener la variación de un estado jurídico existente, o sea, cuando se ejercita contra una sentencia, a obtener una nueva sentencia que anule o revoque la primera. El derecho de gravamen, por el contrario, trata de impedir que se perfeccione un estado jurídico todavía no perfecto, o sea que adquiera la categoría de cosa juzgada la sentencia de primer grado..." (Estudios sobre el proceso civil, Vicios de la sentencia y medios de gravamen, pág. 446).

Tesis muy próxima a la de un antiguo y destacado procesalista italiano, el que sostuvo que la diferencia entre medios ordinarios y extraordinarios tiene una justificación práctica y científica, ya que "...los ordinarios son medios que abren de nuevo la instructoria completa, y hasta puede decirse que toda la causa; los extraordinarios son medios especiales, que no competen fuera de los casos y en los modos taxativamente determinados por la ley" (Mattirolo, Trattato, vol. IV. no. 289, cit. por Calamandrei, Estudios, pág. 448, nota 71). Conceptos trasladables a los fines de interpretar la normativa vigente en el derecho patrio, en la medida que el recurso de casación, sin duda, es un recurso de "ultima ratio", lo que se advierte en tanto y cuanto tiene una serie de limitaciones que acotan su procedencia.

Esta es, también, la posición que se afirma -según el criterio de la Corporación- en el derecho argentino. De tal modo, por ejemplo, el Prof. Augusto M. Morello, analizando la realidad actual de la casación en su país, dice que "...se integra con el ejercicio frecuente de una competencia positiva, plena, a cargo del órgano de Casación (por ejemplo la misma Suprema Corte de Buenos Aires) que por el mismo acto y en un tiempo único le posibilita rescindir (anular, casar) el fallo impugnado y sustituirlo por su propia y definitiva decisión..." (La casación -un modelo intermedio eficiente, pág. 99). Opinión concordante con la de otro doctrino del mismo país, quien en nota comentario del art. 2 del Proyecto de Ley reglamentaria del recurso de casación, expresa: "Por ser tribunal supremo, no pueden los fallos de la Corte ser susceptibles ya de ningún recurso. El de revisión que autoriza el art. 241, ley 50 y art. 551, del Cód. Proc. Crim., no es en realidad un recurso sino una querella nulitatis" (José Sartorio, La casación argentina, pág. 78).

Y que se ha defendido en el derecho patrio. Por ejemplo, por Enrique Véscovi, quien enseña: "Creemos que, en todo se está frente a una sentencia definitiva, cualquiera sea la sentencia cuya casación se persiga y cualquiera sea la decisión", agregando: "Nos parece que la sentencia de la Corte es independiente de aquella que se juzga para ser casada, que su objeto es diferente y que, en todos los casos la función de nuestro supremo tribunal es la misma" (La casación civil, pág. 113; también, en Derecho Procesal, t. VI, 2ª parte, pág. 203; Cf. Dardo Preza, Audiencia preliminar, segunda instancia y casación, pág. 66; en contra: José A. Arlas, Caracteres generales y procedimiento del recurso de casación en materia civil, en Rev. Uruguaya de Derecho Procesal, año 1978, no. 3, pág. 39).

También, fue la solución que plasmó en su Proyecto el Maestro Couture. Pues en él, en el art. 529 inciso 3o. del mismo, se expresa: "...Si la sentencia fuera anulada por razones inherentes al fondo del asunto, la Suprema Corte dispondrá la suspensión inmediata de los procedimientos que se hallaren pendientes, reclamará el expediente respectivo y, previos los trámites que considere indispensables, dictará sentencia definitiva". Ello parecería indicar la posición adoptada por el insigne autor nacional, respecto a la naturaleza jurídica de la sentencia de casación.

Ahora bien.

Esas ideas, son las que surgen del análisis de la construcción normativa vigente. O sea, que el sistema positivo está pensado para que la decisión de la Corporación, sea definitiva y que, como lógico corolario, no admita ningún otro medio impugnativo.

Cuando se trata del recurso de reposición -contra providencia de mero trámite (art. 246.1) y de sentencias interlocutorias (art. 250)-, el tribunal interviniente lo decidirá "...confirmando o modificando la providencia impugnada" (art. 246.2); pero, en el caso de que la decisión fuera modificativa de la anterior, "...la parte contraria tendrá la facultad de interponer un nuevo recurso de reposición y el de apelación en subsidio, si correspondiere" (art. 247). Aunque, si bien se advierte, la garantía está dada por el recurso de apelación, pero nada se dice, por ejemplo, de un "nuevo" recurso de reposición, a interponerse contra la futura sentencia de segunda instancia, tratándose de interlocutorias.

Lo que resulta confirmado, en opinión de la Corte, por lo dispuesto por el art. 258, según el cual "Contra lo resuelto en apelación, sólo se darán los recursos de aclaración, ampliación, casación y revisión, en los casos y por los motivos establecidos en este Código". No se comprende cual sería la razón para admitir un "nuevo" recurso de reposición contra la sentencia que decide la casación, si, precisamente, el Codificador consagró la solución de que la sentencia de segunda instancia, "sólo" -es decir, únicamente- tolera determinados recursos, expresamente indicados.

Como se ve, existiría en la hipótesis -sentencia de casación ya dictada- idéntica razón para la exclusión del recurso, como en el supuesto de la apelación. Y, sin duda, corresponde la aplicación analógica de la regla legal. De existir un vacío legal, si efectivamente se aprecia un tal supuesto, "...se deberá recurrir a los fundamentos de las leyes que rigen situaciones análogas y a los principios constitucionales y generales de derecho y especiales del proceso y a las doctrinas más recibidas, atendidas las circunstancias del caso". (Código, art. 15).

De otra manera, las sentencias interlocutorias, tendrían una suerte de "doble instancia" ante el mismo órgano supremo, garantía de la que carecerían las sentencias definitivas. Extremo que luce como contrario al esquema normativo, pues no es legítimo pensar que el legislador quiso ofrecer mayores posibilidades de defensa, cuando se trata de una sentencia interlocutoria -aunque asimilada en sus efectos a las definitivas-, que a éstas mismas.

Incluso, habría que aceptar que la contraparte, eventualmente, pudiera también interponer un recurso de reposición, en este caso, contra la sentencia que revocara la anterior. Pues sería, como se señaló, la solución de principio (art. 247); con lo que nacería la posibilidad de una "tercera" chance, inequívocamente no pensada por el Codificador y que chocaría contra toda la sistemática legal.

Es que -y se convierte en otro argumento a favor de la tesis que se defiende-, debe tenerse presente cuales son las sentencias que admiten el recurso de casación. Son únicamente las "...definitivas o interlocutorias con fuerza de definitivas" (art. 268, in fine). Circunstancia que impone un criterio muy sólido: si el acto impugnable está constituido por sentencias definitivas y aquellas que se le pueden equiparar, porque tienen en último término los mismos efectos, el tratamiento de las mismas, debe ser similar. Por cuanto, de no ser así, se estaría dando un tratamiento discriminatorio que luce como arbitrario o contrario a la razón.

Como se ve, no existe en la actualidad, un texto similar al del art. 23 del Decreto-Ley no. 14.861, del que surgía indirecta pero claramente la improcedencia del recurso de reposición, reservado únicamente para los incidentes. Pero tal diferencia, no es terminante, según se ha creído demostrar conforme a lo que emerge de toda la mentada construcción. Y no es exacto, en todo caso que, de ser cierta la tesis que se sustenta, como lo destaca el ilustrado procesalista consultado, "...se daría la paradoja inexplicable de que en un mis-

mo proceso podría darse más de una sentencia definitiva..." (Consulta del Dr. Enrique E. Tarigo, fs. 2444); dado que, un tal argumento, prueba demasiado. Pues esta situación se da, obviamente, en el caso de casación deducida contra una definitiva, en cuyo supuesto, por cierto, no se duda que tiene la referida naturaleza.

Sin duda, entonces, la sentencia dictada en autos, culminando el procedimiento impugnativo de casación, aún cuando el acto atacado sea una sentencia interlnuevo medio impugnativo. Más allá de que el pronunciamiento que pone a fin a la instancia casatoria tenga ontológicamente -como se cree- naturaleza de definitiva, el recurso interpuesto luce claramente improcedente.

Circunstancia que excusa se ingrese al mérito del asunto.

II) Que sin embargo, se ha constatado un error material en la sentencia referida y que no fuera subsanado en su aclaración (fs. 2395 y 2434).

En efecto.

Si bien se advierte, en el párrafo de fs. 2395 vto., cuando dice "Conforme con este razonamiento y en mérito a que la demandada está integrada por personas físicas y una persona jurídica que es el Banco Comercial, ésta no puede ser objeto de imputación por la comisión de ningún delito, por lo que respecto de esa institución bancaria, no habría otra responsabilidad que la extracontractual y por consiguiente otro plazo que no será...", debería sustituirse esta palabra por no "sea...", entonces, "...el de cuatro años". De esta otra manera, se comprende cabalmente cuanto se quiso manifestar.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia. RESUELVE: DECLARANSE INADMISIBLES LOS RECURSOS DE REPOSICION INTEERPUESTOS.

TENGASE PRESENTE LA CORRECCION ALUDIDA EN EL CONSIDERANDO II), A SUS EFECTOS.

Y ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTOS.

Dr. LUIS TORELLO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede compuesta por dieciocho fojas que signé y sellé con los originales de su mismo tenor que compulsé y que corresponden a las sentencias No. 84 del seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, No. 99 del veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres y No. 945 del veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictadas por la Suprema Corte de Justicia en los autos rotulados "IBRAHIM, ELIAS C/BANCO COMERCIAL Y OTROS. DAÑOS Y PERJUCIOS. CASACTION" Ficha No. 3428/92. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil noveciento noventa y cinco.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50667 Feb 20- v Feb 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 16/95
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 15 de febrero de 1995.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de Fecha 9/2/95, se llama a aspirantes para la provisión por contrato del siguiente cargo docente:

AYUDANTE en Producción de Bovinos de Leche, Grado 1, 40 horas semanales, con radicación en Paysandú - Exp. Nº 6373/95.

PERIODO DE ACTUACION: A partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/95.

LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción.

2) presentar C. de I. y C. Cívica.

3) entregar relación de méritos (original y 3 fotocopias) acompañada de los comprobantes correspondientes.

En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los comprobantes que se presenten por fotocopia.

PLAZO DE INSCRIPCION: Apertura: 17 de febrero de 1995.

Cierre: 10 de marzo de 1995 a las 12.00 horas.

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Alberto Lasplaces 1550 (Sec. Con. y Comisiones).

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50906 Feb 20- v Feb 20

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 17/95.
LLAMADO A ASPIRANTES.

Montevideo, 15 de febrero de 1995.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 9/2/95, se llama a aspirantes para la provisión DEFINITIVA del siguiente cargo:

UN DOCENTE COORDINADOR DEL CENTRO HOSPITAL VETERINARIO, Grado 4, desde 30 horas semanales - Exp. Nº 6374/95.

Con el siguiente perfil:

REQUISITOS DEL COORDINADOR DEL CENTRO HOSPITAL VETERINARIO

"Será un cargo a nivel de conducción y para su desempeño es imprescindible ser egresado de la Facultad de Veterinaria con título de grado o reválida correspondiente.

Deberá tener experiencia probada como para brindar asistencia médico-quirúrgica a las especies domésticas. Asumirá directamente la responsabilidad de la coordinación de las actividades de la Policlínica externa o ambulatoria, del Block quirúrgico de Emergencias y Urgencias y de Hospitalización (Internación).

Coordinará con la Dirección del Instituto de la distribución y las actividades del personal técnico, paratécnico, idóneo, administrativo y de servicios.

Será también responsable del funcionamiento de los recursos tecnológicos y de proponer su renovación, en acuerdo con los Coordinadores de los departamentos especializados.

Eventualmente, su responsabilidad y funciones abarcarán toda la actividad que se desarrolle en el Centro Hospital Veterinario.

Deberá presentar una propuesta de Desarrollo acorde a las actividades del Centro Hospital Veterinario".

EN EL ACTO DE INSCRIPCION: 1) llenar formulario de inscripción; 2) presentar C. de I. y C. Cívica; 3) entregar relación de méritos (original y 3 fotocopías), acompañada de los comprobantes correspondientes. Se deberán exhibir los originales de los comprobantes que se presenten por fotocopia.

PLAZO DE INSCRIPCIO: 17 de febrero de 1995.

Cierre: 12 de mayo de 1995 a las 12.00 horas.

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Alberto Lasplaces 1550 (Sec. Con. y Comisiones).

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50907 Feb 20- v Feb 20

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LLAMADOS A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad ha resuelto la apertura de los siguientes Llamados a Aspirantes:

No. 05/95 - Provisión interina de un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA DE INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA en la Regional Norte -Sede Salto, Go. 3. 7 hs. semanales Cargo No. 6333. Resolución del Consejo de Facultad del 21.12.94. Expte. No. 261/94.

Apertura: lunes 20.02.95 - Cierre: miércoles 15.03.95.

No. 06/95 - Provisión interina de un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO, Go. 3, con 4 hs. semanales, cargo No. 6471. Resolución del Consejo de Facultad del 08.02.95. Expte. No. 975/94.

Apertura: lunes 20.02.95 - Cierre: miércoles 15.03.95.

No. 07/95 - Provisión interina de un cargo de PROFESOR TITULAR DE LA CATEDRA DE ECONOMIA I, Go. 5, 5 hs. semanales, cargo No. 6770. Resolución del Consejo de Facultad del 08.02.95. Expte. No. 975/94.

Apertura: lunes 20.02.95 - Cierre: miércoles 15.03.95.

No. 08/95 - Provisión efectiva de un cargo de PROFESOR TITULAR DE LA CATEDRA DE ECONOMIA I, Go. 5, 5 hs. semanales, cargo No. 6770. Resolución del Consejo de Facultad del 08.02.95. Expte. No. 975/94.

Apertura: lunes 20.02.95 - Cierre: miércoles 22.05.95.

LLAMADO A CONCURSO

El Consejo de Facultad ha resuelto la apertura del siguiente Llamado a Concurso:

No. 09/95 - Llamado a Concurso de MONOGRAFIAS SOBRE LA TECNOLOGIA DEL HORMIGON. El tema podrá abarcar cualquier aspecto de la tecnología del hormigón. Entre ellos están incluidos la dosificación de diferentes tipos de hormigón y morteros a base de cemento portland, las formas de su producción, de su puesta en obra, curado, control de calidad, etc. Resolución del Consejo de Facultad del 30.11.94. Expte. No. 1082/93.

Apertura: lunes 20.02.95 - Cierre: miércoles 15.03.95.

Las bases que condicionan estos Llamados y los formularios de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas No. 1031 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

DIRECCION DE SECRETARIA

SECCION COMISIONES Y CONCURSOS

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50908 Feb 20- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por diposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "CROSA MA. ELVIRA Y OTROS. PARTICION. Fa. S/780/91 se cita, llama y emplaza a: los heredores de LORENZO CROSA y CATALINA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12503 Feb 20- v Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 5º turno, en autos: "Zurbrück Barrientos, Emilio Federico-Declaración de falsedad ideológica de documento", ficha 818/93, se emplaza al tenedor o cualquier otro interesado de un papel carta membretado del Escribano Emilio Federico Zurbrück firmado por éste en blanco, de formato similar al que obra en autos, o que documente crédito, deuda o derechos de especie alguna en su contra, a presentarlo en este expediente con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de caducar los derechos que en aquél papel se documenten, según por derecho corresponda. Montevideo, 20 de octubre 1994. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez Esc. Matilde Cairello. Actuaria.
ria.

27) $ 600,00 10/pub 13001 Feb 20- v Mar 07

CONVOCATORIAS
C.O.T.O.
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 10/3/95 hora 23 en local de UCAT sito en José E. Rodó 2188 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1º) Resolución recursos Sres. E. Cayota y R. Brancatti y ratificación asambleas del 29/11/94, 30/11/94 y 31/12/94.
2º) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 115,00 1/pub 13100 Feb 20- v Feb 20

VARIOS
CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 8 de diciembre de 1994.
Beneficiarios: MIGUEL ANGEL PEREZ BINARDEL Y HORACIA GONZALEZ TOR.
Bien: Nº 539/005 de la 4a. sección judicial de Canelones.
Registro: Nº 743 Fº 1022 Lº 5.
Tasación: B.H.U. 1.238 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50913 Feb 20- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

El SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA INOCENCIA RAMON, DERDUQUE PERDOMO. FICHA CIVIL V. 259 BIS/1994, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales.
Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 13071 Feb 20- v Mar 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA CORALSUR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agrope cuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 1.11.1994 No. 1191 Fº 8496 Libro 3.

28) $ 1.080,00 1/pub 12946 Feb 20- v Feb 20

INCOCI SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: INCOCI SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27 de enero de 1995, Nº 201, Fº 212 Libro 1, Legajo Nº 3343.

28) $ 1.350,00 1/pub 12947 Feb 20- v Feb 20

RIFRULAND S.A.

DENOMINACION: RIFRULAND S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 57 DEL FOLIO 64 AL FOLIO 64 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.104/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13039 Feb 20- v Feb 20

REIXAC S.A.

DENOMINACION: REIXAC S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 61 DEL FOLIO 68 AL FOLIO 68 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.108/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13040 Feb 20- v Feb 20

MERIMER S.A.

DENOMINACION: MERIMER S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 99 DEL FOLIO 106 AL FOLIO 106 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.181/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13041 Feb 20- v Feb 20

LURKEL S.A.

DENOMINACION: LURKEL S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 63 DEL FOLIO 70 AL FOLIO 70 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.110/95.-

28) $ 1.215,00 1/pub 13042 Feb 20- v Feb 20

HENEGAL S.A.

DENOMINACION: HENEGAL S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 98 DEL FOLIO 105 AL FOLIO 105 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO 10.180/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13043 Feb 20- v Feb 20

GAVALDA S.A.

DENOMINACION: GAVALDA S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995 CON EL Nº 58 DEL FOLIO 65 AL FOLIO 65 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.105/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13044 Feb 20- v Feb 20

CORPORACION JARDIEL S.A.

DENOMINACION: CORPORACION JARDIEL S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 62 DEL FOLIO 69 AL FOLIO 69 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.109/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13045 Feb 20- v Feb 20

CIA. TRAPAVI S.A.

DENOMINACION: CIA. TRAPAVI S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 59 DEL FOLIO 66 AL FOLIO 66 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.106/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13046 Feb 20- v Feb 20

CHINESMACA S.A.

DENOMINACION: CHINESMACA S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 1995 CON EL Nº 102 DEL FOLIO 111 AL FOLIO 111 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.184/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13047 Feb 20- v Feb 20

CHEVERATO S.A.

DENOMINACION: CHEVERATO S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, com-

bustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 1995 CON EL 97 DEL FOLIO 104 AL FOLIO 104 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO 10.179/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13048 Feb 20- v Feb 20

ALCOBERRO S.A.

DENOMINACION: ALCOBERRO S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 1995 CON EL Nº 60 DEL FOLIO 67 AL FOLIO 67 DEL LLIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.107/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 13049 Feb 20- v Feb 20

INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS S.A.

DENOMINACION: INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgía, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 19 DE ENERO DE 1995, CON EL Nº 101 DEL FOLIO 109 AL FOLIO 110 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10183/95.

28) $ 2.025,00 1/pub 13050 Feb 20- v Feb 20

PARK ROYAL S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: Artículo 2. Su objeto en el exterior será; A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incrporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 28 DE OCTUBRE DE 1994, No. 1630, Fo. 2793 A 2724 Lo. 2 ESTATUTOS. LEGAJO 14457/94.

28) $ 1.890,00 1/pub 13052 Feb 20- v Feb 20

BASF Uruguaya S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio el 24.06.94 resolvió aumentar el capital social de $ 53.000,00 a $ 85.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 09.11.1994.
Comunicación: No. 2531 Folio 6278 Lo. 2, Legajo: 6912/91.

28) $ 405,00 1/pub 13083 Feb 20- v Feb 20

EMPCON SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: z 300.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto:
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, frutos del país, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, lana, lavadero, librería, madera, joyería, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohib legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1995, No. 288 Fo. 317 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo 10563/95.

28) $ 1.485,00 1/pub 13103 Feb 20- v Feb 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 2 de febrero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,518000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,317500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,688000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,222500
Brasil	Real	1000		0,838000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,405200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,987000
España	Pesetas	2100		131,790000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,261000
Holanda	Florines	3100		1,701500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,582300
Italia	Liras	3500		1.606,150000
Japón	Yenes	3600		99,380000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,647500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,558600
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,544500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,437800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,284900
Venezuela	Bolívar	6200		193,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,243500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,469400

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,700	5,710
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,720	5,725
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,725	5,727
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,725	5,727

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	Valor	6/02/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/02/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/02/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/02/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/02/95	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/02/95	7 3/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/02/95	3 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/02/95	6 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/02/95	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/02/95	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601			2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	376,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	158,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	414,7000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50536 Feb 20 v Feb 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones